

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA



CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER ASALARIADA
EN LAS PLANTAS MAQUILADORAS DE CONFECCION
AREA METROPOLITANA DE GUATEMALA

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

ANA SILVIA MONZON MONTERROSO

al conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

y el título profesional de

SOCIOLOGA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 1992

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES**

DECANO:	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I:	Lic. Manuel Vicente Roca Menéndez
VOCAL II:	Lic. José Francisco De Mata Vela
VOCAL III:	Licda. Sandra Elizabeth Vargas A.
VOCAL IV:	Br. Lidia Mercedes Velásquez Rodas
VOCAL V:	Br. Edwin Noel Peláez Cordón
SECRETARIO:	Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTOR:	Lic. Edgar Rosendo Amado Sáenz
VOCAL I:	Lic. Aquiles Linares
VOCAL II:	Licda. Rosa María Alvarez
VOCAL III:	Br. Rigoberto Cabrera Cordón
VOCAL IV:	Br. Orlando Joaquín Blanco Lapola
VOCAL V:	Br. Oscar Estuardo Bautista
SECRETARIO:	Lic. Edgar Rolando Barrios Rodas

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL
EXAMEN GENERAL DE GRADO**

EXAMINADOR:	Dr. Víctor Gálvez Borrell
EXAMINADOR:	Dr. Demetrio Cojtí
EXAMINADOR:	Lic. Guillermo Pedroni Donnet
EXAMINADOR:	Lic. Rocael Cardona
EXAMINADOR:	Lic. Mario Luján

"Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"
(Arto. 25, Reglamento para los exámenes técnico profesionales y público de tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

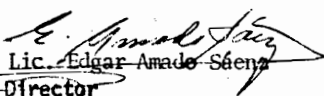
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dos de agosto de mil novecientos noventa.-----

ASUNTO: El (la) estudiante ANA SILVIA MONZON
MONTERROSO, carnet No. 80-13313
solicita aprobación del Plan de Tesis, del
Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodología, Licenciado Samuel
Alfredo Monzon García, para que se sirva emitir dictamen acerca del
Plan de Tesis presentado por el (la) estudiante Monzón Monterroso.-

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"




Lic. Edgar Amado Sáenz
Director

SE ADJUNTA EXPEDIENTE
c.c. archivos
sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 8 de agosto de 1990.

Licenciado

Edgar Amado Sáenz

Director Escuela de Ciencia Política
Edificio

Estimado Licenciado

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante

-- ANA SILVIA MONZON MONTERROSO --

titulado: "CONDICIONES

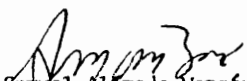
DE VIDA DE LA MUJER ASALARIADA EN LAS PLANTAS MAQUILADORAS. SECTOR TEX-

TIL. CIUDAD DE GUATEMALA". ----

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón G.

Coordinador del Área de Metodología

Se regresa expediente

c.c. archivos

sebm

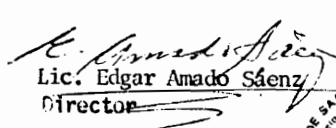
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, trece de agosto de mil novecientos noventa.-----

ASUNTO: El (la) estudiante ANA SILVIA MONZON MONTE-
RROSO -----, carnet No. 80-13313, soli-
cita aprobación del Tema de Tesis y del nombramiento
del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y
y Sociales, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema
de Tesis y del nombramiento del Asesor.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edgar Amado Sáenz
Director



Se adjunta expediente

c.c. archivos

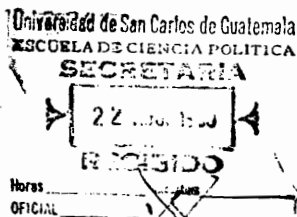
sebm

18/90
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

3246-90

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de agosto de mil nove---
cientos noventa.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor del (1a) estudian-
te ANA SILVIA MONZON MONTERROSO ----, carnet No. _____
80-13313, al Licenciado CARLOS ENRIQUE ARRIOLA AVENDANO .-----



Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

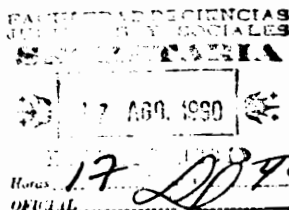
Lic. Cipriano Soto Tobar
Decano



Se devuelva expediente

c.c. archivos

scbm



Palmira
21/9/92
14.00 hrs.

31 de agosto, 1992

Lic.
Francisco Flores
Decano, Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12

Señor Decano:

Conforme a la aprobación respectiva y en virtud de la designación que se me hiciera con fecha 16 de agosto de 1990, he procedido a la discusión, asesoría y evaluación del informe final de tesis de la estudiante ANA SILVIA MONZON MONTERROSO, Carnet # 80-13313, desarrollado en relación al tema: CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES ASALARIADAS EN LAS PLANTAS MAQUILADORAS DE CONFECCION. AREA METROPOLITANA DE GUATEMALA.

Al respecto, me permito informarle que el trabajo llevado a cabo por la estudiante MONZON MONTERROSO resulta ser un esfuerzo serio por presentarnos, desde una perspectiva sociológica, uno de los problemas fundamentales que arrastra la sociedad, tal cual es el de la Mujer, quien como sujeto social ha sido relegada debido a su aislamiento.

El trabajo cobra relevancia, pues, los soportes teóricos y metodológicos que la sociología le facilita para su abordaje, son limitados, significando que su captación precisa resulta ser muy dificultosa.

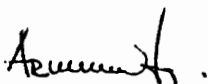
El trabajo se sustenta en dos categorías básicas: género y clase. La primera, fundamental para explicar la realidad del papel subordinado de la Mujer en una sociedad predominantemente masculina. La segunda, porque permite ubicar a la Mujer en el proceso productivo y sin la cual, el aspecto primordial del trabajo: la mujer asalariada en las plantas maquiladoras, quedaría fuera de toda explicación real.

Lo extenso del tratamiento del trabajo, permite visualizar la amplitud de factores que intervienen y condicionan la realidad social de la mujer trabajadora en la maquila. Si bien el trabajo tiene un nivel descriptivo, por su carácter exploratorio, el buen manejo teórico y la rigurosidad metodológica, me permiten afirmar que los resultados de la investigación vienen a constituirse en un valioso aporte acerca de la temática en cuestión.

En base a lo anterior me complace recomendar la aprobación de la tesis y solicitar al Señor Decano su autorización para que prosiga el trámite reglamentario.

Reciba el Señor Decano las muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,



Lic. Carlos Enrique Arriola A.
Asesor de Tesis

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

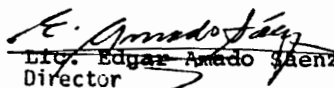
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala,
tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos.-----

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudian-
ANA SILVIA MONZON MONTERROSO
Carnet No. 80-13313

Habiéndose cumplido por parte del Señor Asesor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose con su trámite.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edgar Amado Saenz
Director



Se envía el expediente

c.c. archivos

5/ sb

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Boras: 17
OFICIAL

3439-92

19/92
Fpw
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, nueve de septiembre de mil nove-
cientos noventa y dos -----

Atentamente pase al DOCTOR VICTOR GALVEZ BORRELL ----
para que proceda a revisar la Tesis del (la) alumna ANA SILVIA MONZON
MONTERROSO y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Se devuelve expediente completo

c.c. archivos

6/ sb

*Receivido
Sept. 22/92
11:00 hrs.*

Guatemala,
16 de septiembre 1992

Lic.
Edgar Amado Sáenz
Director
Escuela de Ciencia Política
USAC

Señor Director:

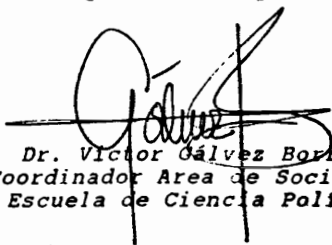
Atentamente me dirijo a Ud. en relación al trabajo de tesis de Ana Silvia Monzón titulado: "Condiciones de vida de la mujer asalariada en las plantas maquiladoras de confección, área metropolitana de Guatemala", en mi calidad de revisor, para comunicarle lo siguiente:

1. La tesis se inscribe dentro de una tendencia que debe estimularse en la Escuela de Ciencia Política, caracterizada por la búsqueda de nuevos objetos de investigación -en este caso la condición femenina- y por la realización de trabajo de campo.
2. La autora contó con el valioso auxilio y apoyo de la Fundación Ford a través del Programa de Estudios de la Mujer del CSUCA y de especialistas en la materia que la asesoraron ampliamente. Esto pone de manifiesto que también debe estimularse la inserción de la actividad de tesis dentro de programas locales o regionales de investigación, ya que permiten diversificar los temas y mejorar la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes de la Escuela.
3. Dos consideraciones básicas deben señalarse sobre el objeto de investigación planteado. El trabajo de Ana Silvia Monzón permite retomar la discusión sobre la maquila, presentada como una de las opciones para la economía guatemalteca por funcionarios públicos y empresarios. Sin embargo, los datos del trabajo confirman las dudas al respecto. En efecto, la maquila no escapa al "círculo vicioso" de otras estrategias de desarrollo: es atractiva en la medida en que involucra mano de obra barata y poco calificada -mujeres en su mayoría en el caso estudiado- pero al momento en que se logra elevar la calificación y el salario, la actividad puede dejar de llamar la atención del inversionista, quien migrará hacia otras latitudes en donde

se sigan reproduciendo estas condiciones favorables. El país podría quedar entonces, recordando la experiencia como sucedió con los enclaves de antaño (banano y níquel) sin que el sufrimiento de los trabajadores que vieron muchas de sus facultades disminuidas por las pésimas condiciones de trabajo, se compense con una transferencia adecuada de tecnología, ni con un significativo mejoramiento de sus condiciones de vida.

Por otra parte, la tesis también evidencia el "perfil" de la trabajadora de la maquila y aunque como lo señala su autora, la muestra no es estadísticamente significativa dado el universo de cerca de 30,000 mujeres sólo en el área metropolitana, sí permite una aproximación a este conocimiento. En tal sentido, aclara algunas ideas equivocadas; por ejemplo, el hecho que sólo el 34% de los primeros empleos fueran como trabajadoras domésticas y niñeras dentro de las entrevistadas, muestra que no se está dando el proceso de traslación: doméstica - empleada de la maquila con la intensidad que se estimaba. Esto se confirma también con el hecho que para un 42% de las obreras, la maquila fue el primer trabajo efectuado.

Por las razones mencionadas, estimo que el trabajo de Ana Silvia Monzón debe aprobarse para su impresión ya que cumple holgadamente con los requisitos exigidos.



Dr. Víctor Gálvez Borrell
Coordinador Área de Sociología
Escuela de Ciencia Política



**Center for LATIN AMERICAN Studies
University of Florida**

7 de octubre 1992

**Professor Victor Galvez
Coordinador de Sociología
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos
Guatemala City, Guatemala**

Estimado Professor Galvez:

Fuí contratada por el Programa de la Mujer de CSUCA para asesorar la tesis de Ana Silvia Monzón de su Universidad y dos becarios más de Nicaragua y el Salvador. Trabajamos por casi dos años en sus proyectos de investigación y sometieron sus proyectos este verano.

Tengo el gusto de informarle que el informe de Ana Silvia Monzón sobre las mujeres que trabajan en la maquila en Guatemala es uno de los mejores ensayos que he leído en los últimos años. A pesar de grandes dificultades, ella hizo un análisis bastante profundo de sus datos que ella misma recogió y los compara con otros estudios de maquilas en Guatemala y otros países latinoamericanos. También incluye una revisión de las noticias de periódicos sobre las maquilas Coreanas y los intentos de organización por parte de las obreras en algunas maquilas. En fin, creo que su ensayo es excelente y debe ser aprobado como tesis y publicado en alguna forma.

Estudiantes como Ana Silvia son los que dan valor al labor docente. Fué un placer trabajar con ella y le deseo todo éxito en su futuro.

Cordialmente,

Helen I. Safa

Profesora de Antropología y Estudios Latinoamericanos

**319 Grinter Hall
Gainesville Florida 32611 USA
Phone (804) 392 0376**

EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY/AFFIRMATIVE ACTION EMPLOYER

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.----

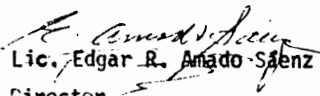
ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante

--- ANA SILVIA MONZON MONTERROSO --

Carnet No. 80-13313 --

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"ID Y ENSEÑAS A TODOS"


Lic. Edgar R. Amado Sáenz
Director



Se envía expediente

c.c. archivos

sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

3531-92

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de septiembre de mil
novecientos noventa y dos.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del --
trabajo de Tesis del (la) estudiante ANA SILVIA MONZON MONTERROSO
intitulado: "CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER ASALARIADA EN LAS PLANTAS
MAQUILADORAS. SECTOR TEXTIL, CIUDAD DE GUATEMALA".-----

Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de
Tesis.-----

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

23 SET. 1992

RECIBIDO

Horas 16 Minutos 15
OFICIAL



Se regresa expediente completo

c.c. archives

sebm

PRESENTACION

El presente informe es el resultado de la investigación llevada a cabo a lo largo de 1991 y parte de 1992 y cuya realización fue posible gracias a la beca otorgada por la Fundación Ford a través del SubPrograma Estudios de la Mujer del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas-CSUCA. Uno de los propósitos del SubPrograma ha sido el de contribuir al desarrollo de la mujer universitaria del área centroamericana, quien al igual que el resto de las mujeres, por su condición de género, enfrenta limitaciones para su perfeccionamiento profesional. El apoyo para elaborar trabajos académicos como éste es una muestra de ese interés, el cual personalmente reconozco.

Asimismo, deseo agradecer la orientación brindada por mis asesoras Dras. Helen Safa y Carmen Diana Deere, cuya experiencia resultó invaluable. También los esfuerzos de la Dra. Helga Jiménez quien siempre nos apoyó. Gracias también por las pequeñas y grandes ayudas, de amigas, amigos y de mis compañeras becarias con quienes convivimos momentos importantes y las angustias de esta, para muchas, primera experiencia investigativa.

INDICE

INTRODUCCION.....	i
-------------------	---

OBSERVACIONES METODOLOGICAS.....	1
----------------------------------	---

CAPITULO I

MAQUILADORAS EN GUATEMALA. EFECTOS DEL NUEVO MODELO DE DESARROLLO

1.1 Internacionalización del capital. El mundo como una "fábrica global".....	8
1.2 El desarrollo industrial de Guatemala.....	12
1.3 La industria de la maquila. Características generales..	15
1.4 Estructura y desarrollo de la actividad de maquila en el área de confección de ropa.....	16
1.4.1 Localización de las fábricas.....	20

CAPITULO II

MUJERES. LA PERSPECTIVA DE GENERO

2.1 Mujer, Género. Categorías básicas.....	24
2.2 Mujer, Género y desarrollo económico.....	26

CAPITULO III

LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACION

3.1 La fuerza de trabajo femenina en el contexto de la internacionalización de la economía.....	30
3.2 Condiciones de vida de la fuerza de trabajo.....	32
3.3 Situación de la mujer en Guatemala.....	33
3.3.1 Mujer y educación.....	36
3.3.2 Mujer y salud.....	37
3.3.3 Mujer y empleo.....	39
3.3.3.1 Empleo por ramas de actividad.....	41
3.3.3.2 Mujer y empleo en la maquila. Diversos enfoques.....	42

CAPITULO IV

LAS MUJERES EN LA MAQUILA. AREA DE CONFECCION

4.1	La obrera de la maquila. Aspectos generales.....	46
4.2	Las fábricas.....	46
4.3	Perfil sociodemográfico de las obreras	
4.3.1	Edad y estado civil.....	47
4.3.2	Procedencia.....	50
4.3.3	Escolaridad.....	50

LAS OBRERAS Y SU ENTORNO FAMILIAR. VIDA COTIDIANA

4.4	Estructura familiar.....	52
4.4.1	Tipo de familia y tamaño del hogar.....	53
4.4.2	Posición de la mujer en el hogar.....	55
4.4.3	Trabajo doméstico. Edad de los hijos.....	58
4.5	Situación socioeconómica de las familias	
4.5.1	Perfil de la población de los hogares.....	60
4.5.1.1	Relación de dependencia.....	62
4.5.1.2	Vivienda y servicios.....	63
4.6	La mujer obrera dentro del hogar	
4.6.1	Percepción de su situación.....	65

CAPITULO V

CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS OBRERAS DE LA MAQUILA

5.1	1991. La situación en las maquiladoras.....	69
5.2	Perfil laboral de las obreras.....	74
5.3	Jornadas.....	75
5.4	Formas de acceso al empleo.....	76
5.5	Salarios y prestaciones.....	77
5.5.1	Prestaciones.....	80

5.6 Ambiente y salud en el trabajo.....	82
5.7 Maltrato y hostigamiento sexual.....	85

CAPITULO VI

LAS MUJERES SE ORGANIZAN

6.1 Las mujeres se organizan.....	88
6.2 Los sindicatos en las fábricas de maquila.....	89
6.2.1 Caracterización de los sindicatos.....	92
6.3 Obstáculos a la participación de la mujer.....	94
6.3.1 Y el futuro?.....	95
Consideraciones finales.....	96
Bibliografía.....	101

INTRODUCCION

En los últimos cinco años, se ha venido manifestando en Guatemala un interés creciente por hacer visible a la mujer. Esto se evidencia, entre otros hechos, en el surgimiento de varios grupos de mujeres que, con distinto énfasis, impulsan actividades cuyo sujeto central es la mujer, el mejoramiento de sus condiciones de vida y la ruptura del aislamiento a que ha sido relegada socialmente.

La práctica ha ido más de prisa que la teoría y los esfuerzos por analizar y sistematizar datos acerca de la situación específica de las mujeres, han sido escasos¹. Esto se debe en parte al limitado conocimiento de enfoques metodológicos y categorías analíticas para realizar tal estudio desde una perspectiva que permita una aproximación más precisa a ese fenómeno en particular.

En efecto, es apenas en el periodo ya mencionado que se empieza a introducir en la discusión académica (aunque muy restrictivamente) y en la práctica social², un marco teórico fundamental para explicar las raíces de la situación de subordinación, marginación, discriminación y opresión en que se encuentran las mujeres. Nos referimos a las categorías de género, sistema patriarcal, ideología sexista, esfera pública y privada, y otras que se venían utilizando ya, desde los años setenta, en algunos países donde el movimiento feminista había permeado la política y el pensamiento académico.

¹ Por ejemplo, en relación al tema de la mujer en el mercado de trabajo, solo encontramos para la década 1980-1990, los siguientes estudios: Stolte Chinchilla, N. 1980. *La industrialización, el capitalismo y el trabajo femenino en Guatemala. Política y Sociedad* (Guatemala) no. 9; Cardona, R. 1986. *Situación socioeconómica y cultural de la mujer en Guatemala y su participación en el mercado de trabajo. Perspectiva* (Guatemala) no. 8; CITGUA. 1987-1989. *Situación de la mujer en Guatemala* (4 partes). Existe alguna referencia a la mujer en el sector informal, Pérez Sains, J. P. 1990. *Ciudad, subsistencia e informalidad. Guatemala, FLACSO*. Y, por último, el trabajo de Negreros, S. 1989. *Características básicas del empleo femenino en Guatemala*. Guatemala, PNUD/Ministerio de Trabajo.

² Es de señalar aquí que en Guatemala, el pensamiento (aún el que se dice más progresista) adolece, hasta inicios de los ochenta de un "reduccionismo clasista" que incluso obvia el análisis de la categoría "etnia" en su explicación de la realidad nacional. En efecto, la "contradicción indio-ladino" alcanza reconocimiento académico (aunque como contradicción secundaria) hasta finales de los años setenta. El género, como concepto necesario para aproximarnos a la explicación de las desiguales relaciones entre hombres y mujeres no tiene aún, siquiera, ese "status".

La inclusión de tales categorías para abordar la problemática de la mujer, permite definir que su situación está determinada, inicialmente, por las variables de género, que explica por qué cumple un papel subordinado, basado en un esquema jerárquico predominantemente masculino. Sustentado además, en la tradición de autoritarismo político que caracteriza al país. La de clase, que plantea los efectos derivados de su situación diferencial en cuanto al acceso a medios de producción y las relaciones que establece principalmente a nivel económico.

Una tercera variable, la étnica, debe agregarse para comprender la situación específica de las mujeres indígenas, en tanto son un porcentaje importante de la población, que además se rige por valores culturales diferentes.

En la investigación realizada, se pretende aclarar cómo se manifiestan las dos primeras variables -género y clase-. Se prescinde de la variable etnia ya que no fue definido, como objetivo específico, el análisis de tal categoría y además, la población en el Area Metropolitana, donde se efectuó el estudio, es mayoritariamente mestiza.

La perspectiva de género, hilo conductor del trabajo investigativo, permitió constatar cómo las desigualdades genéricas afectan de distinta manera a la mujer en todos los ámbitos sociales: educación, política, salud y específicamente en el empleo, donde se manifiestan claramente las limitaciones que enfrentan las mujeres. Ya que por ser discriminada es menos calificada y esto a la vez, impide que su acceso al mercado laboral se dé en condiciones, por lo menos, iguales a las del hombre.

Estos atributos sociales perfilan a las mujeres como una reserva de mano de obra poco calificada, por lo tanto barata, dócil y disciplinada. Circunstancias que permiten al capital, en esta nueva de acumulación caracterizada por la "globalización", tomar ventaja y obtener más ganancias, al incorporarla significativamente a los procesos de producción que ahora se realizan a través de la modalidad de plantas maquiladoras.

3

Es de resaltar, sin embargo, que la presencia de indígenas en ese espacio es "cada vez más notoria" y significativa numéricamente (Pérez Sáinz y otros. 1992. Todo, todito es trabajo. Guatemala, FLACSO. p.9).

Los objetivos básicos de nuestro estudio han sido:

- * dar un panorama del desarrollo de la actividad de la maquila en el área de confección, enfatizando la significativa presencia de las mujeres;*
- * caracterizar las condiciones de vida social, económica y familiar de las obreras de la maquila;*
- * determinar las condiciones de trabajo prevalecientes en las fábricas maquiladoras.*

El informe consta de seis capítulos. En el primero, se hace la descripción del desarrollo de la industria maquiladora de ropa en Guatemala. Este fenómeno se ubica como parte del proceso de internacionalización del capital y del cambio en el modelo de desarrollo adoptado por el país, luego de la crisis generalizada de la década de los ochenta. Se trata asimismo, de establecer la incidencia de este fenómeno en el desarrollo del sector industrial.

En el segundo capítulo se plantea el análisis de la situación específica de las mujeres, desde la perspectiva de género, y se esbozan algunos de los efectos de la desigualdad genérica en la vida social y económica de las mujeres.

Estos elementos son tratados con más especificidad en el capítulo tercero, donde se resalta la importancia que la participación de la mujer ha adquirido en el contexto de la globalización económica, principalmente, como mano de obra barata. Se describen además, las condiciones de vida de esa fuerza de trabajo, en base a tres indicadores: educación, salud y empleo, cuya cuantificación y cualificación permiten demostrar la precariedad de tales condiciones. Se enfatiza, en este capítulo, la situación de las mujeres a nivel del empleo formal, incluida la maquila, y se hace un breve recuento de algunos estudios académicos que se han realizado al respecto.

Posteriormente, se establece el perfil sociodemográfico de la muestra seleccionada, en cuanto a edad, estado civil, procedencia y nivel de escolaridad. Un apartado importante del capítulo cuarto lo constituye el análisis del entorno familiar de las obreras de la maquila. Aquí se incluyen la descripción de la estructura familiar, su situación socioeconómica y por último, la percepción de la mujer obrera acerca de su papel dentro del hogar, para explorar si, como efecto de su incorporación al mercado laboral, se han generado cambios en ese aspecto.

En los capítulos quinto y sexto, se abordan primordialmente las condiciones de trabajo en las fábricas de maquila, tomando como referencias el trabajo de campo y la investigación documental llevados a cabo a lo largo de 1991. Se inicia el detalle de estas condiciones a partir de marzo 1991, fecha en que se hace pública la difícil situación atravesada por la mayoría de trabajadoras en las fábricas de confección de ropa. Presentamos aquí datos relacionados con las jornadas de trabajo, formas de acceso al empleo, salarios y prestaciones. Los efectos del ambiente laboral en la salud de las trabajadoras y finalmente, destacamos el tema del maltrato y hostigamiento sexual a que frecuentemente se ven expuestas las mujeres obreras.

En el capítulo sexto se informa acerca de los intentos de organización que las obreras de la maquila han hecho con el objeto de protestar por sus precarias condiciones de trabajo, demandar mejores salarios y un trato más justo. Este aspecto es tratado a nivel muy general ya que inicialmente, no se había contemplado su inclusión. Sin embargo, se consideró importante dar algunos datos al respecto y confiamos que en el futuro, esta faceta se investigue con más acuciosidad.

Por último, creemos necesario advertir que algunos de nuestros planteamientos no pueden (ni deben) generalizarse, ya que se infieren de una muestra muy pequeña. Sin embargo, se trató en todo momento, de confrontar nuestros datos con los hallazgos de otros/as investigadores/as y arribar así, con el mayor rigor posible, a las conclusiones que se presentan.

OBSERVACIONES METODOLOGICAS

En Guatemala, las mujeres constituyen la mitad de la población. Sin embargo, no participan socialmente en esa proporción ya que, debido a patrones socioculturales basados en la ideología patriarcal y a las condiciones originadas en un sistema capitalista subdesarrollado y dependiente, se ven marginadas de la mayoría de las actividades sociales (política, educación, trabajo, y otras). Esta situación de desigualdad presenta diferencias entre el área urbana y rural, a nivel de clase y de etnia. Sin embargo, son diferencias que no niegan el problema de fondo. Únicamente lo matizan.

Por otro lado, desde 1984 se viene dando en el país un fenómeno económico como parte del proceso de internacionalización del capital y del cambio en el modelo de desarrollo regional. Este fenómeno consiste en la instalación de plantas maquiladoras, especialmente en el sector que confecciona ropa para exportación.

La relación entre estos dos hechos, aparentemente desligados entre sí, constituye el eje de esta investigación que además resulta de suma importancia e interés por varias razones:

10. Los procesos de producción llevados a cabo por las plantas maquiladoras, forman parte del proceso de la internacionalización del capital y de una nueva división internacional del trabajo.
20. Estas fábricas están generando cambios importantes en la estructura ocupacional del país, al incorporar a una significativa cantidad de mujeres al mercado laboral que, de otra manera, no tendría opción de un trabajo asalariado.
30. Es interesante explorar si como consecuencia de lo anterior, se están produciendo cambios en las actitudes y el papel de la mujer dentro de la familia.
40. La actividad de maquila está provocando cambios en la estructura de la industria manufacturera, principalmente en la rama de Prendas de Vestir, hecho que se evidencia en el progresivo número de fábricas y de puestos de trabajo creados desde 1984 y, sobre todo, a partir de 1987.
50. Es importante además, analizar los nuevos procesos de trabajo, las políticas de contratación y el control laboral utilizados en estas fábricas, que son modalidades de técnicas ya aplicadas en otros países como Corea, Filipinas, Taiwan, Estados Unidos. Estas nuevas formas de organización del trabajo han cambiado el concepto de trabajador/ra de la confección, ya que esta actividad hasta hace unos 15 años se desarrollaba en gran parte bajo la variante de trabajo a domicilio.

60. Por otro lado, es preciso estudiar el papel del Estado frente a la actividad de maquila en relación tanto a las políticas de apoyo a las exportaciones, como respecto a la situación de las/los trabajadoras/es en estas fábricas.

La investigación realizada tiene un carácter exploratorio e intenta describir por un lado, el establecimiento y desarrollo de las fábricas maquiladoras que se dedican a la confección y por otro, las condiciones de trabajo y de vida familiar de las trabajadoras de las mismas. Estos fueron los objetivos generales que orientaron el trabajo investigativo. Adicionalmente, en el diseño de investigación se plantearon varios objetivos específicos que traducidos a variables e indicadores permitieron obtener y ordenar la información necesaria.

El trabajo desarrollado implicó una primera fase de búsqueda de información documental en relación al establecimiento de las fábricas de maquila en el país. Al respecto, debe señalarse la inexistencia de información consistente y totalmente confiable, ya que se acudió a tres fuentes distintas para obtener estos datos y no coincidían una con otra.

Se consultaron los listados proporcionados por la Dirección de Política Industrial del Ministerio de Economía, oficina gubernamental que autoriza el establecimiento de las empresas de maquila en el país; un informe del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en relación a las empresas acogidas al régimen de seguridad social y el Directorio de la Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales.

1

Este mismo problema fue confrontado por los equipos de investigación de FLACSO (González, M. A.) en 1989, y del Departamento de Estudios Agroindustriales del Banco de Guatemala (1991).

Con la información de estos tres listados se construyó una base de datos, que incluye a 135 empresas ubicadas en el Área Metropolitana, dedicadas a la confección de ropa bajo el régimen de maquila (Decreto 29-89). No se tomó en cuenta a empresas pequeñas que fueran subcontratadas por alguna de las anteriores. Se definieron las siguientes variables para constituir la base de datos: el nombre de la empresa, dirección, líneas de producción, número de trabajadores y composición del capital. Sin embargo, la información de las dos últimas variables es considerada "confidencial" por lo que solo se obtuvo datos para un número reducido de empresas. Aún así, en algunos casos, el nombre de la empresa permite deducir que se trata de capital extranjero, sobre todo en el caso de empresas coreanas.

La elaboración de la base de datos mencionada sirvió para visualizar la ubicación de las fábricas de maquila y principalmente los puntos de concentración, condición básica para avanzar en el trabajo de investigación propuesto.

La segunda fase consistió en la definición del plan de muestra para realizar el trabajo de campo. En ese sentido encontré muchas dificultades para la delimitación y selección de los casos a estudiar. En primer lugar, el universo aproximado es de 30,000 mujeres trabajando en la maquila en el Área Metropolitana! Este dato por sí solo justificó que la muestra fuera de carácter cualitativo y no estadísticamente significativa. Por esa misma razón, aún cuando inicialmente se pensó que 100 casos constituían un número adecuado para el estudio, las limitaciones en cuanto a tiempo, recurso humano y acceso para entrevistar a las obreras obligaron a reducir este número a la mitad.

Luego de plantear (y desechar) varias ideas, se adoptaron dos criterios básicos para la selección de los casos de la muestra: 1) que las mujeres trabajaran en fábricas de zonas donde estuvieran ubicadas 5 plantas o más con el objeto de tener más oportunidad de acercarse a ellas. 2) que las mujeres fueran obreras de la producción.

2

Se adoptó la definición de Área Metropolitana utilizada por la Secretaría General del Consejo de Planificación Económica (SEGEPLAN), que incluye las 21 zonas de la ciudad de Guatemala y los municipios de Santa Catarina Pinula, Chinautla, Mixco, Fraijanes, Amatitlán, Villa Nueva, Villa Canales y Petapa. Los criterios para la delimitación geográfica del AM son según esta fuente: "(a) continuo urbano entre los municipios que integran el AM como una extensión de la ciudad capital; (b) la articulación económica muy directa y dinámica que mantienen estos municipios con la ciudad capital (...) propiciada por las cortas distancias que los separa y su fácil acceso (ya que) el transporte es relativamente constante entre dicho espacio geográfico. (Guatemala. SEGEPLAN. 1988:11,12)

Finalmente, el procedimiento para ecoger la muestra fue el siguiente:

- 1) Al tener el número de fábricas por zona (base de datos indicada anteriormente) se seleccionó a las zonas que contarán con 5 fábricas y más para tener la mayor representatividad a ese nivel:

zona 1	- 11 fábricas	
zona 3	- 5	"
zona 5	- 7	"
zona 7	- 8	"
zona 10	- 6	"
zona 11	- 13	"
zona 12	- 30	"
zona 18	- 5	"
zona 22	- 10	"
zona 23	- 14	"

(Mixco)
(Villa Nueva)

- 2) El número de casos (50) se distribuyó proporcionalmente al número de fábricas/zona. El requisito de los casos fue que las obreras trabajaran en las zonas ya definidas, independientemente de la fábrica. Así, en la zona 1 donde están ubicadas 11 fábricas, debían realizarse 5 entrevistas, en la zona 3= 2; zona 5 = 3; zona 7= 4; zona 10= 3; zona 11= 6; zona 12= 14; zona 18= 2; zona 22= 5; zona 23= 6.

En términos generales esta distribución se respetó, aunque a veces fue difícil contactar obreras de algunas zonas por lo que se sustituyeron los casos con trabajadoras de otras zonas.

- 3) En cuanto a cualidades de las obreras a entrevistar no se hizo ninguna consideración especial. Se estimó que dado el carácter exploratorio del estudio, la selección fuera al azar entre las mujeres a quienes se tuvo acceso en los lugares y períodos que se indican posteriormente.

Paralelamente a las fases de investigación documental y definición de la muestra, se diseñó una boleta para obtener información directamente de las obreras. Esta boleta contiene cinco secciones:

- 1) Aspectos generales: donde se incluyen datos sociodemográficos de la entrevistada y de las personas que viven con ella.

- 2) **Relación laboral:** cuál fue su primer trabajo, a qué edad, razones para trabajar, cómo se vinculó al actual empleo, hace cuánto tiempo?
- 3) **Condiciones de trabajo:** salarios y prestaciones, organización del trabajo, relaciones laborales, maltrato y hostigamiento sexual.
- 4) **Condiciones de vida familiar:** vivienda, ingreso familiar, trabajo doméstico.
- 5) **Percepciones y perspectivas de vida:** cómo valora el trabajo, relación diferenciada hombre/mujer en el trabajo, opinión acerca de las fábricas de maquila.

Para cada sección se intenta responder a preguntas implícitas en los objetivos planteados en el estudio, por ejemplo: 1. la mayoría de las actuales obreras de la maquila, proviene del trabajo doméstico asalariado? 2. las trabajadoras jefas de hogar, trabajan más intensamente que las que no lo son? 3. Cómo percibe la mujer trabajadora el trato que se le da en la fábrica? 4. Es frecuente el hostigamiento sexual en la fábrica? 5. Cómo es la familia "tipo" de las obreras? 6. Cuáles son las condiciones en que viven estas familias? 7.Cuál es la participación de las obreras en la vida familiar?

Este cuestionario fue pasado a cincuenta mujeres trabajadoras de la maquila y constituye la fuente principal de información de nuestro estudio.

Realización del trabajo de campo:

Al hacer una observación preliminar en los lugares donde están ubicadas las fábricas, se determinó que los periodos idóneos para acercarse a las trabajadoras eran entre las 12:00 y 13:30 horas cuando tienen descanso para el almuerzo y las 17:00 -18:30 que es la hora de salida. Este último periodo, sin embargo, resultó problemático ya que las personas tienen prisa por abordar el bus de regreso a casa.

Finalmente, la mayoría de cuestionarios se realizó a la hora del almuerzo en las aceras cercanas a las fábricas³, lugar donde la mayoría de trabajadoras toma sus alimentos ya que varias empresas no cuentan con comedores o en otros casos éstos son inadecuados y las obreras prefieren salir para distraerse porque les resulta agobiante el lugar de trabajo.

Algunas entrevistas (8) se llevaron a cabo en las casas de las obreras, a donde se tuvo acceso por recomendación de otras personas. Estas visitas permitieron tener una idea más precisa de las condiciones en que viven las trabajadoras y además, extendernos en algunas temas relacionados con la investigación.

En términos generales sí se encontró resistencia a la entrevista. Las trabajadoras se mostraron desconfiadas, algunas planteaban: "para qué va a servir contestar las preguntas?" o "no, eso me puede comprometer". Esto a pesar de la advertencia de que si no lo deseaban no dieran su nombre.

En gran parte la dificultad para realizar las entrevistas se debió a la enorme publicidad que se dio entre febrero y mayo de 1991 a las condiciones de trabajo en la maquila y también a las investigaciones que estuvieron realizando el Ministerio de Trabajo y el Procurador de los Derechos Humanos en ese sentido. Todo eso provocó reacciones negativas entre el sector de empresarios de la maquila al punto que algunos de ellos impedían el acceso de las comisiones investigadoras gubernamentales a sus empresas. Por otro lado, también "insinuaron" que de seguir esa campaña de denuncias se verían obligados a cerrar fábricas y dejar desempleadas a miles de mujeres. Esa "amenaza" definitivamente influía en el ánimo de las obreras quienes por esa razón tenían reservas para hablar de su situación laboral.

Sin embargo, a pesar de los contratiempos debe indicarse que la fase de trabajo de campo, realizada con la ayuda ocasional de dos personas, resultó muy valiosa por el contacto logrado, y las ideas aprendidas y compartidas con las obreras de la maquila.

3

Este recurso fue también utilizado por Carlos Pérez, H.A. (1991: 46,47) quien para realizar su estudio acerca de la repercusión de las condiciones laborales en la salud-enfermedad de obreras de la maquila acudió a tres instancias: la Inspectoría del Trabajo, la Comisión de la Maquila y los empresarios mismos y en ninguna obtuvo colaboración por lo que para recolectar información hubo de seguir el procedimiento descrito.

Procesamiento y Análisis de la Información:

La información recolectada a través de los cincuenta cuestionarios fue procesada con el software SPSS-PC+. Dado el carácter exploratorio del estudio básicamente fueron utilizadas dos medidas estadísticas: frecuencias y porcentajes, para caracterizar la muestra de las obreras a nivel sociodemográfico, su historia laboral, condiciones de trabajo y de vida familiar. Esta información fue complementada y confrontada, en algunos casos, con los resultados de investigaciones similares que se han desarrollado simultáneamente a la nuestra, con artículos periodísticos e informes gubernamentales y con entrevistas más extensas logradas con algunas obreras. La idea de agregar un capítulo acerca de los intentos de organización de las obreras surgió precisamente a raíz de una entrevista colectiva realizada con directivas de un sindicato de la maquila.

CAPITULO I

MAQUILADORAS EN GUATEMALA EFECTOS DEL NUEVO MODELO DE DESARROLLO

"La riqueza postindustrial es en gran parte financiada por los países en vías de desarrollo, puesto que el capitalismo avanzado se ha vuelto transnacional" Pereira Dos Santos

1.1 INTERNACIONALIZACION DEL CAPITAL. EL MUNDO COMO UNA FABRICA GLOBAL

El fenómeno de la industria maquiladora en países subdesarrollados como Guatemala, se inscribe en el proceso de globalización de la economía. Nueva modalidad de desarrollo del sistema capitalista basada en la internacionalización del capital productivo que generaliza no solo la actividad comercial y la exportación de capitales, sino también la actividad productiva. El resultado más visible de esta fase del nuevo modelo de acumulación de capital es la creciente interdependencia entre los países industrializados y la disminución, al mismo tiempo, de la capacidad de control de los estados nacionales, principalmente los más débiles, sobre la economía.

La internacionalización del capital es, según Carrillo y Hernández (1985:29) "la trasposición del capital de países desarrollados a aquellos en donde la mano de obra es más barata con el fin de reducir los costos de producción mediante el empleo de la fuerza de trabajo en forma intensiva".

Uno de los efectos de la profundización y ampliación de este proceso ha sido el fortalecimiento de grandes corporaciones que se han convertido en "gigantes operando alrededor del mundo". Los centros estratégicos de estas transnacionales están establecidos generalmente, en Estados Unidos, Europa Occidental y Japón, constituyéndose en el núcleo ordenador de la actividad económica mundial.

Hoy, estas transnacionales dominan la escena económica mundial con ventas anuales que sobrepasan los presupuestos de muchas naciones. Han estado creciendo en número y tamaño desde el fin de la Segunda Guerra Mundial por lo que no es algo nuevo. Lo que sí es reciente es el fenómeno de la "fábrica global", como lo llama R. Kamel, expresión ésta de una nueva división internacional del trabajo en la cual un solo proceso de manufactura es distribuido en varias fases entre trabajadores de diferentes países o en distintas áreas de un mismo país. Sin embargo, tanto el control administrativo como la investigación y desarrollo en el diseño de los productos, permanece en manos de la firma matriz en los Estados Unidos u otro país industrializado. Mientras tanto, la fabricación o montaje final es realizado en países del Tercer Mundo o en áreas de bajos salarios en los Estados Unidos (Kamel 1989:4).

El fenómeno de la transnacionalización del capital productivo, es decir, el desplazamiento de procesos de manufactura de fábricas ubicadas principalmente en los Estados Unidos, se da más o menos a partir de los años setenta cuando se incrementa la competencia de países como Japón, Alemania y otros de Europa Occidental, lo cual obliga a las empresas

estadounidenses a buscar nuevas formas de organizar la producción para disminuir sus costos. En ese sentido, el desarrollo de la tecnología en comunicaciones por medio de computadoras y satélites con los cuales optimizan la transmisión de datos, ha sido uno de los mecanismos que ha permitido a estas corporaciones, expandirse a cualquier área del mundo. Ahora pueden tomar ventaja de los mercados laborales en países del Tercer Mundo donde los trabajadores ganan el equivalente a \$0.40 por hora. Si se toma en cuenta que el promedio de salario para una actividad manufacturera similar en los Estados Unidos es de \$10.82 la hora, las ganancias son considerables a simple vista. (Kamel 1989: 5).

Por otro lado, esta nueva tendencia del capital ha sido promovida por el gobierno de los Estados Unidos, desde la mitad de los años sesenta, a través de mecanismos como los artículos 806 y 807 del Catálogo de Tarifas; el Sistema Generalizado de Preferencias (GSP 1976); incentivos en los impuestos y, desde 1984, a través de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) que ha sido uno de los factores básicos para el establecimiento de la maquila en nuestro país.

Tanto el Sistema Generalizado de Preferencias como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe permiten a las empresas de Estados Unidos la importación de ciertos productos libres de impuestos. La ICC fue planteada para los países del Caribe y Centroamérica, excepto Nicaragua durante el régimen sandinista (aunque en las actuales circunstancias políticas ya se está introduciendo allí la modalidad de la maquila y las Zonas Francas).

Aún cuando estos programas supuestamente debieran promover el desarrollo económico en el Tercer Mundo, de hecho benefician a las transnacionales en su búsqueda por minimizar costos y maximizar ganancias.

En particular, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe "...de aparente interés económico, se enmarca dentro de una política cuyo componente principal es la determinación geopolítica de los Estados Unidos para con los países de la región, apuntando claramente al énfasis militarista. La ICC y otras propuestas y programas de asistencia económica hacia el Caribe deben analizarse como elementos complementarios de la política de contención y de seguridad nacional de los Estados Unidos en la región" (Lewis 1989:56)

Iniciativas como ésta, por otra parte, alientan la tendencia a la privatización en los países pobres ya que su base teórica concibe el subdesarrollo como el resultado de la "anulación de las fuerzas creadoras y propulsivas del sector privado", las cuales no han podido desarrollarse debido al excesivo tamaño relativo del Estado, a la cantidad de regulaciones y a la

presencia de un "paternalismo económico de parte de los organismos internacionales" (Lewis 1989:56).

En ese sentido está orientada también la "Iniciativa para las Américas" que el presidente George Bush ha lanzado para redefinir las relaciones económicas entre Estados Unidos y los países de América Latina.

La internacionalización del capital basada en el trato inequitativo entre países y en condiciones que refuerzan la dependencia de los países subdesarrollados tiende, de hecho, al establecimiento de un "nuevo" orden económico mundial. Sin embargo, esta situación también ha provocado desajuste en la economía de países como Estados Unidos. Las consecuencias más evidentes de este proceso pueden resumirse así:

- 1) una nueva división internacional del trabajo donde los países desarrollados investigan y diseñan nuevas tecnologías y productos y los países del Tercer Mundo, por su lado, se encargan de optimizar la productividad de la fuerza de trabajo⁴.
- 2) El cambio del modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones al de exportación de "productos no tradicionales".
- 3) Un control cada vez más débil de los estados nacionales (de los países subdesarrollados) sobre la economía, reforzado por las "nuevas" ideas de privatización.
- 4) El crecimiento constante de las empresas transnacionales que necesitan de esta reorganización de la producción para su sobrevivencia. (Carrillo 1985: 35)

4

"La riqueza postindustrial es en gran parte financiada por los países en vías de desarrollo, puesto que el capitalismo avanzado se ha vuelto transnacional. Vienen para acá las industrias pesadas y sucias (acero, automóviles) permanecen allá las ligeras y limpias (electrónicas, comunicaciones)" Pereira dos Santos, J. citado por A. Cueva Las democracias restringidas de América Latina. Ecuador, 1988. p. 31

- 5) Para los países industrializados la internacionalización ha significado el cierre cada vez más frecuente de fábricas y, en consecuencia, la pérdida de millones de puestos de trabajo (15 millones entre 1969-1976. Carrillo 1985: 34).
- 6) Cambios en las relaciones norte-sur. Las transnacionales prefieren las relaciones norte-norte y las "tecnologías de punta". Las inversiones directas, sobre todo en América Latina han venido decreciendo, se habla incluso de "inversión extranjera sin inversión extranjera" aludiendo al desarrollo de actividades como subcontratación y articulación de procesos productivos (maquila) que no implican un aporte real de capital (Bitar, S. 1986: 570).

1.2 EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN GUATEMALA

El desarrollo cuantitativo y cualitativo del sector industrial en el país ha sido sumamente lento y concentrado en el área metropolitana como lo demuestran datos de la Secretaría General de Planificación Económica y de Figueroa (1978) en su investigación sobre la industria manufacturera. Según estas fuentes, en 1946 existían 708 industrias dedicadas a la producción de textiles, alimentos, bebidas, zapatos, vestuario, productos de madera y construcción. Para 1964, eran 1218 empresas y de éstas, el 71% estaba concentrado en el Depto. de Guatemala; en 1979 la situación era similar ya que de 2325 industrias, el 65% seguía ubicado en el Área Metropolitana del país.

Otros indicadores de la estructura industrial evidencian que la evolución del sector en el PIB ha observado un lento crecimiento en los últimos veinte años, ya que en los setenta constituyó un 19.2% del PIB y ocupó un 14% de la PEA. Para 1991 conforma el 15% del PIB y ocupa alrededor del 15% de la PEA (UNICEF 1991:7) lo cual implica una disminución relativa de su participación en el PIB y en la composición de la PEA.

Al inicio de la década de los noventa, la estructura industrial en cuanto a ramas de producción, participación en el PIB, ocupación de la PEA y localización no ha cambiado sustancialmente. Sin embargo, bajo la modalidad de la maquila sí se observan variaciones en relación a los dos últimos aspectos ya que por un lado está incorporando a la PEA a un grupo "nuevo" -las mujeres- y por el otro, se tienen planes de desconcentrar los procesos productivos industriales aunque principalmente en sectores tradicionales como el vestuario⁵.

Es claro entonces, a la luz de los indicadores mencionados, que históricamente la actividad industrial en el país se desarrolla hasta la segunda mitad de este siglo, específicamente a partir de la creación del Mercado Común Centroamericano cuyo modelo para alcanzar el desarrollo económico del área centroamericana se basó en la sustitución de importaciones.

5

Al respecto, recientemente se han publicado declaraciones oficiales que anuncian la apertura de un parque industrial en El Tejar, Chimaltenango donde, según el Embajador de Corea, se invertirán US\$ 50 millones. Por otro lado, se ha anunciado la instalación de empresas maquiladoras en la región de Playa Grande, Quiché donde "se aprovechará la gran cantidad de viudas y huérfanos por la violencia que habitan esa zona de conflicto del país" (Inforpress No. 957, 1991).

Este modelo de industrialización se fomentó a través de estímulos gubernamentales y la protección arancelaria regional. Sin embargo, "los mecanismos de estímulo se otorgaron indiscriminadamente y se perpetuaron en el tiempo con lo que la industria regional, y dentro de ella la guatemalteca, careció del estímulo necesario para desarrollar su potencial de eficiencia y productividad" (Galicia 1990:1). La existencia de un marco protector que aseguraba gran rentabilidad limitó, por así decirlo, la diversificación y aumento de la productividad del sector industrial del país ya que, por ejemplo, las principales ramas de actividad de la industria guatemalteca siguen siendo las de transformación de materia prima y bienes intermedios importados.

Ahora bien, la insuficiencia de ese modelo se ha evidenciado no sólo en indicadores macroeconómicos negativos, sino también a nivel de los indicadores sociales como el empleo, la calificación de la mano de obra y la distribución de la riqueza generada por la actividad industrial. Al respecto son reveladoras las ideas expuestas en el libro "El Fracaso Social de la Integración Centroamericana: Capital, Tecnología, Empleo" editado por EDUCA en 1979 y cuyos resultados para el caso guatemalteco concluyen que "el proceso de industrialización como parte fundamental del Mercado Común Regional, no ha absorbido mano de obra en forma considerable ni apreciable, (se ha) comprobado que el elemento retributivo o compensatorio de la venta de la fuerza de trabajo, el salario, no ha sido mejorado sustancialmente" (Camacho 1979: 301). Asimismo, tampoco se han elevado los niveles de educación, salud y vivienda de la mayoría de la población guatemalteca.

Estas características incidieron en que el sector industrial fuera el más afectado al entrar el país en una crisis económica generalizada, a principios de la década de los ochenta. La actividad industrial redujo drásticamente tanto su volumen de operaciones como la cantidad de mano de obra contratada. Sólo entre 1980 y 1984 se perdieron 13,560 puestos de trabajo y el producto bruto industrial acumuló una disminución del 10% (Galicia 1990:6). A pesar de este "colapso", la industria guatemalteca sigue funcionando aunque con una ociosidad estimada en un 40%.

Por otra parte a partir de 1986, período que coincide con la primera etapa de democratización del país después de cuatro años de gobiernos de facto, se profundiza la aplicación de medidas de ajuste estructural, se producen cambios en la política económica nacional y regional y se introducen nuevas reglas para la economía: reducción del tamaño del Estado, liberalización de los precios y del comercio en general, establecimiento de políticas de fomento a las exportaciones no tradicionales y

eliminación de cualquier proteccionismo al sector productivo para promover el libre cambio. Todas estas medidas representan un cambio radical del antiguo modelo de sustitución de importaciones y un nuevo marco de acción para la industria en el país.

Según Galicia y Alvarado, estas medidas "consideradas en el campo específico del sector industrial se han dado en llamar reconversión industrial". Sin embargo, hasta el momento, no se ha definido con claridad qué cambios son necesarios y quiénes son los responsables de aplicarlos. Los autores ya citados plantean 3 elementos que necesariamente se ven afectados por el proceso de reconversión industrial: a) el consumo, "que significa la eliminación del marco de protección a la industria y que ha incidido en el aumento de precios para los productos de elaboración nacional o regional; b) la producción, que implica la "necesidad de transformar la planta industrial existente en un sector eficiente y moderno que pueda afrontar el reto de competir en calidad y costos en el mercado mundial y c) el empleo: "que debería manifestarse en una significativa mejora cualitativa de la mano de obra del sector (...) lo que se reflejaría en una mejora sustancial de los salarios" (Galicia 1990:6)

Ahora bien, debido a la falta tanto de un Programa de Ajuste Económico explícito, coherente y claramente formulado, como de un Plan de Reconversión Industrial necesarios para orientar al sector industrial en su proceso de modernización, han surgido ciertos comportamientos espontáneos de adaptación industrial entre los que destacan "la reconversión de industrias transnacionales productivas a comercializadoras; la "informalización" de empresas, es decir, la subcontratación de pequeños talleres fabriles para que realicen una fase determinada del proceso productivo y "la más clara de ellas (que) es la adaptación y creación de micro, pequeñas y medianas empresas para "maquilar" o sea, tomar contratos con operadores nacionales o directamente con empresas industriales o comerciales extranjeras para realizar el último o uno de los procesos finales de elaboración de un producto determinado (ensamble) lo que es una práctica muy difundida en el área de textiles" (Galicia 1991: 6).

Esta última tendencia es la que interesa destacar por ser el fenómeno objeto de nuestro estudio.

1.3 LA INDUSTRIA DE LA MAQUILA. CARACTERISTICAS GENERALES

El vocablo "maquila" significa porción de grano, aceite o harina que cobra el molinero por la molienda o beneficio que se obtiene en algún negocio (Diccionario 198?: 398). La actividad de maquila también es conocida con la expresión inglesa Draw Back: "rebaja o descuento de derechos de aduana; la rebaja que se hace al extraer las manufacturas del país o ciertas mercancías extranjeras que ya han pagado los derechos de entrada" (Marco teórico... 1989: 25).

La Comisión de Maquiladores de Guatemala define la actividad de la maquila como "el sistema de trabajo entre dos personas en el cual una es dueña de la materia prima y la entrega a otra para su proceso o ensamble cobrando, esta última una cantidad por sus servicios" (Marco teórico...1989:25).

Las empresas maquiladoras, según la Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales son "aquellas cuya actividad productiva se oriente a la transformación y/o ensamble de mercancías que contengan como mínimo el ochenta por ciento (80%) de insumos extranjeros, que destinen la totalidad de su producción a países fuera del área centroamericana y que garanticen ante el fisco la permanencia de las mercancías admitidas temporalmente, mediante el título de Garantías de Impuesto y/o Fianza" (Marco teórico...1989:26)

Los gobiernos de los países subdesarrollados usualmente argumentan que la instalación de industrias maquiladoras traen modernización y desarrollo industrial, divisas que pueden servir para cubrir las importaciones y pagar la deuda externa. Plantean además que a través de éstas: 1) se crean empleos, 2) se capacita la mano de obra y 3) se estimula la transferencia tecnológica.

A propósito de estas consideraciones, autores como Kamel, R. (1989: 10) manifiestan que el desarrollo prometido es relativo ya que "sirve a las necesidades de las transnacionales, no a la población local". Hecho que se evidencia en las condiciones de gran tensión, peligrosidad y precariedad salarial a que está sometida la mayoría de trabajadoras/es de estas plantas industriales. Asimismo, dado el tipo de trabajo poco calificado que realizan las/os obrera/os sus oportunidades de avance ocupacional son mínimas. En conclusión la generación de empleos y la capacitación laboral atribuidos a la actividad de maquila tienen escaso efecto cualitativo en las/os trabajadoras/es supuestamente beneficiados.

Con respecto al estímulo de la transferencia tecnológica, la contribución de este tipo de empresas para elevar el nivel tecnológico de los países huésped es poco significativa ya que ofrecen los empleos menos calificados. Estos se reducen a operaciones simples y repetitivas que pueden ejecutarse sin comprender la tecnología que se está utilizando. "La tecnología avanzada puede ser usada pero no transferida ni controlada por la industria local" (Kamel 1989:12). Además, como estas empresas no compran componentes de los productores locales y sólo producen para exportar, no favorecen el desarrollo ni de la industria nacional ni del mercado interno.

1.4 ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE MAQUILA EN EL AREA DE CONFECCION

El establecimiento de plantas maquiladoras en países subdesarrollados, es consecuencia de la relocalización geográfica de procesos productivos por parte de los centros capitalistas. Esta modalidad se presenta como la alternativa para lograr el desarrollo en países que, como Guatemala, se han visto afectados por una profunda crisis socioeconómica manifestada, sobre todo, al inicio de la década de los años ochenta y que ha obligado a los actores económicos (gobierno, sector privado) a desistir del modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones y a formular nuevos proyectos en el marco del enfoque neoliberal que rige actualmente en el mundo.

La filosofía de este nuevo modelo de desarrollo "consiste en la reorientación y mejor utilización de los recursos del país, en este caso las exportaciones tradicionales y no tradicionales, basándose en el principio de las ventajas comparativas y en la reprivatización económica" (López 1989: 8).

Ahora bien, la estrategia de promoción de las exportaciones en base a capital extranjero y la creación de zonas francas no son ideas nuevas en Guatemala ya que desde 1966 fue autorizado el sistema "draw back" (Decreto Ley No. 443) y en 1979 fue emitido el Decreto 30-79 Ley de Incentivos a las Empresas de Exportación "argumentándose los beneficios que ésta podría tener en materia de balanza de pagos y generación de empleo" (Estrada 1983: 97).

Lo novedoso para el país, en el período comprendido entre 1986 a la fecha, es la "combinación de un objetivo tan explícito de política comercial estadounidense (ICC) con una serie de medidas que conforman el ajuste estructural de las economías centroamericanas" (López 1989: 12).

De esta cuenta, la introducción de empresas maquiladoras en Guatemala tiene un mayor impulso en el marco de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC) propuesta por Estados Unidos y que entró en vigencia en enero de 1984. En ese momento, el gobierno guatemalteco emitió el Decreto Ley 21-84 y el reglamento respectivo como parte del "proyecto de reactivación económica destinado a la promoción de exportaciones" buscando con ello, "aumentar el nivel de ingresos en divisas y reducir las altas tasas de desempleo existentes" (Hernández 1989: 8).

A pesar de la promulgación del Decreto Ley mencionado, es a partir de 1986 cuando en Guatemala comienza a notarse un evidente auge en el establecimiento y producción de plantas maquiladoras" (Barrera 1989:2).

El sector privado plantea que "Guatemala despertó tarde al proceso maquilador mundial, especialmente por dos razones: estructura legal y estabilidad político-monetaria. La estructura legal se tiene únicamente desde 1984 con la promulgación del Decreto Ley 21-84 y la credibilidad en la estabilidad política que se inició a partir de 1987" (Guía...1989: 3). Esto es parcialmente cierto porque como ya se indicó, son algunas medidas de ajuste estructural y la apertura del mercado estadounidense a través de la ICC los factores que impulsan el desarrollo de esta actividad en el país.

Este auge se debe también a las tendencias que el sector industrial en Guatemala ha adoptado como respuesta a una reconversión industrial "de hecho", la cual ha ido eliminando las protecciones especiales de que gozaba este sector hasta principio de los años ochenta.

A nivel estatal, durante el gobierno pasado, se impulsó la coordinación de un amplio apoyo a la actividad de la maquila a través de mecanismos como la reducción de impuestos directos e indirectos, la creación de líneas de financiamiento externo con recursos provenientes de agencias financieras internacionales y el establecimiento de instancias como el Comité Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX) donde participan representantes oficiales y del sector empresarial. Además, se aprobó la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora

y de Maquila (Decreto 29-89) y la Ley para el Funcionamiento de las Zonas Francas, que permiten albergar a empresas extranjeras bajo un régimen preferencial libre de impuestos⁶ (Barrera 1989:2).

Por su lado el sector privado creó, con la asistencia financiera de AID, la Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales para apoyar las exportaciones de flores, hortalizas, frutas, madera y ensamble de aparatos electrónicos. Además designó, al interior de la Gremial, una Comisión específica cuyo propósito es promocionar y administrar la actividad de maquila sobre todo en la rama de confección de ropa a la cual se dedica el 90% de las empresas establecidas desde 1986 bajo el régimen legal de la maquila.

Varios indicadores muestran que el desarrollo de la maquila, en la cual tiene un peso significativo el área de vestuario, ha sido bastante dinámico e intenso ya que en un período de 6 años ha crecido el número de empresas de 41 a 220 y llegará a 400 en 1992, según estimaciones de la Comisión de la Maquila. Por otro lado, esta misma fuente asegura que se han generado, entre 1986 y 1990, 50,000 puestos de trabajo y se ha pasado, en ese mismo período, de US\$2.3 millones a US\$ 85 millones en ingreso neto de divisas (González 1990: 33).

Este crecimiento que como ya se ha señalado, responde a factores externos (ICC, proceso de internacionalización del capital) e internos (medidas de ajuste estructural, cambio de modelo de desarrollo), se basa también en "las condiciones en que se realiza la explotación de la mano de obra, especialmente la femenina" (González 1990: 33), que es otro de los aspectos relevantes de nuestro estudio.

A la fecha son aproximadamente 140 fábricas, que pueden clasificarse entre medianas y grandes (80 y 100+ trabajadores respectivamente) las que funcionan en el Área Metropolitana de Guatemala. La mayoría de estas empresas aparecen registradas en la Dirección de Política Industrial del Ministerio de Economía,

⁶ Para una ampliación acerca de la estructura legal que incentiva y fortalece la actividad de la maquila ver: González, M. A. El desarrollo de la industria de la maquila en Guatemala. Guatemala, FLACSO, 1990. pp. 20-29.

⁷ Esta actividad se define como la confección de prendas de vestir que utiliza como materia prima, tela fabricada aparte. Es un subsector del sector textil y ambos son parte de la industria de transformación (Peña Saint Marin, F. 1991: 316). Al respecto es necesario señalar que en el caso de Guatemala, éste ha sido un subsector tradicional en la estructura industrial. Sin embargo es la modalidad de la maquila la que lo convierte en "producto no tradicional" como es calificado en los informes económicos tanto gubernamentales como del sector privado.

como "Maquiladoras bajo el Régimen de Admisión Temporal". En general, estas fábricas no existían antes de 1986, son pocas las que se transformaron a raíz de la nueva legislación sobre maquila.

Algunas de las empresas clasificadas solamente actúan como intermediarias entre el contratista del exterior y las empresas productoras. De esta manera, existe un significativo número de fábricas pequeñas y medianas o aún talleres domiciliarios involucrados en la producción de ropa para exportación. Este es, por ejemplo, el caso de los talleres en San Pedro Sacatepéquez, situado a 24 Kms. de la capital, "donde la mayoría de sus habitantes son subcontratistas. El pueblo prácticamente vive de la maquila de ropa" (Girón 1991: 8). En efecto, existen "más de 250 talleres de confección" y 15 de ellos "han unido esfuerzos y hoy integran la empresa Villa Exportadora S. A." (Saravia; Castillo: 1992: 38)

La situación para los pequeños o micro empresarios tiene varias consecuencias que van desde la inseguridad, porque su actividad depende de los contratos que logre con el intermediario, hasta las precarias condiciones de trabajo y salario para la mano de obra que emplean ya que los altibajos en la producción implican inestabilidad para las/os trabajadoras/es.

Muchos de los pequeños talleres vinculados a la maquila, tienen un bajo nivel tecnológico por lo que se encargan de las operaciones más sencillas y baratas. Por otro lado, deben absorber los gastos de reparación y mantenimiento de sus máquinas. Todo esto incide en que sus ganancias sean bajas y que sus trabajadoras/es tengan peores condiciones laborales que las/os obreras/os de fábricas medianas o grandes⁸.

Un elemento importante a destacar con relación a las fábricas medianas y grandes, las que más interesan en nuestro estudio, es el origen del capital invertido. Este proviene básicamente de tres fuentes: capital estadounidense (10%) lo cual contrasta mucho con la situación en otros países como México; capital guatemalteco (40%) y coreano (50%) (Peterson 1990: 1).

8

Este es un fenómeno que también se observa en países como México, aunque para la industria local del vestuario. Ver: Alfonso, J. A. *Mujeres maquiladoras y microindustria doméstica*. México, Fontanamara, 1991. 130 p.

También existen, en menor porcentaje, inversionistas de otras nacionalidades como árabes, israelíes y otros. Es del caso indicar que las plantas más grandes pertenecen a empresarios estadounidenses y coreanos, quienes han venido a implantar procesos de producción totalmente tecnificados (control de tiempos, revisión constante de calidad, división del proceso de trabajo, etc.).

1.4.1 LOCALIZACION DE LAS FABRICAS

Las fábricas de confección de ropa, de las cuales se logró establecer datos más o menos confiables, se encuentran concentradas en cinco áreas: en las zonas 11 y 12 están ubicadas 43 (en estos sectores se han venido centralizando además, gran parte de las industrias del país como envases de vidrio, neumáticos, plásticos, medicinas, alimentos, etc.). Luego tenemos la zona 1 con 11 fábricas, aunque allí el tamaño de las empresas es pequeño. Los municipios de Mixco con 10 fábricas y Villa Nueva con 14, en este último caso, por lo menos 10 de las empresas pertenecen a inversionistas coreanos.

El caso de Villa Nueva merece un paréntesis: el gerente de una de una de las fábricas coreanas (al que se logró entrevistar en una visita colectiva realizada con estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala), planteaba que entre las razones para ubicarse en este municipio están la menor renta del suelo (en relación a la capital), una conveniente infraestructura (comunicaciones, servicio bancario)⁹ y la disponibilidad de abundante mano de obra. Villa Nueva además, a pesar de su cercanía a la capital, conserva todavía fuertes relaciones comunitarias. En ese sentido el entrevistado señalaba que, como en el caso de Corea, sería necesario ir cambiando la mentalidad "rural" prevaleciente en la población, hacia una mentalidad "industrial", con miras a alcanzar el desarrollo.

9

Sin embargo, según mi observación, la urbanización es precaria ya que algunas de las entrevistas realizadas se dieron con mujeres residentes en una colonia cercana a las fábricas y sus caminos de acceso y otros servicios son muy deficientes (agua, transporte, salud, mercado).

Estas condiciones habrían inducido a pensar a los inversionistas, según nuestra opinión, que la docilidad de la mano de obra femenina sería mayor. Sin embargo esto no es así¹⁰ ya que por ejemplo, el uno de mayo de 1991 un grupo de trabajadoras de una de las fábricas coreanas se presentó ante la oficina del Procurador de los Derechos Humanos a denunciar haber sido objeto de maltrato por parte de un supervisor coreano. Esta denuncia causó tal revuelo en la prensa y la opinión pública que el Embajador de Corea hubo de intervenir comprometiéndose ante el Ministerio de Trabajo a "que antes del 10 del mes en curso (mayo 1991) tomará medidas para que el señor Shin, quien cometió un acto rudo en contra de algunas empleadas de la fábrica Sang Mi, regrese a Corea" (El Gráfico 7/5/91: 10).

Luego de esta digresión continuamos con la ubicación de las fábricas.

El resto de fábricas está localizado en las diferentes zonas y municipios del Area Metropolitana. A diferencia de otros países, las plantas de maquila en el país no están concentradas en Zonas Francas, sino en áreas residenciales o comerciales del Area Metropolitana. Es hasta 1991 que se comienza a promover la construcción de parques industriales.

Existen también fábricas en otros departamentos de la República (Chimaltenango, Sacatepéquez) y el sector privado ha manifestado la intención de impulsar la creación de centros maquiladores en otros (p. ej. Quezaltenango, San Marcos) basándose para ello en un estudio realizado por la firma Kurt Salomon Assoc. que propone el "Programa de Poblaciones Exportadoras" como una forma de ampliar el desarrollo de la maquila, aprovechar la vocación textil y de confección y los bajos niveles salariales de estas zonas del país (González 1990:29).

Otros aspectos importantes de la actividad de maquila son el destino de la producción, las líneas de producción y la tecnología utilizada.

10

Otro dato interesante en relación a las mujeres en Villa Nueva es el hecho de que en las pasadas elecciones municipales se presentaron dos mujeres como candidatas para la Alcaldía, lo que evidencia una participación no tradicional de la mujer en ese lugar, ya que ni siquiera en la capital se ha dado este fenómeno.

En relación al primer aspecto, casi el 100% de las empresas destina su producción a los Estados Unidos. Las líneas de producción abarcan toda clase de prendas de vestir: pantalones, playeras (T-shirts), vestidos, ropa para niños, camisas y pantalones cortos (shorts). Por el momento, sólo la producción de estos últimos ha sufrido restricciones en el mercado estadounidense. En cuanto al nivel tecnológico requerido, puede calificarse como medio (González 1990) con lo que tampoco se está contribuyendo a la modernización del sector industrial como plantean los defensores de esta actividad.

Las características mencionadas permiten determinar, como plantea González, M.A. (1990) la "vulnerabilidad y poca garantía de estabilidad" de la maquila ya que:

- a) es una industria que requiere baja composición orgánica de capital.
- b) no aporta tecnología avanzada.
- c) no demanda mano de obra calificada, sólo abundante y barata ya que estas condiciones la hacen rentable.
- d) no requiere gran inversión en equipo y maquinaria
- e) produce bienes no duraderos
- f) incorpora poca o ninguna materia prima nacional. Aunque la ley estableció un límite de componente extranjero (51% del producto a exportar), no existe ninguna obligatoriedad para que empleen insumos locales (Inforpress 1989: 7).
- g) la gran competencia interna y externa a que está sujeta la hace muy vulnerable en los mercados externos. Para mantener su ventaja comparativa (mano de obra barata) debe hacerlo a costa de salarios deprimidos¹¹.
- h) no genera articulación con otros procesos industriales

11 Esta situación, sumada a la insistente denuncia de malas condiciones de trabajo y represión en las fábricas de maquila está provocando una fuerte reacción en organizaciones sindicales estadounidenses las cuales han estado presionando ante el Congreso de su país para que Guatemala sea excluida de los beneficios de la ICC y la SGP.

Tanto el sector privado como el gobierno han insistido en las bondades de este tipo de actividad, sin embargo, su crecimiento está sujeto a la no competitividad o saturación del mercado comprador ya que de otra manera, empieza a haber restricciones afectando sobre todo a la pequeña empresa.

Por otro lado, según los empresarios entrevistados por Mollinedo (1991: 105,106), el crecimiento de la maquila también está sujeto a condiciones como: la política económica, las cuotas, los proyectos de leyes de salarios mínimos, indemnización universal, compensación por tiempo de servicios y nuevo código de trabajo; escasez de mano de obra calificada y amenazas de formación de sindicatos. Además, insuficiente infraestructura y disponibilidad de capital; una relación negativa entre los costos y los precios y la competencia de otros países con mano de obra más barata como Nicaragua.

Al margen de todos estos factores puede concluirse que la maquila en el área de confección de ropa ha ido adquiriendo importancia económica, sobre todo en la composición de las exportaciones del país donde se ha colocado en un tercer lugar después del café y el banano. Asimismo, ha inducido cambios en la estructura del empleo al incorporar a una cantidad significativa de mujeres al trabajo remunerado. Esto, a pesar de todo y dadas las limitaciones que existen en el país, es un hecho a destacarse ya que de alguna manera ha paliado la miseria en que vive cerca del 80% de la población.

CAPITULO II

MUJERES

LA PERSPECTIVA DE GENERO

"Género es el conjunto de normas y prescripciones que cada sociedad establece sobre lo que es "femenino" y "masculino" " Lanas

2.1 MUJER, GENERO. CATEGORIAS BASICAS

La investigación acerca de las mujeres y de como los fenómenos sociales las afectan de manera particular o mejor dicho en forma diferente a los varones, es una tendencia relativamente reciente en las ciencias sociales en general y en nuestro país en particular.

Para entender mejor la condición especial de las mujeres se ha planteado el concepto de "género" cuya definición tiene origen en dos vertientes: la médico/sicológica y la antropológica. La primera en tanto que los rasgos biológicos tienen una importancia crucial en la explicación acerca de las diferencias sexuales y conductuales de los seres humanos. La segunda, dado su interés por averiguar "cómo la cultura expresa las diferencias entre varones y mujeres" y por qué estas diferencias han sido un factor de primer orden para justificar la desigualdad entre los géneros.

Según Lamas (1986:188; 1987:1), "desde la perspectiva psicológica, género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

- a) la atribución y asignación del género que se realiza en el momento que nace el bebé, a partir de la apariencia de sus genitales externos.
- b) la identidad del género (que) supone el conocimiento de la existencia de una división de la sociedad, en los varones y las mujeres, aunque se desconozca la diferencia sexual anatómica.
- c) el papel de género, que es el conjunto de normas y prescripciones que cada sociedad establece sobre lo que es "femenino" y "masculino" y es la instancia donde se ha concretado la división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres tienen a los niños y por lo tanto los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico contrapuesto con lo masculino como lo público".

Por otro lado, a nivel antropológico el concepto de género "replantea la forma de entender o visualizar cuestiones fundamentales de la organización social, económica y política" (Lamas 1986: 190)

En ese sentido, al ejemplificar las actuales tendencias teóricas en relación a la conceptualización de género Lamas, citando a Ortner y Whitehead (1986: 193) diferencia dos enfoques según el énfasis sea "desentrañar la lógica interna y las relaciones estructurales entre los símbolos (enfoque culturalista)" o, "analizar la relación entre los símbolos y sus significados y los diversos aspectos de la vida social (enfoque sociológico)" que, dada la ubicación de nuestro estudio es el que interesa destacar.

En la perspectiva del enfoque sociológico Fernández Kelly (1990: 214) señala la importancia del concepto género para "incrementar y refinar la comprensión del desarrollo económico ya que revela aspectos básicos en la organización de la producción y del trabajo". Para fundamentar esa afirmación, al definir la categoría "género", apunta que:

- 1) género es un proceso arraigado en el telaje político y económico de las sociedades.
- 2) es una construcción social basada en diferencias sexuales pero no idéntica a ellas (es decir, el género) las interpreta y define dentro de un marco social y económico.
- 3) es un concepto que enfatiza relaciones sociales y no simplemente atributos personales¹².
- 4) el género conecta las esferas productivas y reproductivas y afecta la distribución de poder y autoridad. En otras palabras, el género representa una de las coordenadas básicas de acuerdo con las cuales se constituye el quehacer socioeconómico. Con los conceptos de clase, etnia y raza, el género debe ser parte fundamental del repertorio intelectual de las ciencias sociales" (Fernández Kelly 1990:215,216).

La exposición anterior cobra relevancia en el estudio del surgimiento de una nueva división internacional del trabajo que "da prioridad, por primera vez, al papel de las mujeres como proveedoras de mano de obra barata cuya incorporación a la fuerza de trabajo es reflejo de cambios profundos en el sistema mundial de producción" (Fernández Kelly 1990: 221).

12

En este sentido Fernández Kelly (1990:216) indica que "la tendencia actual a identificar el estudio de género exclusivamente con el estudio de las mujeres, limita el potencial analítico del término. El concepto de género no es sinónimo de mujeres sino que se aboca a la identificación y análisis de vínculos entre mujeres de diversa filiación étnica y de clase, y entre tales mujeres y la correspondiente población masculina".

Es en esta línea de análisis que el concepto de género, incorporado a las teorías del desarrollo, resulta esencial para comprender con precisión el papel de las industrias maquiladoras orientadas a la exportación y los cambios generados por la presencia significativa de las mujeres en esta nueva fase de desarrollo del capital.

2.2. MUJER, GENERO Y DESARROLLO ECONOMICO

La discriminación y subordinación de la mujer son hechos históricos que se inician con la división social del trabajo por sexo y edad. Esta división que relegó a la mujer al ámbito doméstico, la socialización de los niños y los trabajos menos calificados ha llegado a considerarse natural, inherente al sexo, y "no del orden de lo social, histórico, cambiante y sujeto a la voluntad de fuerzas políticas y sociales" (Barbieri 1991: 6). La sociedad históricamente fue determinando patrones de conducta definidos para uno y otro sexo, es decir "el hecho natural (del sexo) se transforma en hecho social a través de lo que podemos llamar un sistema de género/sexo. El género es la forma social que adquiere el sexo una vez que recibe connotaciones específicas en términos de valores y normas" (Prada s.s.: 1).

A medida que las sociedades fueron produciendo excedentes y estableciendo relaciones inequitativas de poder, la mujer fue perdiendo sus derechos como ser social, de tal suerte que su sometimiento llega a ser total cuando se impone por un lado, el sistema patriarcal que somete ideológicamente a la mujer³ y por otro, se consolida el capitalismo que la margina de las principales actividades económicas.

El sistema patriarcal "se sustenta en una rígida división sexual de roles que asigna a mujeres y hombres tareas diferentes en la familia y la sociedad" (Prada s.f.:2). Estas tareas son valoradas en forma distinta y desigual en desmedro de la mujer.

13

Existe mucha discusión teórica respecto al uso del concepto de patriarcado como "sistema de dominación independiente". Sin embargo, me parece importante el enfoque dado por Fernández Kelly (1990:225) en el sentido de que "el patriarcado no es un sistema de dominación independiente sino un fluido acervo ideológico del cual se valen sistemas clasistas para ejercer control sobre poblaciones diferenciadas en base al género". Es la sujeción ideológica lo que me interesa destacar.

El sistema patriarcal utiliza para perpetuarse "ya abiertamente, ya de manera sutil, todos los mecanismos institucionales e ideológicos a su alcance (el derecho, la política, la economía, la moral, la ciencia, la medicina, la moda, la cultura, la educación, los medios de información de masas, etc.) (Michel 1983: 8).

El capitalismo por su lado, desplaza totalmente a la familia, al hogar como unidad de producción, se da "la separación espacial entre hogar y fábrica o lugar de la producción y lugar de la reproducción" (Feijoo 1985:9). Las mujeres, que hasta los orígenes del capitalismo habían cumplido simultáneamente las dos funciones, vieron restringido su acceso al lugar de la producción.

En el siglo XIX, siglo del capitalismo salvaje, de la expansión imperialista y colonialista, todos los sectores sociales se pronuncian contra el trabajo femenino, "llegó a su apogeo la ideología de la mujer en el hogar, pues todo el mundo ganaba con ello o creía ganar: los patronos que se crean una mano de obra de reserva, los pequeños propietarios que encuentran allí una mano de obra gratuita en forma de "ayuda familiar" y los obreros temerosos de la competencia" (Michel 1983: 72,73).

Esa situación ha obligado a las mujeres a luchar por su derecho al trabajo sin abandonar por ello el trabajo doméstico que les está asignado en razón de su género y que no se valora social ni económicamente, permitiendo al capital obtener más ganancias.

La historia de trabajo de las mujeres evidencia que si solamente realiza el trabajo doméstico, necesario para reproducir la fuerza de trabajo, lo hace en condiciones enajenantes, poco estimulantes y subvaloradas y aún cuando ingrese a la esfera pública, al trabajo visible, no se la exime, de hecho, de ese trabajo doméstico, invisible, no contabilizado y no remunerado. Esto es válido para la mayoría de países, independientemente de su sistema económico como lo plantea un informe del Population Crisis Committee (1988: 7) "en todo el mundo la necesidad de la mujer que trabaja (a nivel asalariado) de satisfacer por igual las demandas del hogar y del trabajo, le coarta la capacidad para competir en el plano económico y le impone una carga en su vida cotidiana. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, la mujer que trabaja (tiene) menos tiempo libre que su marido no sólo para el descanso y el esparcimiento, sino también para perfeccionarse o participar en los asuntos de la comunidad".

La mujer, sometida por la ideología patriarcal¹⁴ y explotada por el sistema de producción capitalista ha estado limitada de participar plenamente en el desarrollo económico y sociopolítico de la humanidad ya que su acceso a bienes y servicios fundamentales como la salud, educación, vivienda y empleo le son más vedados que a los hombres, aunque obviamente existen diferencias entre mujeres de distintos países, clases sociales y etnias.

En este contexto de discriminación y subordinación, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, en principio segmentado por género ya que existen ocupaciones tradicionalmente femeninas y otras masculinas, se da en condiciones más desfavorables que las obligan a concentrarse en trabajos poco calificados en el sector informal y en el sector doméstico remunerado o no.

Las oportunidades ocupacionales que ofrece el sistema productivo a hombres y mujeres difiere sustancialmente de unos a otros, lo que se refleja en la distribución de la Población Económicamente Activa-PEA por sexos, para las distintas ramas de actividad. Así tenemos, por ejemplo, que en la mayoría de países casi la mitad de las mujeres trabajadoras se ocupa en la rama de servicios y en segundo lugar en la industria manufacturera (ropa y alimentos) que se consideran como una extensión de las tareas que realiza en el hogar. Prácticamente en todas las economías se han desarrollado "ghetos femeninos" en los que predomina la mujer y en los que la escala de remuneraciones, prestaciones suplementarias, las condiciones de trabajo y la movilidad, son deficientes. (Population..1988: 8).

La diferente valoración social hacia los trabajos desempeñados por hombres y mujeres y la idea de que el salario femenino sólo es "suplementario" para la economía familiar, inciden en que el nivel de salarios para las mujeres sea menor. Por ejemplo en la URSS (dato anterior a su disolución) la mujer ganaba el 75% de lo que ganaba el hombre y en los Estados Unidos, el 68%. Esta relación se mantiene para el caso de América Latina (Arizpe 1989, Nash y Safa 1986). En Centroamérica existen pocos estudios acerca de este aspecto. Sin embargo, Martín Baró (1990: 269) apunta que "por cada colón (moneda de El Salvador) que cobre

14

El término ideología patriarcal tiene para mí el siguiente significado: las ideologías son las ideas dominantes de una sociedad particular en un momento determinado. Son ideas que expresan la "naturalidad" de cualquier orden existente y que ayudan a mantenerlo, legitimarlo y validarlo. En este orden de ideas, la ideología patriarcal establece una jerarquía entre los sexos donde predomina lo masculino y esto se considera natural (Lewontin, R.C. et al. No está en los genes. Racismo, genética e ideología. México, Grijalbo, 1991. p. 13 ; Prada, G. s.f.: 2).

una mujer en el sector público, el hombre cobra entre 1.20 y 1.25 colones. Incluso en el ámbito de las profesiones liberales, un hombre tiende a cobrar aproximadamente un 12% más que una mujer por el mismo desempeño".

Los aspectos señalados se observan, con diferencias obvias, tanto en países en que el porcentaje de trabajadoras remuneradas es alto 40 a 60% (Estados Unidos, Canadá, Europa Occidental y Oriental) como en países subdesarrollados donde ese porcentaje es en promedio del 10%.

La discriminación de la mujer en el mercado laboral se debe a varios factores: 1) el condicionamiento ideológico que la desvaloriza frente al varón y la margina a determinadas ocupaciones que se consideran "femeninas"; 2) en virtud de esa desvalorización, su menor calificación para enfrentar el mercado formal de trabajo; (3) su función en la reproducción biológica de la especie y el papel asociado a la maternidad "ya que por un lado, la falta de prestaciones y reconocimiento (social) de esa vital función y por otro, la inflexibilidad de la organización del trabajo obligan a la mujer que trabaja y tiene hijos a retirarse temporal o definitivamente del proceso productivo" (Ciencia y...1987: 56).

En resumen, a diferencia del análisis de la fuerza de trabajo masculina que puede realizarse sin hacer interferir la reproducción biológica y el ámbito de las relaciones privadas, el estudio de la fuerza de trabajo femenina requiere, para su comprensión, la consideración de elementos ligados al sexo y al género, a las funciones reproductivas y a las construcciones sociales que distinguen culturalmente a varones de mujeres (Cooper:1989: 9; Jones 1991: 108).



CAPITULO III

LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACION

"La crisis castigó con más fuerza a los más pobres y dentro de este grupo a las mujeres, en un fenómeno conocido como la feminización de la pobreza" BID-Monzón

3.1 LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA EN EL CONTEXTO DE LA INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA

Uno de los efectos más evidentes de la globalización de la economía es el establecimiento de una nueva división internacional del trabajo: los países subdesarrollados dejan de ser los que producen materias primas y productos agrícolas para "pasar a formar parte del proceso productivo global de los países capitalistas avanzados mediante la exportación de manufacturas" (Carrillo 1985: 37). En Guatemala, este es un proceso incipiente pero es significativo, por ejemplo, que las divisas generadas por la exportación de artículos de vestuario ocuparon el tercer lugar en importancia entre los principales productos de exportación (Inforpress 969, 1992: 14).

Este proceso conlleva, por otra parte, cambios en la composición de la fuerza de trabajo por sexos ya que la mano de obra que el capital selecciona a través de la modalidad de las plantas maquiladoras, es la femenina. En efecto, varios estudios coinciden en señalar que del total de trabajadores de las plantas maquiladoras, aproximadamente el 80% son mujeres. En nuestro país, esta tendencia es similar. En 1989, de 19000 trabajadores ocupados en la maquila un 70% lo constituían mujeres y en algunas fábricas este porcentaje sube al 90% (Barrera 1989:2; Jones 1991: 109).

Aunado a los cambios en el volumen de empleo hay otros efectos en la estructura ocupacional: el hecho de que la mayoría de los nuevos empleos se ofrezcan a mujeres jóvenes sin experiencia laboral, desplaza a subempleados y desempleados que generalmente son hombres. Es decir, como se incorpora al mercado de trabajo formal a una fuerza laboral nueva, la apertura de maquiladoras no contribuye realmente a resolver el problema del desempleo, lo cual evidencia además que su propósito más bien es el de reducir costos de producción.

Estas características tan significativas de las plantas maquiladoras se basan en criterios tanto económicos como ideológicos y tienen implicaciones concretas en la situación de la mujer de los países subdesarrollados. Como lo plantea Iglesias (1987: s.p.) el fenómeno de la incorporación masiva de la mujer al trabajo de fábrica puede explicarse desde dos perspectivas "una, la del empresario, para quien esa mano de obra es más apreciada que la del hombre por su facilidad para realizar tareas minuciosas y por su disciplina y la otra, la real, que encuentra su base en el patrón cultural de la mujer y en la necesidad objetiva de los industriales de explotar al máximo tanto la fuerza de trabajo, como el rendimiento del capital invertido".

Como ya se ha señalado, la sociedad a través de la construcción y fortalecimiento de relaciones genéricas asimétricas ha determinado y justificado la inferioridad de la mujer en una serie de aspectos, situación que se refleja principalmente en las limitantes para su acceso al mercado laboral en condiciones iguales a las del varón.

En ese sentido, se maneja el estereotipo de que el interés primordial de las mujeres es el hogar y su familia y que su participación en el trabajo asalariado es sólo para "complementar" los ingresos del hombre hecho que, desde esta perspectiva, justifica un menor nivel de salarios para ellas.

Sin embargo, a esto se opone la evidencia de que es cada vez mayor el número de mujeres jefas de hogar debido a factores como la violencia política, al cambio en los patrones familiares y a la paternidad irresponsable lo cual incide en que el aporte económico de las mujeres sea fundamental para el sostenimiento de sus familias.

Por otra parte también se tiene la idea de que las mujeres son "naturalmente" dóciles y están mejor dispuestas que los hombres a tolerar la monotonía del trabajo en serie. Asimismo, se considera menos probable que ellas se rebelen y formen sindicatos (Kamel 1989: 11). Esta idea incluso la comparten las mismas trabajadoras. Algunas de las obreras entrevistadas plantearon que las empresas de maquila prefieren mujeres para trabajar porque "somos más sumisas" y "no nos organizamos". Estos argumentos, como bien señalan las feministas, pretenden ocultar la subordinación y discriminación de que son objeto las mujeres, ya que si parecen dóciles es debido al peso de la tradición cultural que demanda su aceptación de la autoridad masculina.

Se indica además que las mujeres tienen condiciones innatas para la intrincada coordinación necesaria para probar circuitos impresos o coser una prenda de vestir, lo cual contradice la idea de que sólo pueden desempeñar trabajo no calificado. En muchas culturas, las tareas tradicionales de las mujeres tales como coser o bordar desarrollan su destreza manual, cuando ellas llegan a trabajar en una fábrica poseen ya importantes habilidades. Sin embargo, como éstas han sido aprendidas en el hogar permanecen invisibles y no son reconocidas.

Todas estas características de la fuerza de trabajo femenina contribuyen a que se reproduzca, en la organización interna del trabajo de las maquilas, un esquema jerárquico de géneros según el cual, los hombres ocupan los puestos mejor pagados (técnicos y de supervisión) y las mujeres, los puestos peor pagados y subordinados (producción).

En conclusión, la situación de la mujer obrera de la maquila, tanto dentro como fuera de la fábrica, es precaria y reforzada por la ideología patriarcal que persiste en la sociedad. Al igual que la mayoría de mujeres trabajadoras, se ven sujetas a una doble jornada de trabajo. Este hecho hace que su problemática, comparada con la del obrero, sea más compleja ya que además de ser explotada como obrera es oprimida como mujer (Iglesias 1985: 23).

3.2 CONDICIONES DE VIDA DE LA FUERZA DE TRABAJO

Las condiciones de vida de las obreras de la maquila constituyen un aspecto importante de esta investigación. Al respecto consideramos que las condiciones de vida de las personas incluyen tanto sus relaciones más inmediatas a nivel familiar, determinando en gran medida sus valores y cotidianidad, como las relaciones que establece cuando ingresa al mundo público: la producción, la política, la educación y la cultura. Existe, de hecho, una vinculación estrecha entre ambos tipos de relaciones y para el caso de la vida de las mujeres esto es aún más evidente.

Para considerar que los seres humanos gozan de "buenas condiciones de vida" han de tener garantizado un nivel mínimo de ingresos y el acceso a satisfactores básicos como la alimentación, la vivienda, educación y salud para que puedan disfrutar de "una vida prolongada, saludable y creativa" (Desarrollo Humano..1990:31). A estos elementos esenciales deben agregarse "otras oportunidades altamente valoradas por muchas personas (que) van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos" (Desarrollo Humano..1990:34).

En países como Guatemala, las distorsiones estructurales provocadas por la dependencia y el subdesarrollo, mantienen en condiciones de pobreza y pobreza extrema a la mayoría de la población. Los modelos de desarrollo propuestos hasta ahora no han hecho sino ahondar la brecha entre los poseedores y los no poseedores de la riqueza.

En efecto, como lo demuestra el Informe del Desarrollo Humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, Guatemala presenta bajos índices en relación a la esperanza de vida al nacer (63 años), tasa de alfabetismo adulto (51.9%), escolaridad promedio (4 años), población con acceso a servicios de salud (34%) y al agua potable (61%), indicadores que lo ubican como un país de bajo perfil de desarrollo humano.

En ese sentido, el mismo informe señala la evidente disparidad entre la condición humana para hombres y mujeres sobre todo en países con desarrollo humano medio y bajo. Esto sin entrar a analizar la limitación de aspectos como la libertad política, creatividad, productividad y garantía de los derechos humanos para las mujeres ya que a pesar de los esfuerzos realizados actualmente es notoria la brecha existente entre los sexos, tanto a nivel de la esfera privada como la pública. Estos hechos refuerzan los anteriores argumentos en relación a la condición subordinada y desigual de las mujeres en casi todas las sociedades.

3.3 SITUACION DE LA MUJER EN GUATEMALA

En nuestro país, la población total asciende a 9,197,345 habitantes (UNICEF 1991:3). La distribución espacial sitúa al 38% en el área urbana y 62% en el área rural. La estructura por edad y etnia indica que el 46% tiene menos de 15 años y que el porcentaje de población indígena es de 48%. La edad media es de 20.9 años para los indígenas y 22, para los no indígenas.

En cuanto a la estructura por sexos, el 49.5% del total lo constituyen las mujeres (4,552,685) en un gran porcentaje jóvenes (45.3% tiene menos de 15 años y un 64.6% menos de 25 años).

En este apartado se hará énfasis en las condiciones sociales que afronta esta mitad de la población tomando en cuenta las desiguales relaciones genéricas que la sitúan como un grupo vulnerable. Para fundamentar esta idea presentamos inicialmente algunos datos que caracterizan la actual situación económica del país. Luego, se analizarán con más detalle tres indicadores básicos a través de los cuales se evidencia la frágil posición de la mujer a nivel social: educación, salud y empleo.

La situación de la mujer es más dramática en países subdesarrollados y dependientes como Guatemala que, aunado a los desequilibrios estructurales, han visto agravada su situación por la crisis económica más aguda de su historia reciente marcada por la deuda externa, la disminución del crecimiento, pérdida del poder adquisitivo y aumento del desempleo.

En el país, aún cuando se ha logrado pasar de tasas negativas de crecimiento del PIB (-0.6 en 1985) a tasas positivas (3.5 en 1988), este crecimiento se ha basado más en el sector terciario que en el primario y secundario (agricultura e industria) los cuales tuvieron un incremento promedio del 2.5%;

inferior al crecimiento poblacional (2.9%). Por otro lado, factores como la deuda externa, que llega ya a los 3,500 millones de dólares y la caída de los precios de productos agrícolas en el mercado internacional con el consiguiente deterioro de los términos de intercambio, han provocado que Guatemala, como la mayoría de países del Tercer Mundo se haya visto obligada a optar por los "procesos de ajuste", cuyos principales instrumentos han sido: devaluaciones de la moneda local, liberalización de las economías (precios, tasas de interés, comercio) y disminución del gasto público. (Inforpress 1989: varios nos.; Centroamérica 88, 1989: 14-25).

Las políticas de ajuste ya mencionadas, han profundizado el desequilibrio en la distribución del ingreso ya que para 1989 el 10% de la población de más altos ingresos concentró el 36.1% de los mismos, mientras el 60% de la población ocupada percibió el 27.9%. Esto por un lado, indica que la mayoría de la población ocupada recibe ingresos inferiores al salario mínimo promedio mensual y por otro, incide en que las condiciones de vida de la mayoría de la población se hayan deteriorado sensiblemente como lo señala un informe de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL: para 1987, "la población en estado de pobreza representa el 87% del total de habitantes y de estos, un 67% pasó a una situación de pobreza extrema, es decir, que no recibe el ingreso necesario para mantener una dieta mínima". Además debe agregarse que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística (tomando como base 1975), el poder de compra del quetzal a 1986 había caído a Q.0.21, una pérdida del poder adquisitivo de la moneda de Q.0.79, sin contar con las altos índices de inflación que se han sucedido de 1986 a esta parte (Inforpress 1989 862:16).

Los datos sobre empleo muestran también que sólo un 35% de la PEA tiene pleno empleo. El nivel de subutilización de la mano de obra alcanza el 65% del total de la PEA. El subempleo invisible por bajos ingresos y el visible por jornada involuntaria reducida, representan el 63% de la PEA de 10 años y más y un 2% figura en el desempleo abierto (Orellana 1992: 13). Esta situación es tan grave en el campo como en la ciudad, la economía formal no es capaz de absorber la fuerza de trabajo que cada año se incorpora al mercado laboral.

Este cuadro de consecuencias negativas para la mayoría de la población, afecta mucho más a la mujer, por la discriminación de que es objeto. Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, en su informe sobre el Progreso de América Latina 1990, demuestra cómo los avances que estaba teniendo la mujer (más educación y más fácil acceso a la fuerza laboral) se vieron esencialmente neutralizados por la contracción económica y las

medidas de ajuste inducidas por la crisis. Esta (la crisis) castigó con más fuerza a los más pobres y dentro de este grupo, a las mujeres, en un fenómeno conocido como la feminización de la pobreza (Progreso..1990: 223; Wieringa 1991: 47).

Según las estadísticas más recientes, el número de mujeres jefas de hogar en el país ha aumentado de 165,785 (1981) a 271,863 (1989) (Lázaro 1990:6) lo cual significa que cada vez más mujeres deben enfrentar solas el sostenimiento de sus familias. Por otro lado, estudios realizados en el Caribe (Safa 1990?) muestran que los hogares con jefatura femenina, tienen los niveles de ingresos más bajos. Para el caso de Guatemala, los datos de la muestra estudiada nos corroboran ese hallazgo ya que del 27.7% de los hogares que reportaron los ingresos más bajos (entre Q.201 y Q.400), el 80% son encabezados por mujeres (Ver cuadro No. 1).

CUADRO No. 1

INGRESO FAMILIAR MENSUAL POR ESTADO CIVIL

INGRESO FAMILIAR	ESTADO CIVIL			TOTAL	%
	CAS.UN	SOLT.	SEP. VIUDAS		
Menos de 200	1		1	2	5.4
200 - 400		6*	2	8	21.6
401 - 600	4	5	2	11	29.7
601 - 800	5	2	1	8	21.6
801 - 1000	4	2		6	16.2
Mas de 1000	2			2	5.4
	<u>16</u>	<u>15</u>	<u>6</u>	<u>37</u>	<u>100.0</u>

* jefa de hogar es madre de la entrevistada en 5 de los 6 casos

Nota; de las 50 entrevistadas, 9 dijeron no saber cuál es el ingreso familiar, 2 reportaron solo su contribución y en dos casos se trata de hermanas.

Fuente: Investigación realizada.

3.3.1 MUJER Y EDUCACION

El escaso acceso a la educación es el factor que más negativamente incide en la precaria situación de las mujeres guatemaltecas. En ese sentido se ha comprobado que "el grado de educación y alfabetismo tienen importante influencia, directa e indirecta, sobre las relaciones familiares de la mujer, la maternidad y las oportunidades económicas (...). La mujer educada tiende a casarse más tardíamente y a tener menos niños, es más probable que sus hijos vayan a la escuela y sean más sanos y mejor nutridos" (Ascher 1989; 247-48).

Los patrones culturales y la pobreza predominantes, limitan el desarrollo de la mujer en este aspecto, ya que por un lado, con frecuencia prefiere enviarse a la escuela a los varones y por el otro, desde temprana edad se le asignan a las niñas tareas domésticas o trabajo productivo para ayudar en el mantenimiento del hogar¹⁵.

Las estadísticas educativas muestran que para 1989 el analfabetismo en el país alcanzaba al 40% de la población de 7 años y más, siendo más alto entre los indígenas que entre los ladinos y en el área rural que en el área urbana. Para las mujeres, los índices son más alarmantes ya que constituyen el 60% del total de analfabetas. A nivel de áreas, el 47.4% de analfabetas se ubica en el área rural donde también el índice de monolingüismo es mayor entre las mujeres que entre los hombres, y el 12.4% en el área urbana (lo que contrasta con un 33.6 y 6.6% de los hombres respectivamente). Además entre las indígenas y las ladinas la proporción de analfabetas es muy alta entre las primeras (71.9%) frente a las segundas (24.6%) (UNICEF 1991:58).

Según esa misma fuente, la participación de la mujer en todos los niveles educativos es menor que la de los hombres y en el nivel universitario la diferencia es más dramática (66.2% hombres, 33.7% mujeres).

Es necesario además, llamar la atención sobre el hecho de que existe un fuerte sesgo sexista en cuanto a lo que estudian las mujeres. "Los programas de entrenamiento vocacional (...) todavía se enfocan mayoritariamente en destrezas tradicionales; artesanía, procesamiento y preparación de alimentos, manejo de máquinas de coser industriales y secretariado. Los cursos de educación no formal (...) también son dominados por destrezas

15

Aunque en Guatemala la cantidad de niños que trabajan es considerable, el trabajo de las niñas tiende a ser menos visible y peor remunerado.

tradicionales en artesanía y quehaceres domésticos, más que por habilidades que las mujeres necesitan para desempeñar sus responsabilidades agrícolas o comerciales" (Ascher 1989: 248).

Este criterio también prevalece en las universidades, donde la mayoría de mujeres se prepara en carreras tradicionales y de corta duración: educación, trabajo social, enfermería, más que en carreras científicas, industriales o de larga duración. Sin embargo, aunque lentamente, esta tendencia va cambiando.

3.3.2 MUJER Y SALUD

La mujer, como lo plantea Hernández (1991:2) está más expuesta a riesgos de morbilidad y mortalidad desde edad temprana. En efecto, "en 1990, las muertes (de niñas) se concentraron, principalmente, en el grupo de uno a cuatro años y las causas principales de muertes fueron: desnutrición, neumonía, bronquitis, enfisema, asma, sarampión, tos ferina e infección intestinal".

Por otro lado, la desnutrición, que afecta más a las mujeres por la desigual distribución de alimentos al interior del grupo familiar a favor del hombre (se considera erróneamente que él "trabaja más" y debe alimentarse mejor), incide en que "muchas mujeres (deban) afrontar el embarazo en unas condiciones físicas inadecuadas las cuales son responsables, a menudo, de un bajo peso del recién nacido" (Hernández 1991:1).

Un elemento importante a destacar por la repercusión que tiene en la vida y la salud de las mujeres, es la alta tasa de fecundidad que sigue siendo en promedio de 6 hijos. Entre los países latinoamericanos, Guatemala presenta la tasa más alta de fecundidad (139 por mil) entre las mujeres jóvenes (15-19 años) (Singh 1991: 56), lo que implica para ellas mayores dificultades para continuar asistiendo a sus estudios (cuando lo hacen) e incorporarse a la fuerza laboral, ya que frecuentemente deben enfrentar solas la responsabilidad de la maternidad.

A las altas tasas de fecundidad se suma la escasa cobertura en cuanto a la atención de la salud reproductiva femenina ya que "sólo 3 de cada diez partos son atendidos por personal capacitado" (Hernández 1991:1) y un bajísimo porcentaje tiene acceso a control pre y postnatal. Esto, a pesar de que los programas de salud existentes "sólo toman en cuenta la salud de la mujer durante el embarazo, parto o post-parto (aún así) no se toman medidas en torno a problemas emocionales, sociales y afectivos presentes en el proceso de maternidad".

La baja cobertura en servicios de salud para la mujer en su etapa reproductiva incide además en que la mortalidad materna sea una de las más altas en América Latina, como señala UNICEF (1991:42) "la tasa de mortalidad materna "estimada" fue de 20.2 para 1989, en tanto que la registrada fue de 12.9 por cada 10,000 nacimientos". Estas muertes están asociadas, entre otras causas, con la ignorancia, el analfabetismo, desnutrición, falta de transporte y de servicios de salud.

Otro de los problemas relacionados con la reproducción biológica es "el riesgo a que se expone un alto índice de mujeres a causa del aborto (...) la falta de información, las tradiciones, la paternidad irresponsable, el hecho de no disponer de su sexualidad en forma libre, las presiones y otros factores, inducen a las mujeres a tomar la decisión de abortar. Pero como es una actividad ilícita, clandestina (que muchas veces se realiza en condiciones infrahumanas), las mujeres corren un gran riesgo, además de ser condenadas socialmente" (Monzón 1988: 154).

Las complicaciones por aborto constituyen algunas de las causas más frecuentes de mortalidad femenina. Sin embargo, no existe registro alguno que permita conocer en toda su magnitud el problema y mucho menos plantear soluciones.

La salud de las mujeres es, en términos generales, más precaria que la de los varones. Según la Encuesta Sociodemográfica de 1989 existe un predominio de la morbilidad en las mujeres sobre los hombres (53% versus 47%) (UNICEF 1991:41). Esto, además de los factores asociados con su función reproductiva, se debe en primer lugar, a que la mujer se ve afectada por la doble jornada de trabajo (asalariado/doméstico) y en segundo, a que el "sistema social imperante le asigna a la mujer responsabilidades y la obligación de velar por la salud, tanto de la familia como de la comunidad" (Hernández 1991:2). Esta responsabilidad le exige dedicar más horas de trabajo en los dos niveles: en el remunerado, extendiendo su jornada laboral; y en el doméstico, tratando de satisfacer las demandas familiares con el menor costo posible a lo que debe añadirse la desvalorización del trabajo femenino. Igualmente, la prevención de enfermedades y el cuidado de los enfermos son tareas que recaen exclusivamente en la mujer por considerarse propias del ámbito doméstico, exigiéndole más esfuerzo físico y mental.

Un último aspecto relacionado con la salud de la mujer es su mayor vulnerabilidad a la violencia, especialmente intrafamiliar, que tiene efectos severos a nivel psicológico, físico y sexual.

3.3.3 MUJER Y EMPLEO

Uno de los indicadores más importantes de la situación de la mujer es su acceso al empleo remunerado. Su restricción en ese sentido es lo que más la hace depender del varón. En la esfera del trabajo formal es donde se evidencia también un círculo vicioso según el cual se le condiciona por su falta de calificación y por otro lado, socialmente se le limita para que la obtenga. Ya se ha señalado cómo, a partir de la división social entre la producción y reproducción, se fue relegando a la mujer del primer ámbito para concentrarla en su papel reproductivo y las tareas asociadas con éste.

Sin embargo, en ningún momento de la historia la mujer ha dejado de participar en la actividad económica y lo que ha sucedido es que se ha ocultado su contribución tras el supuesto de que ella realiza "tareas improductivas". Afortunadamente, esta situación ha venido cambiando. Ahora ya se tiende a reconocer el potencial que representan las mujeres en el desarrollo económico-social. En ese sentido, algunos gobiernos han iniciado la promoción e implementación de políticas orientadas hacia la participación de las mujeres en distintos ámbitos de interés para el progreso económico nacional. Por otro lado, diversos organismos internacionales han ido incorporando el principio de la no discriminación por sexo en el trabajo y la igualdad de oportunidades y de trato para las trabajadoras¹⁶.

A pesar de este reconocimiento, todavía las actividades desempeñadas por las mujeres son "sistemáticamente excluidas de las estadísticas sobre la población activa o la renta nacional" (El trabajo en...223), es decir, se subestima el número de mujeres activas económicamente entre otras razones debido a que se definen como amas de casa; entran y salen del mercado laboral y el trabajo que realizan, principalmente las mujeres indígenas en la agricultura¹⁷ y las del área urbana en el sector

¹⁶ Por ejemplo, el Convenio no. 111, 1958 OIT, Declaración de OIT, 1975. Convenio no.156 Recomendación no.165 1981, OIT. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Arto. 11. Naciones Unidas, 1979.

¹⁷ Al respecto, Lásaro de León (1990: 7) afirma que Guatemala presenta la tasa de actividad femenina más baja de la región por la subestimación del trabajo de la mujer indígena.

informal¹⁸, raramente es representado estadísticamente.

En efecto, para 1989 del total de la Población Económicamente Activa a nivel nacional, el mayor porcentaje corresponde a los hombres (76%) frente a un 26% de las mujeres, porcentaje éste que contrasta con un 12.9% en 1964. Este crecimiento puede atribuirse a cambios de actitud, mayor oportunidad relativa de acceso a la educación, la crisis económica que se agudizó en los años ochenta, así como también al aumento de hogares dirigidos por mujeres (16.9% según datos del INE). Este último hecho es una tendencia que se constata en nuestra investigación ya que del total de hogares de la muestra, el 30% corresponde a familias nucleares o extendidas cuya jefa es una mujer¹⁹.

18 Según un estudio sobre el empleo urbano elaborado por FLACSO, 1989 "el 37.2% de la fuerza laboral femenina, a nivel de la ciudad capital, se ubica en el sector informal y si se le suma el empleo doméstico, casi la mitad de las mujeres están en ocupaciones informales" (Mujeres y Empleo...1991: 10).

19 En nuestro estudio, el criterio para definir la jefatura femenina ha sido el control que se ejerce en las decisiones del hogar, ya que algunas veces la entrevistada es soltera y da un aporte significativo al ingreso familiar pero se considera "hija de familia".

También es importante indicar que en el área rural, el porcentaje de jefas de hogar podría elevarse a consecuencia de que la cantidad de viudas por la violencia, y por tanto con responsabilidades familiares, es mucho más alta allí (78,583 viudas hasta 1991, González 1990:2). Esta además, es una circunstancia que "se aprovechará" para instalar maquiladoras en esas regiones (del altiplano). (Inforpress 1991: no. 957)

3.3.3.1 EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD

La distribución del empleo femenino ha ido variando lentamente y sigue concentrándose en cuatro ramas de actividad (Ver Cuadro No. 2) lo cual evidencia la percepción tradicional respecto a la mujer como trabajadora. Es de hacer notar además que según datos de la Encuesta Sociodemográfica de 1989 en cuanto al indicador de la categoría ocupacional, aún persiste un porcentaje significativo de trabajadoras por cuenta propia en todas las ramas de actividad (33.4%) aunque se concentran en la industria manufacturera (48.9%) y el comercio (43.8%). Esto indica que los niveles de ingreso y las condiciones de trabajo para las mujeres son muy precarias porque se trata de actividades de pequeña industria y comercio al por menor.

Se observa sin embargo, una tendencia significativa hacia el trabajo asalariado cuya participación aumentó de 40% a 51.4% en 9 años (1981-89).

Para el caso de la industria manufacturera, el porcentaje de mujeres en la categoría de asalariadas se incrementó en 8% (23.4% - 31%) en ese mismo lapso. Este período coincide con la introducción de la maquila en el país por lo que probablemente esto explique ese crecimiento.

CUADRO No. 2

DISTRIBUCION DE LA PEA FEMENINA POR RAMA DE ACTIVIDAD

RAMAS DE ACTIVIDAD	AÑOS / %		
	1950	1981	1989
Agricultura	68	32	16
Industria Manuf.	10.4	19.5	23.2
Comercio	5.0	23.0	28.7
Servicios	14.6	25.5	29.4
	100.0	100.0	97.3*

Fuente: Cardona 1989; Lázaro 1990.

* No suma el 100% ya que no se incluyó Electricidad, Gas y Agua, Construcción, Transportes y Servicios Financieros (2.7%).

Aún cuando la participación femenina en el mercado de trabajo asalariado ha aumentado, su incorporación al sector formal sigue siendo limitada debido a su escasa o ninguna preparación. "Algunas jóvenes solteras encuentran trabajo como costureras en fábricas de ropa o como ensambladoras en industrias procesadoras para la exportación (...) otras mujeres hacen trabajo a destajo en sus casas, subcontratadas por grandes compañías, a menudo multinacionales. Estas trabajadoras caseras generalmente no perciben el salario mínimo, ni cuentan con seguro de salud y otros beneficios" (Ascher 1989: 242). Esto es, por ejemplo, lo que ha sucedido en Guatemala con la confección de ropa, ya que tradicionalmente esta actividad se había desarrollado bajo la modalidad de trabajo a domicilio. Ahora con la maquila, este tipo de trabajo se sigue dando especialmente en el caso de las submaquiladoras.

Por otro lado, la mujer que encuentra trabajo asalariado enfrenta una casi insuperable serie de obstáculos, además de las responsabilidades caseras y familiares: falta de instalaciones para cuidado de los niños, empleo muy distante de su hogar, transporte público insuficiente, expectativas de que ella trabajará por un pago menor que el del hombre y, a menudo, ausencia de beneficios. Como no está informada de sus derechos legales no enfrenta la discriminación (Ascher 1989: 243).

3.3.4 MUJER Y EMPLEO EN LA MAQUILA. DIVERSOS ENFOQUES

En la industria manufacturera, rubro en que estaría ubicada la maquila, están ocupadas 166,414 mujeres (Lázaro 1991: 8) representando el 23.2% de la PEA femenina ocupada, cifra que además contrasta con un 10.45% de hombres ocupados en esa misma rama (aún cuando en números absolutos la participación masculina es mayor -221,887- relativamente la diferencia sí es muy significativa). Si lo comparamos con las mujeres que están empleadas en la maquila (40,000 aproximadamente), el porcentaje de trabajadoras de la maquila es del 24.03%, es decir, de cada 100 mujeres ocupadas en la industria manufacturera aproximadamente 24 están empleadas en la maquila.

El perfil sociodemográfico de esta mano de obra no difiere de las características de la fuerza de trabajo que ocupan las plantas maquiladoras alrededor del mundo. Así, por ejemplo, en México un alto porcentaje está conformado por mujeres jóvenes, solteras y sus edades fluctúan entre los 18 y 25 años (Carrillo 1985:45). En el caso de Corea del Sur, "la mayoría de las

mujeres empleadas en el sector manufacturero son solteras y pobremente educadas" (Kim Ae-Sil: 30). Estos mismos rasgos son planteados por Safa (Safa s.f.:113-115) al analizar estudios sobre mujeres obreras de Asia suroriental, México y Jamaica.

Esto reafirma lo que se ha venido señalando respecto a la internacionalización del capital productivo y sus efectos en la estructura ocupacional de los países que pasan a formar parte de la "fábrica global".

Para el caso de Guatemala, es hasta hace 2 años que se ha evidenciado el interés por analizar el fenómeno de la maquila (dado su reciente desarrollo en el país) y sobre todo en el último año cuando han aparecido numerosos artículos periodísticos y algunos trabajos a nivel académico, de los cuales nos referiremos concretamente a cinco: Mollinedo, M.L. 1991; González, M.A. 1990; Mujeres y empleo urbano, 1991; Carías Pérez, H.A. 1991; Herrera Ortiz, G. y De los Ríos, V. S. 1991. (Ver bibliografía)

Cuatro de los estudios tienen en común la realización de trabajo de campo con las obreras de la maquila, cuyos resultados contribuyen a tener una aproximación más real del fenómeno.

El primer estudio se basa en entrevistas a empresarios y privilegia el análisis del funcionamiento administrativo y económico de las empresas maquiladoras (contratos, producción, mercadeo, tendencias). La mano de obra se describe como la variable "recurso humano" y si bien se le califica como "herramienta clave en el éxito o el fracaso" de estas empresas, no centra su atención en este punto, solamente plantea algunas características que perfilan a ese "recurso humano": a) que es abundante pero con necesidad de adiestramiento, b) que está compuesto "casi exclusivamente por mujeres argumentándose (...)" que el hombre es más problemático que la mujer. Asimismo, la mujer es más responsable y más tenaz, c) son en su mayoría madres solteras lo cual acentúa el ausentismo en las fábricas, d) muchas no saben leer ni escribir, e) su "idiosincrasia tiende al conformismo" (Mollinedo 1991: 52-54).

Los siguientes estudios fueron llevados a cabo por investigadoras/es de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Programa Guatemala-FLACSO. Uno entre 1989-90 que a nuestro juicio constituye el primer intento de sistematizar la información acerca de la maquila en el país y el otro, en el primer semestre de 1991 como parte del curso Mujer y Empleo Urbano. El primero contiene datos acerca de las empresas de maquila, aunque no exclusivamente de confección (incluye calzado, alimentos, papel y otros) y abarca además del Área Metropolitana, 4 departamentos (Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán e

Izabal). En esta investigación, aparte del estudio de factores legales, económicos y administrativos que caracterizan la actividad de la maquila en el país, si se plantea como un objetivo importante el análisis del uso intensivo de mano de obra femenina a la cual, según el autor, los empresarios prefieren, entre otras cosas, por:

1. la menor posibilidad de organización que presentan las mujeres por condiciones de atraso socioeconómico;
2. la mayor necesidad de trabajo para subsistir debido a la manutención de sus hijos, sobre todo, si son madres solteras;
3. los salarios para las mujeres son discriminativos (más bajos);
4. en labores minuciosas y repetitivas, su eficiencia es superior a la de los hombres (González 1990: 3-4).

El segundo estudio de FLACSO se refiere a una muestra de 166 trabajadoras de fábricas de confección ubicadas en el Area Metropolitana: 2 de capital guatemalteco y 2 compartido con capital estadounidense. Aquí también se confirman los rasgos típicos de las mujeres asalariadas de la actividad de la maquila: población joven con predominio de solteras, de origen rural y que migraron en el período de la violencia, alfabetas pero de bajo nivel de instrucción. (Mujer y EU 1991).

El trabajo de Carías Pérez es muy interesante, ya que es uno de los primeros esfuerzos por analizar la repercusión del ambiente laboral de las fábricas de maquila en la salud mental de las obreras. Es un estudio muy acucioso basado en una muestra de 187 trabajadoras de 11 fábricas dedicadas a la confección de ropa. El perfil sociodemográfico de esta mano de obra sigue el patrón ya mencionado. Entre sus conclusiones, el autor señala que "la explotación de que es objeto el obrero de la industria maquiladora es grande" debido a los bajos salarios (Q.280.00 mensuales); incumplimiento en el pago de la bonificación; prolongación de la jornada de trabajo y la obligatoriedad de trabajar horas extra.

Por otro lado, demuestra que el deterioro de la salud mental y el grado de insatisfacción laboral son significativamente altos entre las obreras de la maquila. Muchas de ellas (60% en promedio) presentan trastornos psicofisiológicos (dolores de cabeza, depresión, irritabilidad) y además, agotamiento, insatisfacción con el salario devengado, aburrimiento y deseo de cambiar de trabajo.

El último trabajo citado (Herrera; De los Ríos 1991), enfatiza las condiciones reales de trabajo de las obreras de la maquila y las contrasta con los derechos y leyes laborales del país. La muestra estudiada se refiere a trabajadoras de 15 fábricas ubicadas en la zona 12 de la ciudad de Guatemala donde funciona el mayor número de empresas de maquila.

Las autoras, basándose en el análisis del trabajo de campo, presentan un panorama general de las "inadecuadas e insuficientes" condiciones laborales que enfrenta la mujer en la maquila. Especialmente con respecto a salarios y prestaciones, peligros para la salud, insatisfacción con el trabajo realizado, desconocimiento de sus derechos y la inexistencia de "organización sindical que contribuya (a su) mejoramiento laboral".

Nuestra investigación pretende contribuir, en alguna medida, al conocimiento que los trabajos ya citados han descubierto en relación a las mujeres trabajadoras de la maquila en la rama de confección de ropa en el país.

CAPITULO IV

LAS OBRERAS DE LA MAQUILA ENTORNO FAMILIAR VIDA COTIDIANA

"Al interior de la familia lo que ocurre es un proceso de "legitimación" de desigualdades generacionales y genéricas en la relación hombre-mujer-niño/a" Monzón

4.1 LA OBRERA DE LA MAQUILA. ASPECTOS GENERALES

En este apartado se hará la descripción de las obreras de la maquila y de sus familias. Nuestra referencia serán los 50 cuestionarios individuales, la entrevista realizada con una empresaria de la maquila y otra entrevista colectiva con directivas de un sindicato de la maquila llevadas a cabo entre mediados de julio y mediados de septiembre 1991.

Las obreras entrevistadas trabajan en 22 fábricas distintas ubicadas en el Area Metropolitana donde opera el mayor porcentaje de plantas maquiladoras en el país. Esto nos permite tener una idea más amplia del fenómeno de la incorporación de la mujer a este tipo de trabajo y comprobar cómo las condiciones laborales no varían significativamente de empresa a empresa. Se ha estandarizado un tipo de proceso de trabajo que se caracteriza por la presión y la exigencia constante de mayor productividad en tareas repetitivas y rutinarias a las cuales, según la opinión de algunos empresarios y de las mismas trabajadoras entrevistadas, se adapta más fácilmente la mujer. De esta manera, el objetivo empresarial de obtener una mayor tasa de ganancia, se logra aprovechando los atributos sociales de la mano de obra femenina.

Aún cuando se insiste en que el trabajo de maquila de ropa "es para mujeres" en el caso de Guatemala esto no es tan cierto ya que hay muchos hombres que se dedican a la confección (por la tradición artesanal especialmente entre los indígenas) y aún en las fábricas de maquila, a diferencia de otros países, los contratan como operarios, sobre todo en fábricas o talleres pequeños.

La realidad entonces es que las mujeres, dada su situación de desigualdad y discriminación principalmente en el mercado de trabajo, soportan con mayor facilidad condiciones que el hombre no está tan dispuesto a aceptar.

4.2 LAS FABRICAS

Previo a determinar las características de las obreras entrevistadas, se hará un esbozo de las fábricas donde ellas trabajan.

Las 22 empresas están ubicadas en las zonas 1,2,3,5,6,8,11,12, Mixco y Villa Nueva. Siete son de capital coreano, 9 guatemalteco y 6 estadounidense (esta información fue

proporcionada, muchas veces, por las trabajadoras). Aún cuando están más representadas las empresas guatemaltecas, éstas son las más pequeñas (33 trabajadores en promedio), sólo una cuenta con más de 100 trabajadores. En cuanto a las coreanas y estadounidenses, el promedio es de 450 y 525 trabajadores respectivamente.

El tamaño de las fábricas nos indica que entre las de capital local, se da más la actividad de submaquila, en cambio en las fábricas coreanas y estadounidenses, predomina la economía de escala (menor costo unitario/mayor volumen de producción) lo que representa una fuerte competencia para las empresas guatemaltecas.

Este tipo de economía de escala requiere personal más calificado, sobre todo en los mandos medios y superiores debido a que el flujo de producción, que generalmente incluye todas las fases de la confección de ropa, debe estar muy bien organizado y previsto hasta el último detalle.

Estas características hacen aún más competitivas las fábricas de capital extranjero frente a las locales, ya que las primeras cuentan, algunas veces, con un departamento de ingeniería industrial para organizar, supervisar y controlar el proceso de trabajo. Allí asimismo, el trabajo es más intenso y cuenta cada minuto. Se da una enajenación total del trabajador/a porque el proceso de producción se ha fragmentado y reducido a operaciones monótonas y repetitivas y se pretende que ellos/as sean "una máquina sobre otra máquina" como comentó una de las entrevistadas.

4.3 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO DE LAS OBRERAS

4.3.1 EDAD Y ESTADO CIVIL

Como ya se ha planteado, y en esto coinciden los estudios previamente citados, las políticas de empleo de las empresas maquiladoras tienden a demandar un sector específico de mano de obra femenina (jóvenes y solteras), que además sigue un patrón típico: su incorporación es más frecuente antes de casarse o de iniciar su ciclo reproductivo y después tiende a abandonar el mercado de trabajo.

Así, según la encuesta realizada (ver cuadro no. 3), el porcentaje de participación más alto lo encontramos en el grupo de 15-25 años (52%), con 17 casos (34%) en el intervalo de 15-20 años y 9 (18%) en el de 21-25 años. En el segundo grupo 26-35 años, tiende a bajar (34% en conjunto). Aquí tenemos 7 casos

(24%) en el primer intervalo 26-30 años y 5 (10%) en el segundo. En el último grupo (36 y más) la participación es de 14% (5 casos en el intervalo 36-40, 1 en el de 41-46 y otro en el de 47 y más).

En la muestra están representadas las obreras en todos los intervalos de edad, incluso 2 casos de mujeres mayores de 41 años que corresponden a 1 caso que está trabajando temporalmente y realiza un trabajo de alta calidad (vestidos de quinceañera) y otro, en que la obrera fue reclutada, cuando inició la fábrica, por personas que asisten a su iglesia y que estaban vinculadas a la empresa. Trabaja como despitadora y ella misma señala que en otra fábrica no le daban trabajo debido a su edad.

Una explicación para la mayoritaria participación de mujeres muy jóvenes es el hecho de considerarlas "hijas de familia" y que por lo tanto, el salario percibido por ellas no es fundamental para el sostenimiento de sus hogares. Esta interpretación no es tan cierta ya que aunque pocas, dentro de la muestra hay jóvenes madres que deben sostener a sus hijos o bien, en otros casos, la situación económica de sus familias es tan aguda que su aporte es muy importante. En efecto, un alto porcentaje de las entrevistadas (78%) aporta la mitad, más de la mitad o todo su salario al ingreso familiar (Ver Cuadro No. 8).

CUADRO No. 3

OBRERAS DE LA MAQUILA
EDAD SEGUN ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL	E D A D		
	15-25	26-35	36 Y MAS
Soltera	22	6	
Casada/Unida	2	11	4
Separada/Div.	2		1
Viuda			2
TOTALES	26 (52%)	17 (34%)	7 (14%)

Fuente: Investigación realizada

En cuanto al estado civil, la tendencia general es la contratación de mujeres solteras sin hijos "para que los procesos de producción no se vean interrumpidos por motivos de maternidad" (Barrera 1989:2) ²⁰.

En efecto, en el grupo estudiado, predominan las solteras (56%) frente a un 32% de casadas/unidas, 6% separadas/divorciadas y un 6% viudas.

Al relacionar las variables anteriores con el número de hijos, observamos en principio que exactamente el 50% (25) tiene hijos. De este porcentaje, el 28% corresponde a mujeres casadas/unidas, el 4% y 6% a las separadas/divorciadas y viudas respectivamente y a las solteras, un 12%. El promedio de hijos/mujer es de 2.08, significativamente más bajo que el promedio calculado para mujeres ladinas del área urbana (5.0) y el de mujeres que trabajan (3.93) (Sandoval 1991:12). Al respecto es necesario señalar que debido al gran porcentaje de mujeres en edad fértil, este promedio podría aumentar ya que, por ejemplo entre las entrevistadas, dos estaban embarazadas por segunda vez.

Otro dato importante en este sentido es que el promedio de edad de los hijos de las trabajadoras es de 10 años. Esto indica que el ciclo reproductivo de las obreras principia a temprana edad (20 años en promedio) dato coincidente con la tendencia que presenta la fecundidad entre las mujeres jóvenes en el país (ver p. 37). La edad promedio actual de las madres obreras es de 31 años.

Esto se evidencia en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 4

EDAD PROMEDIO DE LAS OBRERAS AL PRIMER NACIMIENTO

GRUPOS DE EDAD	No.	%
15 - 20 años	12	48
21 - 25	11	44
26 - 30	2	8

Fuente: Investigación realizada

²⁰

Al respecto, en octubre 1991 apareció una denuncia según la cual, "las casi 800 mujeres de (una) empresa son formadas en fila cada 15 días y golpeadas en el estómago para comprobar si están o no embarazadas" (Blanck 1991).

4.3.2 PROCEDENCIA

Entre las obreras entrevistadas, el 52% (26) nació en el Área Metropolitana. El grupo restante se distribuye así: 20% proviene de cabecera departamental (Escuintla, Jutiapa, Baja Verapaz principalmente), 16% de municipios (El Tumbador, San Agustín Acasaguastlán, por ejemplo) y un 6% es originaria de El Salvador.

Aún cuando el porcentaje de mujeres migrantes es significativo (44%), lo que concuerda con estudios sobre los patrones de migración hacia el área metropolitana (Velásquez 1989), es de hacer notar que un alto porcentaje lleva más de 10 años residiendo en la ciudad (66%) y si sumamos las que llevan más de 5 años, éste se eleva al 79%. Se trata de una población bastante identificada con la vida urbana que "resulta mejor para la actividad industrial (ya que) se adapta más rápidamente a los horarios rígidos y a la monotonía que caracteriza a esas labores" (Carrillo 1985: 117).

En el caso de las trabajadoras originarias de El Salvador, el promedio de estancia en la ciudad es de 2 años. En relación a esto en el curso del trabajo de campo se encontraron dos datos interesantes: por un lado, en una colonia de Villa Nueva hay gran concentración de familias salvadoreñas y por el otro, en la capital hay algunos talleres pequeños, que generalmente confeccionan para el mercado local, donde ocupan mayoritariamente mujeres salvadoreñas. En ambos casos, estas personas están en desventaja dada su condición de indocumentadas e ilegales en el país.

4.3.3 ESCOLARIDAD

Los índices de analfabetismo han afectado y afectan más a la mujer. Este es uno de los factores que la obligan a enfrentar el mercado de trabajo en condiciones más adversas que el resto de los trabajadores.

La opinión generalizada al referirse a los niveles de escolaridad de las obreras de la maquila es que éstos son bajos. Sin embargo, es importante indicar que entre las regiones del país, las mujeres de la Región Central (donde está ubicada el AMG) son quienes presentan mejores indicadores educativos, es decir, dentro del total de mujeres que forman la PEA estas serían, relativamente, las de mejor nivel de instrucción.

Ahora bien, en varias oportunidades los empresarios de la maquila han expresado su preocupación por el bajo nivel de calificación de la mano de obra que emplean y esto contradice sus intenciones de establecer plantas maquiladoras en el área rural donde esos niveles son dramáticamente más bajos, sobre todo para las mujeres indígenas.

Esto, sin embargo, es congruente con la lógica del capital ya que la producción basada en el uso intensivo de mano de obra es rentable en tanto mantiene bajos salarios y contrata personal poco calificado. Si éste se calificara, demandaría mejores salarios y las ganancias bajarían.

En este sentido la política de contratar personal poco calificado es clara. El 30% de las obreras entrevistadas cursó, en promedio, sólo hasta 3 años de primaria (una de ellas solamente lee y escribe). Por otro lado, un 38% cursó la primaria completa y un significativo 32% de ellas accedió a estudios secundarios, aunque en la mayoría de casos incompletos.

Es de hacer notar la tendencia de que las mujeres más jóvenes tengan más oportunidad de acceso a la educación (Ver cuadro No. 4), ya que de los 16 casos de mujeres con estudios secundarios (completos o incompletos), la mitad tiene menos de 20 años (algunas de ellas piensan seguir estudiando) y el 81% menos de 30 años.

En términos generales, las mujeres entrevistadas plantearon como uno de los motivos para buscar trabajo en la maquila el que piden pocos requisitos, entre ellos, poca o ninguna escolaridad.

CUADRO No. 5
OBRERAS DE LA MAQUILA
NIVEL DE ESCOLARIDAD SEGUN INTERVALO DE EDAD

EDAD	NIVEL DE ESCOLARIDAD			
	PRIMARIA INCOMPLETA	PRIMARIA COMPLETA	SECUNDARIA INCOMPLETA	SECUNDARIA COMPLETA
11 - 15	1			
16 - 20	1	7	8	
21 - 25	5	3	1	1
26 - 30	4	4	3	
31 - 35	1	2	1	1
36 - 40	1	3		1
41 Y MAS	2			
	-----	-----	-----	-----
	15 (30%)	19 (38%)	13 (26%)	3 (6%)

FUENTE: Investigación realizada.

4.4 ESTRUCTURA FAMILIAR

Entre los objetivos planteados en la investigación está la caracterización de la estructura y de la situación socioeconómica familiar de las trabajadoras de la maquila. Como se señaló anteriormente (ver p. 29) el análisis de la fuerza de trabajo femenina requiere la consideración de variables diferentes al caso de la fuerza de trabajo masculina, por ejemplo: el ciclo vital, estado civil y posición dentro del hogar, aporte al ingreso familiar y realización de trabajo doméstico; condiciones que determinan su inserción en el mercado laboral sobre todo para quienes tienen hijos/as menores y/o gran responsabilidad en el sostenimiento del hogar.

Para hacer este análisis se clasificará a los hogares por tamaño, tipo de familia y posición de la mujer dentro del hogar y se intentará mediante el cruce de estas variables, describir los rasgos comunes de esas familias o unidades domésticas.

Antes de plantear la definición de familia que se adoptará para interpretar la estructura familiar, se considera conveniente exponer algunas ideas en relación a la familia que es el entorno inmediato de la población femenina estudiada y que constituye además una de las instituciones sociales más estereotipadas en menoscabo de la mujer.

Como la indica Treguear (1988:25) "la familia ha sido intencionalmente dimensionada como un concepto unívoco, asignándosele un carácter de inmutabilidad y estatismo" reproducido en el mito de que existe un tipo de familia "base natural" de la sociedad conformada por:

Hombre	- proveedor	- autoridad
Mujer	- receptora de bienes	- sumisa
Niño/a	- subordinado/a	- consumidor de cultura generada desde las instancias formadoras

Este estereotipo, sin embargo, no corresponde "necesariamente a la cotidianidad de numerosas familias fundamentalmente de sectores empobrecidos", donde está ausente la figura masculina, las mujeres son las jefas del hogar y todos los miembros (incluso los/as niños/as) participan en la generación de ingresos.

Por otro lado, el mito de los roles de cada miembro en la familia que garantizan "la continuidad de los aspectos esenciales de la cultura" (machista), se rompe al evidenciarse que al interior de la familia lo que ocurre es un proceso de "legitimación" de desigualdades generacionales y genéricas en la relación hombre-mujer-niño/a.

A través de las creencias estereotipadas acerca de la familia se refuerzan varios contenidos ideológicos (por ej.: el papel de subordinación social asignado a la mujer; la "función de mantener un orden social vertical, autoritario y discriminatorio"), que en última instancia convierten a la mujer en "un ser de segunda categoría". En ese sentido, señala Martín Baró (1988:269) "resulta (...) paradójico que la principal responsabilidad de la familia se le atribuya a la mujer que se (convierte) así en reproductora de un orden discriminatorio contra ella misma".

4.4.1 TIPO DE FAMILIA Y TAMAÑO DEL HOGAR

Al respecto de este concepto, es necesario indicar la existencia de varias definiciones de "familia" y "unidad doméstica". Familia es, generalmente, un concepto amplio que incluye relaciones más allá de la unidad residencial. El concepto de unidad doméstica, por su lado, se identifica con el "ámbito social donde los individuos organizan, en armonía o en conflicto, diversas actividades necesarias para la reproducción de la vida inmediata". El término familia, en nuestro trabajo, se identificará con los integrantes del "hogar-unidad doméstica" emparentados entre sí por vínculos de sangre, adopción o matrimonio" (Oliveira 1989: 17-18). En ese sentido se utilizarán indistintamente ambos términos.

En el estudio se adoptó la clasificación de las unidades domésticas en cinco tipos:

Nuclear (ambos padres e hijos; las obreras viven con sus padres y hermanos o en calidad de esposas y madres)

Nuclear con jefa sola (madre e hijos aún cuando la madre no aporte la mayor cantidad al ingreso familiar ya que los/as hijos/as la consideran la "autoridad" dentro del hogar);

Extendida (ambos padres con sus hijos y parientes agregados)

Extendida con jefa sola (la misma situación anterior pero una mujer como cabeza de familia).

Hogar unipersonal.

El tipo de unidad doméstica que predomina entre las obreras entrevistadas es el nuclear (50%). Se evidencia, por otro lado, una significativa tendencia hacia las unidades domésticas nucleares con jefa sola (22%), cifra que sumada a las unidades extensas con jefa sola (10%) corrobora lo ya planteado en relación a la carga que están asumiendo las mujeres en el sostenimiento y conducción de sus hogares.

CUADRO No. 6

TIPOS DE UNIDAD DOMESTICA
(número de casos/f)

TIPO DE UNIDAD DOMESTICA	No. CASOS	%
NUCLEAR	24*	50
NUCLEAR CON JEFA SOLA	10*	22
EXTENDIDA	8	16
EXTENDIDA CON JEFA SOLA	5	10
UNIPERSONAL	1	2
	-----	-----
TOTAL	48	100

FUENTE: Investigación realizada

* Casos de hermanas

Otro rasgo observado en cuanto al tipo de unidad doméstica es que las unidades familiares extensas constituyen un porcentaje importante (26%) lo cual indica que en las áreas urbanas se sigue manteniendo ese tipo de arreglo familiar, asociado generalmente con las áreas rurales, debido probablemente a las precarias condiciones de vida que están afectando a los sectores urbanos obligando a las familias a unir sus recursos para sobrevivir. En efecto como señala Treguear (1988:27) "erróneamente se ha establecido una relación mecánica entre modernización-familia nuclear; sin embargo, esta afirmación resulta "relativa"

tratándose de familias pobres, las cuales (...) tienden a reconstituirse, contraviniendo los pronósticos modernistas y las validaciones establecidas por otros sectores sociales. La familia extensa es también una adaptación, una estrategia para sobrevivir a una realidad inmediata de privación".

En cuanto al tamaño promedio del hogar, éste es de 5.8 miembros. Se encontró que en las unidades domésticas nucleares y las extensas con jefa sola, éste es el mismo (6 miembros). Sube considerablemente en el caso de las unidades domésticas extensas (9 miembros) y baja hasta 4 miembros en las unidades nucleares con jefa sola.

4.4.2 POSICION DE LA MUJER EN EL HOGAR

Para tener una idea más concreta del papel de la mujer en el hogar, analizamos la posición que ocupan en el mismo y la relacionamos con su aporte al ingreso familiar y su participación en el trabajo doméstico. Consideramos que estos elementos permiten captar en mejor forma el rol que la mujer está cumpliendo, ya que en la vida de las mujeres el trabajo remunerado y el doméstico no pueden separarse tajantemente. La posición de la mujer en el hogar se diferencia de la siguiente manera:

Hijas de familia (viven con ambos padres y hermanos, no son responsables directas de la economía del hogar);

Hijas de familia de hogares con jefatura femenina (viven con la madre y hermanos/as, sin hijos. Se hizo esta distinción en base al criterio de que aún cuando tampoco son las responsables de la economía del hogar, su aporte al ingreso familiar tiende a ser mayor que en el caso anterior);

Madres solas no jefas de hogar (viven como hijas de familia (pero con hijos propios) en hogares dirigidos, generalmente, por mujeres. Aportan significativamente al ingreso familiar pero la "autoridad" la tiene la madre);

Sólo esposas (casadas o unidas sin descendencia);

Esposas y madres (casadas o unidas con hijos);

Jefas de hogar; (aportan significativamente al ingreso familiar o tienen la responsabilidad económica exclusiva y además son la autoridad dentro del hogar);

Otro (casos de obreras que viven con parientes cercanos: hermanos/as, tíos y el de la obrera que vive sola).

CUADRO No. 7

POSICION DE LA OBRERA DE LA MAQUILA
EN EL HOGAR

POSICION EN EL HOGAR	NO. CASOS	%
HIJAS DE FAMILIA	12	24
HIJAS DE FAMILIA (JEFA MUJER)	7	14
SOLO ESPOSAS	2	4
ESPOSAS Y MADRES	15	30
JEFAS DE HOGAR	3	6
MADRES SOLAS NO JEFAS DE HOGAR	7	14
OTRA	4	8
TOTAL	50	100

FUENTE: Investigación realizada

Al examinar el cuadro no. 7, se observa que el porcentaje de mujeres con mayores responsabilidades en el hogar por tener hijos, es alto (50%) y de éste, un 20% enfrenta una situación más difícil por ser jefas de hogar o madres solas.

Esto es más claro al relacionar la posición de la mujer en el hogar con su aporte económico al ingreso familiar y su participación en el trabajo doméstico.

CUADRO No. 8

**APORTE AL INGRESO FAMILIAR MENSUAL
SEGUN POSICION DE LA MUJER EN EL HOGAR
(número de casos/%)**

POSICION EN EL HOGAR	APORTE AL HOGAR				
	MENOS MITAD	MITAD	MAS MITAD	TODO	NADA
HIJAS DE FAMILIA	6 50%	4 33%	1 8%	1 8%	
HIJAS DE FAMILIA JM		5 71%	1 14%	1 14%	
SOLO ESPOSAS	1 50%				1
ESPOSAS Y MADRES	1 7%	3 20%	2 13%	9 60%	
JEFAS DE HOGAR				3 100%	
MADRES SOLAS NO JH	1 14%	4 57%	1 14%	1 14%	
OTRA		1 25%		2 50%	1
TOTALES	9	17	5	17	2

Fuente: Investigación realizada

Así, de las 25 mujeres que tienen hijos, el 40% aporta la mitad o más de la mitad y el 52% todo al ingreso familiar. De los dos casos de menor aporte (8%) uno, si bien contribuye con menos de la mitad para la unidad doméstica donde vive, manda dinero para su hija quien vive en otro departamento.

Ahora bien, es necesario hacer notar que aún cuando las madres dicen aportar la mitad o menos de la mitad al ingreso familiar, invierten el dinero restante en los hijos (ropa, calzado, recreación, educación), y en su propio transporte y comida en la fábrica.

Estos datos contrastan con los de las mujeres sin hijos, quienes aportan, en su mayoría, la mitad o menos de su salario (68%), un 24% todo o más de la mitad y un 8% nada al ingreso familiar.

Otro detalle interesante al analizar el cuadro anterior es que en todos los casos, las hijas de familia de hogares con jefatura femenina aportan la mitad o más al ingreso familiar, a pesar de que el tamaño de sus hogares es menor, en contraste con las hijas de familia de hogares completos.

4.4.2.1 TRABAJO DOMESTICO. EDAD DE LOS HIJOS

Al respecto se distingue entre las mujeres con hijos y las que nos los tienen, en el primer caso también se diferencian las edades de los hijos, ya que de eso depende la mayor o menor carga de trabajo doméstico asumido por las mujeres. En este sentido, se dividió la edad de los hijos en 3 grupos: menores de 6 años; entre 6 y 12; mayores de 12 años.

Esta clasificación abarca 3 etapas importantes en el desarrollo de los niños y requieren, cada una de ellas, de distintas responsabilidades maternas, tomando en cuenta que culturalmente el cuidado y socialización temprana de los niños/as está asignado a la mujer.

Así, los menores de 6 años requieren de cuidado constante y no pueden contribuir al trabajo doméstico; entre los 6 y 12 años idealmente deben asistir a la escuela, se ausentan entonces durante la jornada escolar y esto implica tareas rutinarias a horarios fijos (desayuno, almuerzo, ropa limpia y ayuda en las tareas escolares). Los mayores de 12 años ya casi no requieren cuidados maternos y pueden colaborar con algunas tareas del hogar e incluso algunos de ellos trabajan para contribuir al ingreso familiar ²¹.

Como se observa en el cuadro No. 9, el 40% de las madres tienen niños menores de 6 años lo cual implica gran responsabilidad y trabajo adicional para ellas. Esta situación, contradictoriamente, es más difícil en los hogares considerados "normales" ya que en éstos la división del trabajo doméstico es más tradicional o mejor dicho, desigual entre la pareja. En efecto, las esposas/madres son quienes más agobiadas viven. El 73% de ellas realiza todo el trabajo doméstico, sólo tienen ayuda parcial de alguien que les "vea" a los niños pequeños (en uno de los casos, la pareja no tenía más opción que dejar sola a su niña de 6 años la mayor parte del tiempo). Esto evidencia que cumplen una doble jornada de trabajo obviamente a costa de su salud física y mental ya que no pueden separar su deber doméstico y maternal de su trabajo remunerado.

21

Para hacer esta clasificación y la anterior (posición de la mujer en el hogar) nos basamos en los criterios de Peña Saint Martin, F. y Gamboa Cetina, J., 1991: 309-380.

CUADRO no. 9

**POSICION DE LA MUJER EN EL HOGAR Y EDAD DE LOS HIJOS
(número de casos)**

EDAD DE LOS HIJOS	POSICION EN EL HOGAR	
	ESPOSA/MADRE	MADRE SOLA/ JEFA HOGAR
Con hijos menores de 6 años	2	4
Con hijos menores de 6 y entre 6-12	3	
Con hijos entre 6-12 años	3	3
Con hijos entre 6-12 y mayores de 12	1	1
Con hijos menores de 6 y mayores de 12		1
Con hijos mayores de 12 años	6	1
TOTALES	15	10

FUENTE: Investigación realizada

En el caso de las madres solas, son sus madres y hermanas(os) quienes realizan el trabajo doméstico y en el caso de las jefas de hogar, es compartido con sus hijos/as.

Comparando las dos situaciones: hogares nucleares/hogares con jefatura femenina se observa, en términos generales, que en los últimos la realización del trabajo doméstico tiende a ser más compartida. Esta evidencia nos lleva a plantear que la sociedad debería cambiar sustancialmente la distribución de roles dentro de la familia para contribuir al establecimiento de relaciones igualitarias al interior de las unidades domésticas.

En resumen, los datos anteriores muestran la diversidad existente en la estructura familiar de las obreras de la maquila. Sugieren también, la importante tendencia a la jefatura femenina lo que implica mayor responsabilidad tanto a nivel económico como personal, ya que ellas deben asumir la total conducción de sus hogares. Por otro lado, las mujeres con pareja sufren mayor desgaste debido a que según los esquemas sexistas imperantes, son ellas las encargadas de proveer las condiciones mínimas para la reproducción cotidiana de sus familias, además de contribuir con su trabajo remunerado al ingreso familiar.

4.5 SITUACION SOCIOECONOMICA DE LAS FAMILIAS

En el capítulo 3 (p. 33) se abordó de manera general el tema de las condiciones de vida de las mujeres en Guatemala. Los datos muestran cómo desde la década pasada estas condiciones se han venido deteriorando para una proporción cada vez mayor de la población tanto urbana como rural.

En este apartado se hará énfasis en la situación de las familias de las obreras entrevistadas tomando como parámetros la relación de dependencia en los diferentes tipos de unidad doméstica, las ocupaciones más frecuentes de los miembros que aportan al ingreso familiar y, aunque someramente, el tipo de vivienda y servicios que tienen estos hogares.

4.5.1 PERFIL DE LA POBLACION DE LOS HOGARES

El total de residentes habituales en las 48 unidades domésticas consideradas fue de 278 personas. Al desagregar los datos por sexo (Cuadro no.10), tenemos un 60% de mujeres, incluidas las obreras entrevistadas, y 40% de hombres. Incluso al restar las 50 obreras, el porcentaje de mujeres es ligeramente mayor que el de hombres (51.8 y 48.2% respectivamente). La distribución etárea de esta población es similar a la distribución nacional ya que un alto porcentaje, 58.8%, tiene menos de 20 años. Un 18% entre 20-34; el 14.5% 35-49 años y finalmente un 8% tiene 50 años y más.

Por otro lado, según la muestra (Ver Cuadro no.11) las personas ocupadas representan el 48.9% del total. La participación femenina en esta PEA ocupada es de 58.8% y la masculina 41.2%. Sin embargo, si sumamos a la PEA a las 28 mujeres que se dedican al trabajo doméstico (categoría que obviamente no contempla a los hombres) y a algunas labores remuneradas como lavar y planchar, el porcentaje de mujeres ocupadas se eleva significativamente (65.8%) lo que confirma, una vez más, el importante papel de la mujer en el mantenimiento de las unidades domésticas.

CUADRO No. 10

**DISTRIBUCION POR SEXO,
POBLACION DE LOS HOGARES DE LAS OBRERAS
(f/%)**

SEXO	No. PERSONAS	%
Mujeres	168	60%
Hombres	110	40%
TOTAL	278	100%

Fuente: Investigación realizada

CUADRO no. 11

**DISTRIBUCION POR SEXO Y SEGUN ACTIVIDAD
POBLACION DE LOS HOGARES**

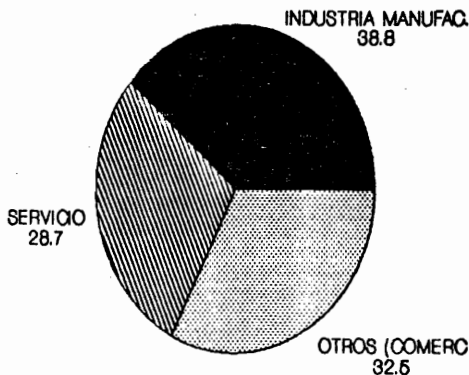
ACTIVIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Empleados/as	80	56	136
Estudiantes	45	30	75
Menores de 6 años	15	24	39
Actividades no remuneradas	28		28
TOTALES	168	110	278

FUENTE: investigación realizada

En cuanto a la distribución de personas ocupadas por sector de actividad, tenemos que el mayor porcentaje (38.8%) está ubicado en la rama de la industria manufacturera. En segundo lugar en los servicios sociales, comunales y personales con un 28.7%. Otras actividades (comercio, agricultura, construcción y electricidad) están escasamente representadas y en conjunto hacen el 32.5%.

GRAFICA No. 1

DISTRIBUCION DE LA PEA OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD



4.5.1.1 RELACION DE DEPENDENCIA

En términos generales la relación de dependencia (número de miembros del hogar/miembros que trabajan) es de 2.04, es decir, cada miembro de la familia que trabaja debe mantener a una persona. Al desglosar este dato por tipo de unidad doméstica resulta que las situaciones más precarias se dan en las familias nucleares (1.98) y las extensas (2.17) debido probablemente a que, en promedio, tienen más miembros por unidad doméstica. Es interesante señalar que en las unidades extensas y nucleares con jefa sola la relación de dependencia es menor, en el primer caso, porque se movilizan más recursos al mercado laboral y en el segundo, quizá porque el tamaño del hogar es muy pequeño.

CUADRO No. 12

RELACION DE DEPENDENCIA SEGUN TIPO DE FAMILIA

TIPO DE FAMILIA	REL. DEPEND.
Nuclear	1.98
Nuclear Jefa Sola	0.9
Extensa	2.17
Extensa Jefa Sola	2.0

Fuente: Investigación realizada

Ahora bien, aunque aparentemente esa relación de dependencia es baja, más de la mitad de las obreras (54%) planteó que el ingreso familiar no es suficiente para cubrir las necesidades básicas del hogar lo cual nos hace inferir por un lado, que el salario de las obreras es fundamental para el ingreso familiar y por otro, que ese salario es precario. En efecto, un 54% de las obreras gana en promedio Q.8.75 diarios y gastan la mitad en transporte y comida, la cantidad restante es mínima para enfrentar el alto costo de vida. Al respecto Orellana (1992:14), al analizar la evolución del índice de precios al consumidor y el poder adquisitivo de la moneda en el período 1983-1991, concluye que "los componentes de la canasta familiar han mostrado incrementos que se han dado en "cascada" fomentando el proceso de empobrecimiento de las familias ya pobres y de la clase media, así como el socavamiento de la precaria economía de los guatemaltecos".

4.5.1.2 VIVIENDA Y SERVICIOS

Uno de los efectos de la crisis económica que se viene manifestando desde la década pasada es la creciente pobreza localizada en las áreas urbanas, como lo plantea la Comisión Económica para América Latina-CEPAL "las tendencias a la urbanización y las características de la crisis contribuyeron a que la pobreza en América Latina se transformara durante los años ochenta en un problema predominantemente urbano" (Panorama social...1991:4). En Guatemala si bien sigue existiendo un alto porcentaje de población rural (y de pobreza rural), el

crecimiento de los centros urbanos ha sido significativo, sobre todo en el Area Metropolitana, como efecto del desplazamiento de la población por la violencia y la atracción económica que ejercen los centros urbanos, la falta de fuentes de trabajo en el área rural, el crecimiento demográfico y la concentración de la industria en esta área.

En efecto, sólo la población de la ciudad capital alcanzaba ya para 1990, 1,962,953 personas que demandan empleo y además servicios de vivienda, agua, energía eléctrica y transporte. Sin embargo, la oferta de servicios es mínima y en cuanto a la vivienda, para 1991 el "déficit habitacional acumulado era de 840,000 viviendas". Esta escasez ha provocado un aumento desmesurado de la renta, las personas deben pagar "entre Q.125.00 y 150.00 por un cuarto que carece muchas veces de agua y alumbrado eléctrico, con el agravante de no recibirlos si tienen más de dos niños" (Infoprress 1992: 11).

Entre las obreras entrevistadas este problema es frecuente, el 50% alquila y lo hace en viviendas de un sólo cuarto o lo más dos (44%) lo que implica hacinamiento, falta de higiene, etc. El 46% vive en casa propia, situación observada especialmente entre las obreras de Villa Nueva.

En cuanto a los servicios, la mayoría de los hogares (74%) tiene acceso, aunque deficiente, a los considerados básicos: agua, energía eléctrica y sanitario. El 26% restante tiene sólo uno o dos de estos servicios.

El servicio del transporte es uno de los más deficientes e insuficientes. Varias de las trabajadoras se emplean en fábricas muy distantes de su hogar, por ejemplo hay personas que viven en Villa Nueva y vienen a la capital o viven en la zona 13 y trabajan en la zona doce así que deben abordar más de un bus. Muchas veces esto se debe a que alguna amiga o conocida trabaja allí y la recomienda, forma ésta muy usual para acceder al empleo en la maquila.

4.6 LA MUJER OBRERA DENTRO DEL HOGAR

4.6.1 PERCEPCION DE SU SITUACION

Uno de los propósitos subyacentes de la investigación ha sido explorar si como consecuencia de la incorporación significativa de la mujer al mercado laboral de la maquila en el país, se han generado cambios en las actividades y el papel de la mujer dentro de la familia. En este sentido, el planteamiento más generalizado es que el acceso al trabajo fuera del hogar ha sido uno de los derechos más negados a la mujer por razones ideológicas (el lugar de la mujer es la casa) y que su vinculación al mundo público por esa vía contribuiría a elevar su autoestima, lograr su realización y su "liberación" del agobiante ámbito doméstico al que ha sido históricamente relegada.

Sin embargo, las respuestas de las mujeres entrevistadas nos reflejan un panorama contradictorio en cuanto a la percepción de sí mismas, sus perspectivas de vida y el rol que efectivamente tienen dentro del hogar, lo cual resulta lógico dado lo incipiente del proceso de incorporación masiva de la mujer al mercado laboral.

En principio debe resaltarse el hecho de que un alto porcentaje de las mujeres decidió trabajar en la fábrica por razones de "necesidad económica" (74%) y no por ser una forma de realizarse como persona ya que solo en unos cuantos casos (24%) su decisión fue motivada por razones distintas: "le gusta la costura" o "quería aprender algo nuevo".

Esta decisión un tanto "obligada" por el deterioro económico que afecta a sus familias, incide en que un buen número de ellas (44%) opine que si no necesitara dinero preferiría quedarse en casa, en oposición a un 56% que sí continuaría trabajando. La primera respuesta parece obvia si tomamos en cuenta que quienes opinan así tienen hijos y por lo tanto, la carga de una doble jornada de trabajo, ya que en la mayoría de los hogares el trabajo doméstico sigue siendo responsabilidad exclusiva de las mujeres.

Lo anterior es también una razón para que las obreras planteen, en su mayoría (52%), que las mujeres casadas con hijos no deben trabajar (deben cuidarlos) o se condicione esa actividad a los casos de aguda necesidad económica ya que "si el esposo es responsable" las mujeres no deberían trabajar.

Este razonamiento es expresión de lo que socialmente se espera del hombre. "El es el que gana el pan de la familia, y las mujeres, más específicamente las esposas y las madres no tienen que trabajar fuera de la esfera doméstica" (Palma 1990:50). Sin embargo, cada vez más las mujeres se ven obligadas a hacerlo. Esto reafirma, como lo plantean H. Safa con su concepto de "el mito del proveedor", y Katzman (1992: 87) en su artículo Por qué los hombres son tan irresponsables?, que se están perfilando diversos cambios en el comportamiento masculino. "(El hombre elude) las obligaciones asociadas a la constitución y mantenimiento de una familia y (esto) se vincula con el aumento de las tasas de ilegitimidad, la proporción de embarazos adolescentes y las tasas de abandono de familias con niños".

Ahora bien, el hecho de que más de la mitad (52%) de las obreras considere seguir trabajando indefinidamente y un alto porcentaje (84%) buscaría otro empleo si perdiera el actual, nos da idea de que la aguda necesidad económica sumada a la irresponsabilidad masculina, están presentes. Por otro lado, hay pocas mujeres (12%) que piensan dejar de trabajar al casarse o quedarse en casa si perdieran el empleo actual.

Al margen de que la incorporación al trabajo se dé por necesidad económica, muchas de las entrevistadas, sobre todo las más jóvenes, reconocen "haber cambiado su forma de pensar" debido a esa nueva experiencia y señalan ese cambio en el sentido de que ahora son "más maduras" "más responsables" porque de hecho el trabajo de fábrica impone una disciplina constante, horarios fijos, relaciones jerárquicas, en fin significa adaptarse a un mundo desconocido para la mayoría de ellas.

Se intentó también explorar acerca de cómo perciben las mujeres el trabajo asalariado en relación a los hombres. Al respecto, un significativo porcentaje (54%) considera que los hombres tienen más problema que las mujeres para conseguir trabajo. A ellos "les piden más requisitos", "quieren ganar más" o "no hacen cualquier cosa (barrer, limpiar)". La mujer en cambio enfrenta, según su opinión, limitantes como "responsabilidad familiar" y el no poder "realizar trabajos fuertes".

Estos puntos de vista nos muestran cuan internalizado está el estereotipo diferencial en relación a los hombres y las mujeres en la sociedad, ya que la "responsabilidad familiar" (léase cuidado de los niños y trabajo doméstico), en ningún momento se considera como obstáculo para los hombres y sí el que ellos "quieran ganar más", lo que presupone el poco valor asignado por las mujeres a su trabajo. Hecho evidenciado también, al plantear que tareas normalmente realizadas por mujeres (barrer, limpiar) son "cualquier cosa" y por eso, los hombres no las realizan.

En ese orden de ideas, el 88% de las obreras opina que el trabajo de la maquila es bueno para las mujeres y a un 38% sí le gustaría que su hija trabajara en una fábrica de maquila, en oposición a un 80% que no lo desearía para los hijos varones. En términos generales, sin embargo, la mayoría planteó que los hijos e hijas deben superarse y que la educación es importante para ambos.

La opinión de que a los hombres "les cuesta más conseguir trabajo" pareciera contradecir el planteamiento generalizado de que las mujeres tienen menos acceso al mercado de trabajo por su menor calificación. Esta aparente contradicción no es tal si se toma en cuenta que las mujeres están marginadas del empleo formal y de las actividades mejor remuneradas, como lo evidencian las estadísticas de empleo según las cuales, las mujeres están ubicadas mayoritariamente en el sector informal o realizando trabajo no remunerado. Además casi todas las entrevistadas (84%) opinan que si tuvieran más educación tendrían un mejor empleo y de hecho, muchas de ellas (56%) desearían cambiar de trabajo, aunque siempre en áreas tradicionalmente femeninas, por ejemplo maestra, cultora de belleza, cocinera, dependiente de supermercado.

La internalización del género, señalado anteriormente, también se manifiesta en la percepción que las mujeres entrevistadas tienen de sí mismas en relación a los hombres en la actividad del trabajo formal. Un 60% de ellas piensa que su condición de mujer no ha incidido en menores oportunidades de avanzar en el trabajo, aunque esto puede deberse a que la mayoría de personas trabajando en las fábricas de maquila son mujeres así que la competencia se da entre ellas y no en relación a los hombres. Sin embargo es significativo que un 38% piense lo contrario, es decir, que sí tiene menos oportunidades de ascenso por ser mujer.

Ahora bien, la desigualdad es más clara para ellas en cuanto al pago que reciben. En ese aspecto más de la mitad (66%) opina que a los hombres les pagan más que a las mujeres por el mismo trabajo y casi todas (96%) excepto dos (4%) consideran que mujeres y hombres deben ganar lo mismo.

Por último nos referiremos al papel y participación de la mujer obrera dentro del hogar. Para tener una idea aproximada acerca de ese aspecto se preguntó a las obreras, entre otras cosas, quién es el principal proveedor y quién el/la jefe/a del hogar y si ella participa en la toma de decisiones que atañen a la vida familiar.

De sus respuestas se deduce (Ver cuadro No. 13) que un alto porcentaje (68%) considera a los hombres (padre, esposo, hermano) como proveedores principales; un 28% a las mujeres (entrevistada, hermana, madre) y un 4% planteó que la pareja aporta igual cantidad al ingreso familiar. En cuanto a la jefatura del hogar, la participación de la mujer es significativa 36% de los casos y para los hombres el 62%. Como vemos, el principal proveedor no es necesariamente quien ejerce la hegemonía sobre todo en aquellos hogares donde la madre es la jefa del hogar.

Es importante señalar que al preguntar a las obreras si consideraban ser más respetadas porque aportan al ingreso familiar, sólo un 24% respondió afirmativamente. Estas mujeres sí observaron un cambio hacia ellas dentro de la familia al empezar a ser "productivas". Un 60% dijo que no y un 10% que la respetaban igual que antes. Estas respuestas se relacionan con el hecho de que la mayoría afirma participar en la toma de decisiones en el hogar. Estas decisiones se refieren, por ejemplo, a la educación de los hijos, trabajo de los jóvenes, compras de muebles y electrodomésticos.

Es interesante destacar de las respuestas anteriores que, aún cuando la mujer se está incorporando a la fuerza de trabajo asalariada, su rol dentro de la familia sigue siendo tradicional²² a excepción de los casos en que ellas son jefas de hogar, situación ésta que muchas veces no ha sido elegida conscientemente sino es producto del abandono o separación de la pareja.

Como se sugería al inicio de este apartado, la perspectiva de las mujeres obreras entrevistadas acerca de sí mismas, en relación al trabajo y a su papel en la familia presenta matices interesantes, algunas veces contradictorios, mostrando esencialmente que su rol y la conciencia de su condición de mujer siguen siendo tradicionales a pesar de las responsabilidades que de hecho han asumido.

22

En este sentido es importante anotar que dado lo incipiente del fenómeno de la maquila en el país, las mujeres no tienen aún mucha experiencia acumulada en el trabajo asalariado en este sector y esto incide en que el impacto del empleo formal en sus actitudes y concepciones acerca de la vida, la pareja, la familia, etc. no sea, por el momento, muy marcado.

CUADRO No. 13

**PRINCIPAL PROVEEDOR/A Y JEFE/A DEL HOGAR
SEGUN ESTADO CIVIL DE LAS OBRERAS**

ESTADO CIVIL	PRINC. PROV.			JEFE/A HOGAR		
	HOM.	MUJER	OTRO	HOM.	MUJER	OTRO
SOLTERA	16	10		13	13	
CASADA/UNIDA	16		1	16		1
SEP/DIV.		2			2	
VIUDA		1	1		2	
TOTAL	32 (68%)	13 (28%)	2 (4%)	29 (62%)	17 (36%)	1 (2%)

Se excluyeron 3 casos: 2 de hermanas y 1 en que la obrera vive sola.

Fuente: Investigación realizada

CAPITULO V

OBRRERAS DE LA MAQUILA CONDICIONES DE TRABAJO

"Las condiciones de trabajo son bastante precarias. Esto, sin embargo, es parte de las ventajas comparativas" Nonsón

5. CONDICIONES DE TRABAJO

5.1 1991. LA SITUACION EN LAS MAQUILADORAS

En Guatemala, al igual que en la mayoría de países subdesarrollados, las condiciones de trabajo en todas las ramas de actividad han sido, y esto se toma como "ventaja comparativa", bastante precarias para los/las obreros/as en general. Es común que algunas empresas, aún donde se llevan a cabo procesos peligrosos, no cumplan los requisitos mínimos de seguridad y de protección a los/as trabajadores/as

Las relaciones laborales se han caracterizado por la "desprotección" hacia el trabajador. Prueba de ello es que al inicio del presente siglo todavía estaba legalizado el trabajo forzado y es hasta 1945 que se promulgan el Código de Trabajo para regular las relaciones laborales, y otras disposiciones en cuanto a seguridad social.

En el caso de las fábricas de maquila de confección del país, la precariedad de estas condiciones²³ ha llegado a límites extremos, sobre todo aunque no solamente, en las fábricas de empresarios coreanos. La situación allí ha sido más evidente debido quizá a que desde 1988 se dio una "invasión coreana", como la califica K. Peterson, a raíz de la promoción de la ley de la maquila realizada por el embajador sudcoreano entre los inversionistas de su país. De esta cuenta, en dos años fueron creadas 36 fábricas de capital coreano (Peterson 1990: 5). Estas plantas son, junto a las estadounidenses, de las más grandes y modernas ya que ese país tiene una gran experiencia acumulada en el desarrollo de la actividad de la maquila.

Esta "invasión" que por un lado ha tenido efectos positivos al generar gran cantidad de puestos de trabajo para las mujeres, ha traído, sin embargo, serios problemas laborales manifestados con todo realismo en 1991. Esta situación se veía venir, como lo planteaba Peterson en 1990, ya que los empresarios coreanos se habían ganado una "horrible reputación" entre los/las trabajadoras debido a las precarias condiciones de trabajo prevalecientes en sus fábricas. Las trabajadoras por ese motivo, prefieren trabajar con patronos guatemaltecos o estadounidenses antes que con coreanos.

23

Carrillo y Hernández (1985: 59) plantean que "...tales condiciones (...) están determinadas intrínsecamente por el propio PIC (Proceso de Internacionalización del Capital) y es posible mantenerlas gracias a la fuerza de trabajo que utilizan y al papel de los gobiernos locales".

La descripción que haremos aquí de las condiciones de trabajo de la mujer obrera en la maquila, se basará en varias fuentes: archivo de recortes de periódicos 1991-1992; informes del Ministerio de Trabajo y Procurador de los Derechos Humanos y en los datos obtenidos en forma directa de las obreras de distintas fábricas. En su conjunto estas fuentes coinciden en revelar un cuadro que recuerda las condiciones de trabajo de mujeres y niños en los inicios de la revolución industrial en el siglo pasado.

Aunque esta situación se "conocía", fue a raíz de la denuncia del periodista Carlos Rafael Soto²⁴ que la opinión pública se enteró, en toda su magnitud, del abuso de que es objeto la mano de obra empleada en fábricas de maquila.

Soto plantea que la mayoría de trabajadoras de una fábrica, cuyo propietario es coreano, son menores de edad (14-17 años), realizan jornadas de trabajo de 11 horas intensas, son obligadas a "velar" una noche a la semana y su salario es de Q.122.40 al mes. Trabajan 290 horas al mes por ese salario! Además, señala el acoso sexual al que son sometidas estas adolescentes.

De inmediato reaccionaron otros sectores: congresistas, periodistas y la Oficina Nacional de la Mujer. El Procurador de los Derechos Humanos inició, de oficio, una investigación al respecto. El Ministerio de Trabajo también informó que "desde los inicios de la presente administración, tuvo la preocupación sobre las relaciones laborales existentes en la industria de la maquila, especialmente sobre aquellas propiedad de inversionistas extranjeros" (GUATEMALA. MT 1991: 2).

Se formó una comisión gubernamental con delegados del Ministerio de Trabajo, Dirección General de Migración, Oficina Nacional de la Mujer y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Esta comisión realizó visitas sorpresa para conocer de cerca las condiciones de trabajo en las fábricas de maquila, comprobando, en algunos casos, las denuncias de las trabajadoras. Incluso hicieron entrevistas filmadas que luego fueron divulgadas por la televisión local. Ante esto la reacción de algunos propietarios fue, incluso, la de obstaculizar el ingreso de dicha comisión a sus empresas.

El Ministerio de Trabajo da a conocer, en abril de 1991, su "Informe sobre la situación de la industria de la maquila" en el cual se constata una serie de violaciones a las leyes laborales internas y a convenciones internacionales ratificadas por Guatemala.

El Procurador de los Derechos Humanos llegó a similares conclusiones en relación a las condiciones laborales de las/los trabajadoras/es de la maquila, señalando concretamente a 4 empresas (SM Modas, Océano, Prendas Estrella y Modas del Este) y plantea que allí "se violan los derechos humanos de las personas laborantes (...) poniendo en riesgo la salud y la vida de las mismas, contraviniendo disposiciones del Código de Trabajo que tienden a defender la dignidad de la persona humana, lo cual evidentemente en estos casos no se cumple..." (GUATEMALA. PDH 1991:5).

Este organismo advierte que las situaciones comprobadas de "sometimiento a servidumbre", "la coacción", "las amenazas" son tipificadas como delitos y deben ser denunciadas a los tribunales respectivos. En sus resoluciones, además de responsabilizar a las empresas mencionadas, "censura públicamente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social por la tolerancia de la violación a los derechos humanos y los insta a ejercitar todas las medidas legales a su alcance para evitar en el futuro estas situaciones". Por otro lado, recomienda al Ministerio de Gobernación "ejercer un eficiente control de la situación migratoria de los extranjeros que ingresan al país para laborar en estas empresas" (GUATEMALA. PDH 1991: 10).

También la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, promovió la emisión de un punto resolutivo de condena a la actitud de los maquiladores extranjeros (17/4/91).

Todos los señalamientos apuntan a las fábricas coreanas. Eso no significa, sin embargo, que en otras empresas de propietarios guatemaltecos, estadounidenses o de otra nacionalidad, no se den situaciones similares, como en los casos de fábricas (estadounidenses y árabes) donde han habido intentos de organizar sindicatos.

En toda esta controversia también surgieron opiniones en el sentido de que la industria maquiladora de Guatemala necesita incrementar sus niveles de eficiencia, que las mejores líneas de producción del país están por debajo de lo producido por líneas similares en Corea, razón por la cual los supervisores coreanos exigen un mayor rendimiento de las/os operarias/os guatemaltecas/os.

Al respecto es claro que el grado de eficiencia y productividad está en razón directa con el tipo de incentivos e ingresos que el/la trabajador/a recibe por su trabajo y en ese sentido, las diferencias salariales entre un trabajador/a coreano/a y uno/a guatemalteco/a son muy grandes. Es de hacer notar que de acuerdo con la firma Kurt Salomon Ass., el costo de la mano de obra correspondiente al ensamble de una camisa sport para hombre era, en 1987, 3.03 veces mayor en Estados Unidos y 1.47 veces más alto en Hong Kong que en Guatemala. Dato evidente de que la plusvalía generada por los/as trabajadores/as de la maquila en el país, es de las más altas en toda la Cuenca del Caribe. (Inforpress 1991:9).

Ante la avalancha de denuncias contra sus compatriotas, el embajador coreano inició su defensa planteando que todo se debía a "profundas diferencias culturales". De acuerdo con el embajador, "los coreanos hablan a gritos y para ellos darse una nalgada es algo común y corriente", es decir, lo que las/os trabajadoras/es guatemalteco/as califican de abuso, es parte de la idiosincracia coreana.

Esto avivó más las posiciones contrarias a los maquiladores coreanos en una actitud que el embajador tildó de racista y discriminatoria.

La controversia llegó a tal punto que algunas personas empezaron a sugerir que con esas actitudes (denuncia de violación a las leyes laborales) se estaría provocando el retiro de los inversionistas sudcoreanos. Tanto voceros de la Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales como algunos funcionarios del gobierno (Presidente del Banco de Guatemala y el Viceministro de Economía²⁵) se mostraron alarmados por lo que llamaron "campana para desestimar a la industria de la maquila" planteando su temor de que al irse este capital del país, provocaría más desempleo y se reduciría la generación de "más de cien millones de dólares en beneficio de la economía guatemalteca" (La Hora 29/4/91).

En relación a estos argumentos, una periodista destacaba que si bien es cierto, estas fábricas representan una fuente de empleo para una gran cantidad de mujeres con poca calificación, eso no quiere decir que esas empresas "están cumpliendo un papel de benefactoras" (Siglo XXI 2/5/91).

25

Este funcionario sugirió que tras esta "campana" existía presión de "sindicatos americanos (a quienes) no les gusta que esta industria crezca en nuestros países, pues cada puesto de trabajo en Guatemala es uno menos para Estados Unidos".

Al final, esta situación de denuncia y defensa se detuvo en el mes de mayo. Las últimas informaciones de prensa indicaron que, según el embajador coreano, las industrias coreanas no se retirarían del país. Es más, tenían planes de crear 30 nuevas plantas en Chimaltenango con una inversión de US\$ 50 millones. Por otro lado, él se había comprometido con el Ministerio de Trabajo para corregir "algunas deficiencias de industrias de maquila que han incurrido en faltas a las leyes guatemaltecas" (EG 9/5/91).

A pesar de este "compromiso" esas faltas continúan como lo señala Inforpress (23/4/92) "un técnico maquilador de Corea fue regresado a su país por decisión de su embajador" ya que estuvo involucrado en un problema de "conducta irregular" con trabajadoras guatemaltecas de la empresa "Prendas Estrella".

En nuestro trabajo de campo, efectuado en fecha posterior a este despliegue periodístico, se comprobó que las violaciones a las leyes continúan y las condiciones a que siguen sometidas las obreras son igualmente precarias como veremos a continuación.

Inicialmente se presenta un "perfil laboral" de las obreras entrevistadas para saber cuál ha sido su experiencia a ese nivel. Posteriormente se entra de lleno a la descripción de sus condiciones laborales: jornadas, salarios, tareas realizadas, prestaciones, ambiente, etc. Incluido dentro de estas condiciones se aborda el tema del maltrato y el hostigamiento sexual en el trabajo, elementos importantes que a diferencia de los hombres afectan a la mujer trabajadora.

5.2 PERFIL LABORAL

Un porcentaje significativo (36%) de las mujeres entrevistadas inició su vida laboral antes de los 15 años y 10% de ellas antes de los 10 años. El 40% se incorporó al trabajo formal entre los 16 y los 20 años y el resto después de los 21.

La incorporación temprana al trabajo es un hecho frecuente en Guatemala dadas las precarias condiciones de vida predominantes que afectan a más del 80% de la población tanto urbana como rural. Efectivamente, en 68% de los casos la necesidad económica fue la razón principal para que estas mujeres buscaran o fueran obligadas a buscar trabajo fuera de casa.²⁶

Aclaremos aquí que nos referimos al trabajo asalariado y no al doméstico, de hecho asignado a las niñas por la tradicional división genérica del trabajo dentro del hogar, lo cual ahorra a la unidad doméstica la inversión para el cuidado de hermanos pequeños y la realización de tareas domésticas sobre todo cuando la madre debe trabajar.

La calidad de los primeros empleos de las mujeres también está en función de lo socialmente considerado "trabajo para mujeres": empleada doméstica (14%); niñera (20%); dependiente de tienda o panadería (24%). Ahora bien, para un 42% de las obreras, la fábrica de maquila ha sido su primer empleo, lo que coincide con la edad promedio de la mayoría de ellas.

Las características de su actividad anterior, ya sea en el mercado laboral o en la esfera doméstica, perfila a mujeres sin mayor experiencia en cuanto al significado del trabajo asalariado, sobre todo lo relacionado con sus derechos y obligaciones como persona y como trabajadora. Este desconocimiento aunado a la subordinación a que socialmente está sometida la mujer la hacen presa fácil de todo tipo de abusos como se describe más adelante. Esto lo evidencian ellas mismas al plantear que las maquiladoras prefieren mujeres para ese trabajo ya que "son más sumisas" y es "trabajo para mujeres".

²⁶ Al respecto ver los estudios acerca de las niñas/adolescentes trabajadoras: "Hacia dónde van las niñas y adolescentes víctimas de la pobreza" y "Diagnóstico situacional de la niña y adolescente trabajadora y de la calle" realizados por CHILDHOPE entre 1988 y 1990.

5.3 JORNADAS

La mayoría de obreras trabaja en promedio 9 horas diarias (60%) y un 28%, 10 y 11 horas durante 5 días a la semana, aunque muchas veces deben "reponer" los días feriados laborando horas extra y días sábado.

En el transcurso de la jornada la mayoría de obreras realiza tareas repetitivas y poco estimulantes bajo la presión de los "estándares" de producción que suben constantemente. Si la "meta" del mes es hacer 300 ojales diarios, el próximo mes será 400.

La organización del trabajo se basa en la competencia; la promesa de "premios"; la sanción a la menor falta (levantarse muchas veces, tardar más de la cuenta en los descansos o para ir al baño, platicar, etc.); y la fiscalización constante del/la supervisor/a cuyas funciones de capataces y de vigilancia de la calidad y cantidad de la producción se agravan en el caso de las empresas coreanas y otras donde existe personal extranjero debido a que muchos de ellos no dominan el español. Todas estas situaciones hacen que además de larga, la jornada sea agotadora y tensa.

Al respecto de las jornadas laborales, el Informe del Ministerio de Trabajo sobre la maquila plantea:

"la existencia de trabajo forzado, tanto de adultos como de menores de edad. Esto se da cuando al final de la jornada ordinaria, las/los trabajadoras/es que no han alcanzado las metas fijadas por la empresa, son obligadas a permanecer en las mismas en jornadas extraordinarias forzosas"

"En algunas empresas se llega hasta encerrar bajo llave a las/los trabajadoras/es para que no puedan salir, lo que constituye una flagrante violación a los derechos individuales de las/los trabajadoras/es."

También se evidencia "el irrespeto a las jornadas laborales debidamente establecidas por la ley. En efecto, las jornadas de trabajo tienen como criterio las metas de producción de la empresa y no el respeto a las normas nacionales e internacionales establecidas en esta materia"

Este tipo de abuso es frecuente ya que como se indicó antes la mayoría de obreras entrevistadas tiene una jornada de 9 horas y más y muchas veces laborar las horas extra es obligatorio, sobre todo cuando las obreras no han cumplido su "cuota". Efectivamente, la mayoría de trabajadoras hace horas extra (86%) y aunque un 54% plantee que son voluntarias, un significativo 34% dice que no lo son. Además si se toma en cuenta que su necesidad económica es apremiante y trabajar horas extra les permite obtener algo más de ingreso esto las convierte en "Cuasi obligatorias".

Estas condiciones definitivamente "desgastan" la salud de las obreras quienes al cabo de un tiempo empiezan a presentar enfermedades profesionales derivadas del ambiente laboral y el tipo de actividad repetitiva que realizan. Además en el caso de las madres se suma la "angustia" que sienten por no contar, muchas veces, con las condiciones mínimas para el cuidado de sus niños/as pequeños/as.

5.4 FORMAS DE ACCESO AL EMPLEO

La forma más frecuente de acceso al empleo en las fábricas de maquila es la propia red de relaciones personales de la trabajadora ya que un 62% de ellas se enteró del trabajo a través de amistades, vecinos y familiares.

Los anuncios de prensa que hasta hace un año aparecían casi a diario, tienen poco efecto en la contratación, sólo un 6% de las obreras obtuvo el empleo por este medio. Al respecto es interesante observar como las condiciones laborales ofrecidas en los anuncios distan mucho de lo que realmente se brinda a las obreras.

Un 32% acudió directamente a la fábrica para solicitar trabajo y se enteró por los letreros que constantemente aparecen colocados a la entrada de las empresas o por la propaganda pegada en lugares cercanos a las fábricas.

En cuanto a los requisitos exigidos por los patronos, éstos se reducen a que se presente cédula de vecindad o fe de edad en el caso de las/os menores. Normalmente no requieren experiencia ni mayor escolaridad y en algunas fábricas definitivamente sólo aceptan personas sin experiencia (caso fábricas coreanas) ya que esto les permite "moldear" a las trabajadoras a su ritmo y organización de trabajo.

Aunque un 46% respondió que sí firmó contrato al iniciar la relación laboral, este requisito legal para amparar al/la trabajador/a se obvió en 54% de los casos, al margen de que muchas veces lo que las obreras firman no es un contrato, sino una solicitud de empleo como observó una de las entrevistadas.

El desconocimiento de las reglas del juego del mercado laboral al que se hacía referencia anteriormente, se evidencia en este hecho ya que muchas trabajadoras ni siquiera tienen claro cuál es la forma en que se determina su salario, menos aún cuáles son los derechos que las protegen.

En este sentido tampoco gozan de estabilidad laboral sea porque las despiden casi por cualquier motivo o porque ellas mismas buscan otras fábricas que ofrezcan mejores condiciones de trabajo. Efectivamente, el 60% de las trabajadoras reportó que tenía entre tres semanas a menos de un año de laborar en el empleo actual. Un 32% tiene entre 1-3 años y solo 8%, más de tres años.

5.5 SALARIOS Y PRESTACIONES

Uno de los efectos de la llamada globalización de la economía es la movilización de empresas productoras de los países desarrollados a los subdesarrollados, en búsqueda fundamentalmente, de mano de obra barata ya que en "sus lugares de origen se torna prácticamente imposible (por la costumbre, las leyes, los movimientos sindicales o por una combinación de ellos) la disminución absoluta de los salarios" (López 1992:2). Esos mismos hechos sólo que en sentido negativo para las/los trabajadoras/es -las costumbres, la no aplicación de las leyes, la debilidad de los movimientos sindicales y el empleo casi exclusivo de mujeres (mano de obra más barata)- constituyen el atractivo principal para la inversión de capitales y el establecimiento de empresas en países subdesarrollados como Guatemala.

En efecto, ya se ha señalado (ver p.47) que el nivel de salarios para una misma actividad de confección de ropa es, por lo menos, tres veces menor en Guatemala que en Estados Unidos y 1.47 veces menos que en Hong Kong. Incluso el embajador sudcoreano admitió que "un trabajador de su país no aceptaría, ni por hora, el salario que los coreanos pagan, por día, a las guatemaltecas" (8 quetzales diarios-alrededor de \$1.60 al día). (Soto 1991: 9 y La Hora 22/3/91).

Es común sin embargo, el planteamiento de que la maquila de confección, además de constituir una fuente de trabajo para muchas mujeres, paga buenos salarios, superiores al salario mínimo o que son "los más altos de la industria en el país" como indicó el exViceministro de Economía Alvaro Colom (Cano 1991: 14).

Al respecto habría que señalar lo obsoleto del salario mínimo fijado oficialmente, en relación a los cambios económicos que han depreciado el nivel de vida de la mayoría de la población. Es decir, ese salario mínimo, que lo era ya cuando fue establecido (Q.5.50 por día; Acuerdo Gubernativo 1228-87) en las actuales circunstancias no cubre ni las necesidades vitales de las/los trabajadoras/es.

Algunos datos que nos permiten tener una idea de la evolución de los salarios de las obreras de la maquila se basan en la investigación realizada por González, M.A. en 1990, los datos reportados por el equipo de trabajo del curso "Mujer y Empleo Urbano" (FLACSO 1991) y el trabajo de tesis de Torres (1991) que trata específicamente las prestaciones y salarios en la industria de maquila.

Los datos de nuestra investigación, que fueron captados a un año y medio de la encuesta realizada por González, coinciden con ésta en situar la media de salarios entre Q.6.00 y 10.00 diarios (Ver Cuadro No. 14). Los/as estudiantes de FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) encontraron un promedio ligeramente más alto (Q.13.00), debido quizá a que su muestra se refiere a obreras de fábricas de capital estadounidense o mixto guatemalteco/estadounidense, caracterizadas por ofrecer, generalmente, mejores condiciones que el resto de empresas.

Al interior de la muestra se diferenciaron cinco categorías de trabajadoras en función de la tarea principal que realizan:

- 1- operarias
- 2- manualidades
- 3- corte
- 4- planchado
- 5- otro

En términos generales el corte es la categoría mejor pagada y coincidentemente son los hombres quienes se dedican mayoritariamente a esta actividad. En la muestra encontramos solamente 2 trabajadoras en esa categoría.

CUADRO No. 14

**SALARIO DIARIO (Q.) PROMEDIO
SEGUN PUESTO DE TRABAJO
(número de casos)**

PUESTO TRABAJO	SALARIO DIARIO PROMEDIO			
	HASTA 5	6-10	11-15	16 Y MAS
OPERARIAS	1	14	9	2
MANUALIDADES	1	9	2	
CORTE		1		1
PLANCHADO		2		
OTRO		2		
TOTALES	2	28	11	3

* El 12% no contestó a esta pregunta

Fuente: Investigación realizada

Al respecto de diferencias salariales entre hombres y mujeres, González (1991: 65) encontró que "invariablemente los empresarios discriminan el trabajo femenino pagándole menos" y que las mujeres, frecuentemente no tienen acceso a las escalas más altas de salarios "lo cual afirma aún más la discriminación por sexo y explotación del trabajo femenino". Situación que coincide con la opinión del 66% de nuestras entrevistadas.

Ahora bien, aunque tiende a haber diferencias de pago entre operarias (costureras), planchadoras y las de manualidades por las operaciones realizadas, éstas son mínimas. El salario de todas es calculado normalmente en base al tipo de operación (cada uno tiene diferente precio) y las cuotas alcanzadas. Por ejemplo, no se paga igual la confección de una docena de ojales o el despiste de una docena de camisas que una de pantalones y para cada operación hay cuotas definidas.

El salario además se paga a destajo (aunque el 62% de las obreras plantea que es fijo) por docena o "bulto" terminado. Al salario base se aplica una bonificación y, si la obrera ha sobrepasado los estándares, se le suman los "premios" a su productividad. Por el contrario si ha incumplido: ausencias, llegadas tarde o no alcanza la cuota, le descuentan en el primer

caso, el día que llegó tarde o faltó, más el séptimo día. Con esta medida se trata de evitar el ausentismo y la indisciplina además de que se explota la necesidad de las personas ya que el descuento llega a equivaler a lo devengado en dos días normales de trabajo. Esto añade tensión a las trabajadoras por la presión del tiempo.

En el segundo caso (si no alcanzan la cuota) les llaman la atención y les insisten en que deben rendir más. En algunas fábricas se ha establecido un procedimiento de sanciones por no llegar a la meta fijada que consiste en el envío de "memorandums" avisando a la obrera que su productividad no es la deseable. Al acumular tres de estos memorandums la trabajadora es despedida. También recurren a otros mecanismos para aumentar la productividad como por ejemplo, simulando "preferir" a una trabajadora en especial y prometiéndole prebendas. Fomentando así la competencia entre las obreras para ser las "elegidas".

5.5.1 PRESTACIONES

En un artículo acerca del crecimiento de la maquila se plantea que existe una gran cantidad de oportunidades de empleo para que las obreras "puedan contratar a voluntad su trabajo". "Existe una verdadera guerra por captar a las obreras" (Girón 1991:9) por parte de las maquiladoras, cada una ofreciendo mejores condiciones y salarios. Sin embargo, los estudios de Torres 1991 y de González 1991, señalan que varias prestaciones, incluso las que son exigidas por la ley, son evadidas en algunas empresas.

Por ejemplo, en cuanto a la cobertura del IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), el Ministerio de Trabajo en su investigación acerca de la situación de la maquila (1991:4) constató "la omisión en la inscripción de los afiliados al régimen de seguridad social de una buena parte de los trabajadores. En otras palabras, únicamente se declara a una parte de los trabajadores que laboran en dichas empresas" esto con el propósito de evadir el pago de la cuota patronal a dicha institución.

En el caso de la muestra estudiada, un 30% de las obreras no recibe los beneficios del IGSS ya sea porque no están inscritas (dos de ellas son salvadoreñas indocumentadas) o porque recién empiezan a trabajar en la empresa y aún no se ha realizado el trámite de su registro. La evasión de esta prestación constituye también uno de los factores para la alta rotación de la mano de obra en la maquila. Por otro lado las empresas, especialmente las más grandes, prefieren contratar servicios

médicos particulares con el fin de que las trabajadoras "no pierdan tiempo" acudiendo a las clínicas del IGSS. Sin embargo, parte de esos servicios a veces deben ser cubiertos por las trabajadoras.

Otras prestaciones como vacaciones, aguinaldo y aumentos de salario están en función del tiempo laborado. Al respecto, sólo el 40% de las obreras tiene más de un año de trabajo en la empresa y según indican, si han gozado vacaciones, generalmente quince días y, en la mayoría de casos si se las han pagado. El aguinaldo ha sido pagado en el 60% de los casos.

Ahora bien, el porcentaje de obreras que no ha recibido aumentos salariales es alto (58%) lo cual evidencia falta de estímulo por esa vía y desatención a una demanda prioritaria de las trabajadoras (el 56% de ellas ha solicitado aumento), que ven como el constante aumento en el costo de vida anula el poder adquisitivo de sus ingresos. La política de no conceder aumentos de salario es también causa de la alta rotación laboral.

El tiempo extraordinario y la bonificación son prestaciones que generalmente sí son pagadas (98% de los casos). Sin embargo, algunas obreras expresaron que no se les concede a cabalidad.

En cuanto a la indemnización (Artículo 82 del Código de Trabajo), prestaciones por maternidad y la Ley de Compensación Económica por Tiempo de Servicio (Decreto Legislativo 57-90) que tanta polémica ha generado¹⁷ ya que el sector privado plantea que ésta afectaría la estabilidad económica de sus empresas y por el otro lado, los trabajadores la consideran una de sus más importantes conquistas laborales, son prestaciones que muchas veces no se cumplen y constituyen los principales motivos de queja de las/os trabajadoras/es ante el Ministerio de Trabajo.

Algunas empresas, muy pocas en realidad, ofrecen otro tipo de beneficios como transporte (15% de las empresas, según Torres 1991: 30), préstamos, premios por productividad, seguro de vida (un sólo caso en nuestra muestra).

Los datos anteriores permiten inferir, como lo indican González (1991: 100) y Torres (1991: 49), que son escasos los beneficios proporcionados a las trabajadoras de la industria de la maquila lo que deriva "no sólo en relaciones obrero-patronales perjudiciales e inconsistentes que detienen el desarrollo social, sino que también, en graves explotaciones al recurso humano".

17

El Decreto 57-90 fue derogado inesperadamente el 2 de julio de 1992 y en su lugar, el Congreso aprobó el Decreto Ley 42-92 creando el "Bono 14", que consiste en un décimo cuarto salario diferenciado totalmente del aguinaldo que se paga todos los fines de año. (Inforpress 1992: 8).

5.6 AMBIENTE Y SALUD EN EL TRABAJO

"Al entrar se siente una atmósfera asfixiante, el calor es muy fuerte". Esta fue la impresión de una integrante de la Comisión gubernamental formada en marzo 1991 cuya misión era constatar las condiciones de trabajo en las fábricas de maquila.

Las precarias condiciones ambientales del lugar de trabajo, al igual que los bajos salarios son factores que se suman a la lista de las "ventajas comparativas" ofrecidas por los países subdesarrollados a los inversionistas. Dado que mantener condiciones aceptables de seguridad e higiene industrial requiere de inversión, estos aspectos son obviados e irrelevantes a la hora de planificar los gastos. Además en la mayoría de países receptores de inversión, como es el caso de Guatemala, a pesar de existir instituciones de salud y seguridad social, la regulación y aplicación de normas de protección a la salud y el bienestar de las/los trabajadoras/es son letra muerta. Así el medio ambiente y la salud laborales son aspectos generalmente no contemplados en su justa dimensión y poco atendidos aún en los análisis de las condiciones de la fuerza de trabajo en el país.

En otros países de América Latina, principalmente México, sí se han realizado estudios²⁸ acerca de los efectos nocivos en la salud de las/los obreras/os debido al manejo de sustancias tóxicas, la exposición excesiva a temperaturas muy altas o bajas, el ruido, etc. Los resultados de estos estudios muestran la estrecha relación entre las condiciones ambientales del trabajo y las enfermedades padecidas por las/os obreras/os. Ha habido incluso denuncias de muertes a causa de la exposición prolongada a sustancias tóxicas sin conocimiento de los trabajadores.²⁹

28 Ver por ejemplo el artículo "Otra manera de ver la maquiladora: riesgos en el medio ambiente y en la salud", de Sánchez, R. A. en: González-Aréchiga, B. y J.C. Ramírez comps. 1990.

29 Este fue el caso de un trabajador mexicano fallecido a causa del uso constante del Tricloroetileno. Esta situación fue denunciada por el Centro de Orientación de la Mujer Obrera A.C. en Ciudad Juárez, en 1982. (SANGRE JOVEN...1986)

En Guatemala, dada la similitud con el caso mexicano en cuanto a los efectos que ha conllevado la introducción de la maquila puede inferirse que se están presentando situaciones parecidas, sin embargo, aún no ha sido estudiado este aspecto a profundidad³⁰.

Para principiar, las instalaciones de muchas de las fábricas de maquila son inadecuadas, "debe recordarse que (muchas) nacieron y empezaron sus actividades en casas de habitación y edificios que no eran físicamente lo ideal para montar una industria" (Arias 1991:10). Aunque es cierto que en algunas empresas se ha mejorado la infraestructura y los servicios, se siguen manteniendo, en muchas otras, precarias condiciones como apunta una central sindical en un campo pagado de noviembre 1991: "por ejemplo: 2 sanitarios para 290 trabajadores; sin comedor; sin agua purificada para beber; sin ventilación; desagues en mal estado que provocan olores fétidos y ambiente contaminado" (UNSI TRAGUA 1991: 36).

El Ministerio de Trabajo también ha señalado las "condiciones deficientes de higiene y seguridad en el trabajo, que se manifiestan especialmente en la inexistencia de comedores para los trabajadores (hecho que comprobé ya que la mayoría de entrevistas las realicé a la hora del almuerzo en las aceras cercanas a las fábricas); ambientes poco ventilados a temperaturas elevadas; periodos de trabajo de pie extremadamente largos; carencia de guarderías infantiles" (GUATEMALA. MT 1991: 4)³¹.

30

Tenemos noticia de dos trabajos con ese enfoque: uno que se realizaría en la Facultad de Ciencias Médicas acerca de la situación de salud de las obreras de la maquila; el otro, una investigación de tesis de estudiantes de la Escuela de Psicología acerca de la respuesta sicosomática al ambiente de trabajo en la maquila. El único trabajo ya publicado que conocemos dentro de esta perspectiva es el de Carías Pérez, H. quien enfatiza cómo las condiciones laborales repercuten en la salud mental de las obreras.

31

Este es un problema muy serio ya que en algunos casos, las madres deben dejar encerrados a sus hijos pequeños lo que agrega stress a la ya de por sí tensa jornada laboral. Aunque el Ministerio de Trabajo ha iniciado negociaciones con algunas fábricas para instalar guarderías, esto es insuficiente para cubrir las necesidades reales de las trabajadoras.

Definitivamente estas condiciones inciden en la salud física y mental de las obreras. En las pocas referencias al tema de la salud de las obreras de la maquila de confección de ropa en el país, se ha planteado que "para muchos operarios guatemaltecos, ciertos dolores se han convertido en parte de sus vidas. Los "trastornos por movimientos repetitivos" son los más comunes".³²

Algunas de las enfermedades que frecuentemente presentan las obreras son afecciones respiratorias (asma, bronquitis, gripes, irritación en la garganta); irritación de los ojos debido al polvillo que se desprende de las telas; várices por la permanencia de pie durante largos períodos; artritis; quemaduras en el caso de las planchadoras. Stress que es "una tensión física y mental que se presenta en respuesta al medio ambiente (gente, presiones, monotonía, rotación de turno, tiempo extra, control, discriminación)". El stress puede provocar "excesiva tensión nerviosa, insomnio, espasmos, diarreas, pérdida del apetito, cansancio (extremo) e incapacitaciones prematuras" (Carrillo 1985: 64).

Es importante indicar que un significativo 34% de las obreras entrevistadas aseguró haber padecido, a causa del trabajo, alguna de las enfermedades mencionadas. Asimismo, es conveniente destacar aquí los resultados que Carías (1991:93-96) obtuvo en su estudio en cuanto al "deterioro mental de los trabajadores (...) que se evidencia en los altos porcentajes (entre el 53 y el 70% de su muestra ASM) de trastornos psicofisiológicos (...) tales como: dolores de cabeza permanentes, síntomas de depresión constante, síntomas de problemas gástricos o intestinales, síntomas de padecimientos nerviosos e irritabilidad de carácter", lo cual tiene estrecha relación con un alto índice de insatisfacción laboral.

Todos estos factores de riesgo que atentan contra la salud de las obreras, inciden en la alta rotación de la mano de obra en la maquila como bien señala O'Kane, T. (1992:3), las trabajadoras "difícilmente durarán más de algunos meses pues por mucho tiempo es difícil soportar las condiciones de trabajo. Después serán fácilmente reemplazadas por otras mujeres del ejército de miles de desempleados".

32

Para contrarrestar esto, asegura un artículo publicitario de una empresa norteamericana, se contrató a un ingeniero especializado en "ergonomía" (ingeniería para el cuerpo humano) para diseñar una silla especial que mitigara el impacto de los movimientos repetitivos y mejorar la posición del cuerpo (Siglo XXI 1992).

Esta es, sin embargo, una excepción en cuanto a las condiciones imperantes en las fábricas. Además, estas mejoras (y otras) se han introducido en esa compañía a raíz de la organización de las obreras en un sindicato.

5.7 MALTRATO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La mujer es particularmente vulnerable a la violencia masculina. Esta se ejerce basándose en el supuesto ideológico-cultural de su minusvalía frente al varón. La mujer es potencialmente víctima de abuso en cualquier lugar donde desarrolle sus actividades: el hogar, la calle, los centros de estudios y de trabajo. La práctica de esta violencia va desde el insulto verbal hasta el hostigamiento o acoso sexual y el daño físico.

Como plantea Hernández (1991: 3) "El síndrome del maltrato a la mujer puede definirse como el conjunto de acciones que en forma verbal, moral o física derivan en agravio a la mujer, tanto por parte de familiares como jefes o patronos". Por otro lado, el acoso sexual consiste en "perseguir, acosar, molestar, importunar a la mujer valiéndose de una superioridad (supuesta ASM), imponiéndole o exigiéndole el acto sexual a cambio de algo" (Hernández 1991:3).

Las mujeres trabajadoras, independientemente de su actividad están expuestas a estos abusos como señala un estudio acerca del maltrato a la mujer realizado en Antigua Guatemala. De 480 mujeres que reportaron maltrato, el 10% indicó que fueron agresiones en el trabajo (Coy 1990: 20). Tanto en el caso del maltrato como del hostigamiento sexual, es hasta fecha reciente que se han denunciado casos concretos y ha cobrado relevancia el tema. Por esta razón no se cuenta con datos precisos acerca de la magnitud de estos problemas y cómo afectan a las mujeres.

En un reportaje especial acerca de las condiciones de trabajo de las mujeres (Shallat; Torres 1991: 36) se plantea que "uno de los riesgos para la salud de las mujeres trabajadoras (...) es el acoso sexual, denunciado desde hace mucho por las trabajadoras asiáticas como la política del "Lie down or be laid off" (a la cama o a la calle)". Este riesgo aumenta "a medida que las mujeres se incorporan a turnos de trabajo nocturno - trabajo cuyo acceso les había sido vedado históricamente- surgen (entonces) nuevos problemas referentes a la seguridad, como el transporte seguro a su domicilio". Una de las obreras entrevistadas (16 años) comentaba que por esa razón no le gustaba hacer turnos en la noche ya que se exponía a que la "molestara" el supervisor.

33

Sobre todo a raíz del juicio por hostigamiento sexual contra un juez estadounidense en octubre 1991. En Guatemala, hubo denuncias concretas de hostigamiento sexual en la Escuela Normal de Sta. Lucía Utatlán, Sololá y de hostigamiento sexual y maltrato en la Universidad de San Carlos en 1991. (Siglo XXI 24/5/91: 3 y Avance (Acen-Siag) # 5: 3).

En las fábricas de maquila del país, donde un número considerable de laborantes son mujeres, se reproduce el esquema sexista caracterizado por la dominación masculina/la sumisión femenina. En ese sentido, la violencia también está presente en las relaciones laborales cotidianas aunado a que en Guatemala "se usa casi exclusivamente la coerción (para mantener la productividad ASM) llegando hasta el maltrato físico" (O'Kane 1992: 3).

Esto ha sido denunciado frecuentemente, sobre todo a partir del artículo publicado por Soto (13/3/91: 9) donde indicaba que si alguna obrera disminuye el ritmo de trabajo "por efectos del cansancio, es de inmediato victimada por los gritos de Thomas (nombre supuesto del dueño de la fábrica ASM) y si aún así no acelera al gusto del dueño, recibe un sillazo en la espalda".

En otra ocasión, irónicamente en la víspera del Día Internacional del Trabajo, Hernández (1991: 3) reportó que "nueve mujeres, ocho de ellas menores de edad, se presentaron a la Procuraduría de los Derechos Humanos, para ratificar una denuncia por agresión física en la fábrica de maquila en la que laboraban". Esta noticia también apareció en Prensa Libre (2/5/91) donde se indica que "el supervisor (...) estaba enojado por errores en la producción de camisas" y por ese motivo regañó a las trabajadoras, les haló el pelo y les dio coscorrónes.

En cuanto al hostigamiento sexual, Soto (26/3/91: 9) escribió "de la costumbre de (un) individuo (dueño de la fábrica ASM) que, a pesar de estar casado, por las noches ofrece a alguna empleada ir a dejarla a su casa, sólo para molestarla en el camino y hacerle proposiciones que usted seguramente imagina. Hablamos de un individuo que, no satisfecho con reventarle día a día los pulmones a mujeres y niñas guatemaltecas, que no contento con obligarlas a trabajar paradas durante doce horas, (y) con pagarle cuatro quetzales diarios por esas doce horas de trabajo, todavía pretende extender esa explotación al campo de lo sexual" (...) muchas (...) resisten el acoso de este don Juan de la maquila pero otras, por temor a perder ese infeliz trabajo, o engañadas con la promesa de alguna prebenda, ceden".

De las entrevistas realizadas con las obreras se infiere que este problema es frecuente, aunque muy pocas se atreven a manifestarlo. En efecto, solo un 18% admitió que se da el maltrato (incluso gritos y golpes) en las relaciones laborales y un 20%, que existe acoso sexual. Estos bajos porcentajes evidencian que la mayoría de las trabajadoras elude hablar del tema y no que tales abusos no se dan.

Entre las condiciones de trabajo en la maquila se siguen manifestando acusaciones de maltrato y acoso sexual contra las obreras (UNA CARTA...1992). Sin embargo, varios factores inciden en la escasa cantidad de denuncias concretas por parte de las trabajadoras:

- el hecho de que debido a la desvalorización de la mujer, reforzada por relaciones genéricas desiguales y por su frágil posición dentro de la fábrica, no se atreven a denunciar el acoso.
- el hostigamiento sexual no aparece aún tipificado como delito³⁴ y tampoco es asimilado culturalmente como tal.
- la deficiencia en la aplicación de sanciones legales

³⁴ Es hasta fecha reciente que en países como México y Costa Rica se están planteando reformas al código y a los procedimientos penales "en materia de delitos de violación y hostigamiento sexual y de las medidas administrativas para el mejor tratamiento de las víctimas" (Barbieri 1991: 24)

CAPITULO VI

LAS MUJERES SE ORGANIZAN

"Organisarnos no es nada malo, sólo es para defender nuestros derechos" Sindicalista

6.1 LAS MUJERES SE ORGANIZAN

El cuadro de las condiciones de trabajo de las obreras de la maquila quedaría incompleto si no exploramos acerca de los intentos que ellas han realizado por cambiar esa situación. En esa perspectiva, se abordan algunos aspectos que caracterizan la respuesta de las obreras a ese nivel.

En principio, como sucede con muchos fenómenos sociales, las normas legales y la realidad son divergentes. Legalmente el derecho a la sindicalización está garantizado a hombres y mujeres sin excepción, tanto a nivel internacional (Convención 87 de la OIT, Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ambas ratificadas por Guatemala), como a nivel nacional (Constitución de la República (Artículo 102, literal Q) y Código de Trabajo (Artos. 206 y 209)). En el caso de las empresas de maquila la observancia de estas normas ha sido reiterada en la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto 29-89, Arto. 33 inciso f y Artos. 34 y 35)³⁵.

Sin embargo ocurre por un lado, como lo plantea Luna Trócoli (1991:3) en relación a estas empresas "que en verdad el problema no es de leyes sino de hombres, de funcionarios, empleados del gobierno que ayer y hoy se hacen los ciegos, sordos y mudos ante estos problemas (de condiciones laborales inhumanas, bajos salarios y maltrato ASM)". Por otro lado, a pesar de lo legalmente prescrito, la realidad es que a causa de la ideología sexista predominante, unida a la tradición de autoritarismo que caracterizan a la sociedad guatemalteca, la mayoría de las mujeres está "de hecho" marginada de la actividad política, ya no se diga de los niveles dirigenciales.

El sindicalismo no escapa a esta situación y esto se evidencia en la bajísima participación sindical de las mujeres trabajadoras. Ellas constituyen apenas el 9% del total de afiliados a los sindicatos existentes (GUATEMALA. MT/ONAM 1990: sp)³⁶. Aunado a la escasa incorporación de la mujer a los

35

En efecto, el diputado Héctor Luna Trócoli (La Hora 2/4/91: 3) señala que él en su calidad de Presidente de la Comisión de Economía del Congreso se "empecinó" ante la Comisión que formulaba la ley de la maquila, en que se incluyeran "aunque resultara redundante- ciertas normas específicas de carácter obligatorio" ante las presiones para "que no se permitiera la formación de sindicatos en las empresas de maquila".

36

De hecho, el nivel de sindicalización en el país es muy bajo, se calcula entre el 8 y el 10% de la fuerza laboral ocupada en el sector formal.

sindicatos, la calidad de su participación es también limitada, ya que enfrenta discriminación al interior de estas organizaciones. Se reproduce allí el esquema sexista de la dirigencia masculina y la "ayuda" femenina en tareas de apoyo. Además, las demandas específicas de la mujer no se toman en cuenta o son las primeras en cederse a la hora de las negociaciones.

La presencia de las mujeres en los sindicatos se da especialmente en las ramas de alimentos, calzado y productos agrícolas.

6.2 LOS SINDICATOS EN LAS FABRICAS DE MAQUILA

La apertura del país al establecimiento de este tipo de industria se da en momentos de escasa actividad sindical luego de un período especialmente represivo. Este posiblemente sea uno de los motivos para que las organizaciones sindicales se hayan ocupado muy poco de la situación de las obreras al interior de las fábricas de maquila. Como apunta Soto (1991:9) al denunciar esas condiciones: "a ello debemos agregar, con extrañeza, la actitud complaciente e indiferente de las organizaciones sindicales o es que estas patojas por no estar sindicalizadas, no merecen el apoyo de las federaciones y confederaciones?".

A esto se suma el hecho de que los empresarios de maquila prefieren contratar mano de obra femenina, joven sobre todo, debido a su disciplina y docilidad, atributos que garantizarían su mediatización, ya que como algunas de las obreras entrevistadas señalaron, "las mujeres somos más sumisas", "damos menos problemas", "no formamos sindicatos", "nos resignamos".

Es evidente, sin embargo, que a pesar de ese condicionamiento social y del interés particular por impedir la organización de las mujeres en la maquila, las precarias condiciones de trabajo, los bajos salarios y el maltrato, han orillado a muchas de ellas a denunciar esas situaciones. Por ejemplo, desde hace tres años, ha venido creciendo el número de

37

Otros factores serían "la falta de coherencia orgánica y las grandes limitantes y problemas internos de un movimiento sindical que desde hace cuatro años no encuentra los cauces correctos por donde encaminarse; la ausencia de un programa alternativo mínimo que recoja las reivindicaciones de la población en general (...) y la notoria ausencia de verdaderos líderes sindicales" (Inforpress 1992: 2,3).

Al respecto de la escasa respuesta del sindicalismo a los problemas en las maquiladoras, ver el apartado "Las centrales sindicales y la maquila" en: CITGUA. 1991. La maquila en Guatemala. México. p. 60-62.

quejas que las/os trabajadoras/es presentan ante la Inspectoría General de Trabajo. Según datos de esta oficina gubernamental, ahora se reciben de 4 a 5 quejas diarias y los principales motivos son:

- despido de menores sin las prestaciones de ley.
- negativa a conceder licencias por maternidad y el periodo de lactancia establecido legalmente (Constitución de la República, Arto. 102, literal k).
- negativa a pagar lo que establece el Decreto 57-90, Ley de Compensación por Tiempo de Servicio (antes de ser derogada esta ley).
- despido injustificado y negativa al pago de prestaciones o un pago menor al que se tiene derecho.
- maltrato

Aunque la función principal de la Inspección de Trabajo sería, según la Oficina Internacional del Trabajo-OIT (1990: 182), verificar la aplicación de la legislación laboral y "poner en conocimiento de las autoridades competentes las deficiencias o los abusos que no están específicamente cubiertos por las disposiciones legales existentes", en Guatemala la respuesta de esta dependencia a las demandas de las/os trabajadoras/es de la maquila es mínima.

El Ministerio de Trabajo plantea en su Informe sobre la Situación de la Maquila (1991: 3) que esto se debe, entre otros factores, a la "insuficiencia del actual Código de Trabajo frente a las nuevas relaciones laborales generadas por la industria maquiladora (...), falta de organización de los trabajadores para la defensa de sus intereses y derechos (...) carencia de una política gubernamental (...) que rescate la dignidad de los trabajadores guatemaltecos".

No obstante que las denuncias de las trabajadoras ante el gobierno continúan a un ritmo acelerado, los intentos por organizarse para defender sus derechos han sido escasos. En el periodo comprendido entre 1984 a 1991³⁸, se encontró registro de cinco casos que han tenido alguna resonancia a nivel público (Ver Cuadro No. 15).

38

Se encontró documentado un caso (febrero 1975) de intento de formación de sindicato en una fábrica de ropa para exportación, propiedad de un estadounidense. Sin embargo, la maquila con las características que actualmente tiene inició sus actividades al amparo del Decreto Ley 21-84, 1984.

Probablemente se han realizado otros esfuerzos en ese sentido³⁹ pero, debido a las presiones existentes no han logrado plasmarse. La investigación de este aspecto merecería un estudio aparte.

CUADRO No. 15

SINDICATOS EN LAS EMPRESAS DE MAQUILA DE CONFECCION DE ROPA, 1986-1991

NOMBRE/FABRICA	FECHA CREACION APROXIMADA	CENTRAL SINDICAL ASESORA
PINDU S. A.	Octubre 1986	CGTG
SINDICATO INEXPORT	Sept. 1986	UNSIETRAGUA
SITRACSA/CONFECCIONES TRANSCONTINENTALES	Sept. 1988	
CAMISAS MODERNAS	1991	CUSG
CONFECCIONES UNIDAS	Nov. 1991	UNSIETRAGUA

FUENTES: INFORPRESS (1986); CITGUA (1989); MEDINA (1989).

39

Peterson (s.f.: 5) plantea que desde 1986 ningún sindicato se ha organizado formalmente, pero ha habido doce intentos que se han quedado en la fase de Comité Ad Hoc. Muchos de estos esfuerzos han sido bloqueados con recursos legales, intimidación y coerción.

En 1986, Inforpress (No. 702: 9) informó de un caso en Izabal. "En una acción sin precedentes en los años recientes, más de cincuenta trabajadoras de la fábrica Saint Thomas Sport Wear, en Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios (...) ocuparon el 5 de agosto las instalaciones de la empresa, propiedad de la firma Sam Agliano. El propósito de las trabajadoras era exigir su reinstalación, dado que la administradora de la fábrica (...) las despidió al enterarse que estaban formando un sindicato y que se proponían demandar aumentos de salarios".

6.2.1 CARACTERIZACION DE LOS SINDICATOS

En términos generales, las cinco fábricas donde se han manifestado conflictos por la organización de las/os trabajadoras/es tienen características en común: se trata de empresas grandes (de 200 a 1700 trabajadoras/es); pertenecen a inversionistas extranjeros (3 estadounidenses, 1 coreano, 1 israelí-guatemalteco) y en todas, las/os laborantes enfrentaban problemas similares que dieron origen a su organización:

- aumento constante de las metas a cumplir (intensificación del trabajo)
- bajos salarios, poca claridad en la forma como estos se determinan
- ambiente insalubre/infraestructura inadecuada
- control exagerado
- maltrato verbal y/o físico, derivado muchas veces de la comunicación defectuosa porque los supervisores son extranjeros y no dominan el español

En la mayoría de casos, al descubrirse la intención de las/os trabajadoras/es de formar un sindicato, los empresarios han recurrido a diversas medidas:

- despidos masivos (67 personas en INEXPORT 1989; 74 en Confecciones Unidas 1991, entre las que se encontraban "mujeres en estado de gravidez, menores de edad y algunos trabajadores suspendidos por el IGSS, así como los directivos sindicales y demás trabajadores que por ley gozan de inamovilidad" UNSITRAGUA (1991: 36)).
- relocalización de las fábricas
- cierre y desmantelamiento de las fábricas (el caso más ilustrativo fue el de Confecciones Transcontinentales donde los empresarios sacaron la maquinaria y la materia prima y se negaron a indemnizar a las/os trabajadoras/es).

- introducción del solidarismo⁴⁰ (caso de Inexport).
- amenazas y/o soborno.

Estas medidas tuvieron efecto en los casos de Pindu S.A. y Confecciones Transcontinentales, esta última dejó de funcionar en 1988, de la noche a la mañana, como una típica "empresa golondrina".

Los sindicatos de Camisas Modernas, Inexport y Confecciones Unidas, lograron su personería jurídica. Sin embargo, se les ha impedido funcionar como tales ya que los patronos han despedido a los miembros de los Comités Ejecutivos (Inexport, Confecciones Unidas) produciendo un efecto negativo entre el resto de trabajadoras.

El sindicato de Inexport es el que ha tenido la lucha más larga (2 años y medio) por la reinstalación de las/os trabajadoras/es despedidas/os. La última acción se dio en abril 1992 cuando, junto a campesinos de varias fincas, ocuparon durante varios meses la Plaza Central con el propósito de presionar para que todos sus conflictos laborales fueran resueltos. Luego de intensas negociaciones las trabajadoras de Inexport fueron reinstaladas.

Las obreras de Confecciones Unidas también formaron parte del grupo que ocupó la Plaza Central. Sin embargo, su reinstalación no fue resuelta y fueron desalojadas junto a los campesinos la madrugada del día 21 de junio y sus peticiones no han sido atendidas. (Ver nota No. 41)

40

El solidarismo "es un movimiento económico-social orientado a lograr la armonía y el bienestar de los trabajadores y los patronos dentro de un marco humanista, moral y democrático". Sin embargo, como señala Anckermann (1989:13) "el movimiento en esencia busca imprimir los principios ideológicos de libre empresa para que el trabajador se haga solidario con el patrono". Los sindicatos existentes han denunciado que el solidarismo persigue desarticular y mediatizar el movimiento sindical. Aún así, "el solidarismo no ha penetrado con más fuerza por temor y por la herencia conservadora en el sector empresarial" (Anckermann 1989:16).

41

En el mes de julio 1992 se dio un caso similar. La empresa SM Modas se declaró en quiebra, dejando sin empleo y sin prestaciones a 250 trabajadoras aproximadamente. Se desconoce si había allí intentos por organizar un sindicato. Esta fábrica ya había sido señalada por violar los derechos laborales (GUATEMALA, PDH: 1991). Pareciera ser que los empresarios están recurriendo a esta política ya que el 6 de agosto 1992, el diario La Hora, informa que la empresa maquiladora Confecciones Unidas S. A. (donde hubo despido masivo en diciembre 1991) "se declaró en quiebra por un supuesto embargo (...) dejando sin empleo a doscientos cuarenta trabajadores".

6.3 OBSTACULOS A LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD SINDICAL

A las presiones y bloqueo sistemático contra la organización de los trabajadores en el país, deben agregarse elementos que afectan específicamente a la mujer, limitando su participación en esa esfera.

Efectivamente, la escasa presencia de la mujer en la actividad política tiene varias causas: por un lado, tradicionalmente ha sido excluida de ese mundo por considerarse que su ambiente "natural" es el hogar. De hecho, la forma como está organizada la vida doméstica hace "casi imposible que las mujeres dispongan de tiempo como para canalizar sus preocupaciones y actividades hacia el mundo público de la política" (Roig 1981: 50). Las mujeres no pueden combinar los trabajos domésticos, el cuidado de la familia y el trabajo de la fábrica con el activismo sindical.

Asimismo, la sujeción ideológica hacia el varón impide a la mujer actuar por sí misma, como lo señala una dirigente sindical "algunas compañeras tienen temor de participar porque el esposo las regaña, tienen miedo del machismo del hombre".

A esto hay que añadir el estrecho margen para la acción política, principalmente de los/las trabajadores/as, que ha prevalecido en el país. Definitivamente, la represión constante (física y psicológica) que domina en los conflictos entre las distintas fuerzas políticas, incide en que la participación en ese tipo de actividades tienda a contenerse ante la falta de garantías, como bien lo ilustran Irías y Alfaro (1975: 7) "muchas mujeres solas que trabajan (aunque) están conscientes de la necesidad de su participación en la lucha sindical (no asumen esa responsabilidad) porque son el único sostén de sus hijos y no pueden arriesgarlos a quedarse desamparados en caso de que pierdan el empleo, vayan a parar a la cárcel o al cementerio".

Otro aspecto importante de destacar es que las mujeres muchas veces no se interesan por la política ya que tienen la idea "más o menos consciente, de que sus problemas específicos están al margen de las opciones políticas que tienen vida pública" (Roig 1981: 51). Es decir, el contenido y la forma de la organización política vigente "pertenece todavía al mundo masculino" y por ese motivo, las mujeres desconfían, no se sienten identificadas con ésta.

Prueba de ello es la creciente incorporación de la mujer guatemalteca a otros espacios políticos como la defensa de los derechos humanos o la lucha por demandas concretas como la vivienda.

6.3.1 Y EL FUTURO?

La maquila ha venido para quedarse por largo tiempo. Falta ver la capacidad que el Estado y el sector privado tengan para manejar sus efectos (positivos y negativos), en provecho de un proyecto de desarrollo nacional.

Por otro lado, al margen de las vicisitudes y obstáculos a la organización de las mujeres obreras de la maquila, indudablemente las precarias condiciones de trabajo que enfrentan diariamente y el ejemplo de otras mujeres, motivarán a muchas a denunciar y tratar de cambiar esa situación (aún a través de formas alternativas de organización), ya que como una sindicalista opina "esto no es nada malo, sólo es para defender nuestros derechos".

En ese sentido pareciera ser, que así como la maquila es un fenómeno económico parte del proceso de internacionalización económica, el enfrentamiento de los conflictos laborales también está tendiendo a producirse a ese nivel. En efecto, desde el año 1991 varios sindicatos estadounidenses, "han presentado una solicitud al gobierno (de su país) para que las exportaciones guatemaltecas sean eliminadas de los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias y de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, debido a que ni el gobierno, ni la parte patronal respetan los derechos laborales de los trabajadores" (Inforpress 1992: no.988).

En esa perspectiva "ya no hay lucha que se pueda hacer sólo a nivel local" como se planteó en un reciente Encuentro de Trabajadoras de México, Canadá y Estados Unidos. Definitivamente, la maquila afecta a todas.

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio que hemos realizado acerca de las condiciones de vida de las mujeres asalariadas en las fábricas maquiladoras de ropa, ubicadas en el Area Metropolitana del Departamento de Guatemala, remite inicialmente a la descripción del establecimiento y desarrollo de este tipo de fábricas en el país. El auge de esta actividad principia en 1986 y es un proceso que continúa y cuyo impacto puede medirse por los puestos de trabajo generados y el número de empresas operando bajo el sistema de maquila.

Aún cuando el objeto central de la investigación es la situación de las mujeres que, entre paréntesis, es bastante precaria para la mayoría, debido a su condición de género subordinado en la sociedad; se consideró importante realizar la descripción, lo más completa posible, del fenómeno de la maquila en sí. Esto, porque al formar parte de las tendencias orientadoras del "nuevo orden económico internacional", está teniendo para el país efectos económicos y sociales que configuran nuevas relaciones laborales al interior y nuevas formas de dependencia al exterior.

En ese sentido, se evidencia que Guatemala no estaba preparada (ni lo está aún) para el cambio en el modelo de desarrollo que forzosamente debe afrontar. Este hecho, aunado a la fragilidad del proceso de transición política iniciado en la segunda mitad de los ochenta, ha impedido al Estado definir un proyecto económico coherente que guíe a los distintos sectores involucrados: empresa privada, trabajadores y el Estado mismo.

Esto significa además, que el Estado tiene un escaso control de la actividad de la maquila: primero porque en su mayoría está en manos de inversionistas extranjeros y segundo, porque está sujeta a las condiciones impuestas por el mercado internacional.

Por esa razón, en lo que a la maquila de confección se refiere, el papel del país ha sido el de proveer mano de obra abundante y barata, cuya única posibilidad de sobrevivencia es el precario empleo que estas fábricas ofrecen y aún eso, durante el tiempo que los inversionistas consideren "rentable".

Esa pareciera ser entonces la única ventaja real proporcionada por esa actividad ya que su contribución para elevar el nivel tecnológico y su incidencia en el desarrollo de otros sectores productivos no es significativa. Por otro lado, en lo que a ingreso de divisas se refiere, aún cuando esté aumentando hasta situarse en el tercer lugar entre los principales productos de exportación, la legislación que ampara la actividad de maquila permite la reexportación de esos capitales. De tal manera que no pasan a formar parte del ingreso nacional y, mucho menos, se redistribuyen socialmente.

De cualquier forma y acorde con la lógica de operación de estas empresas, la tendencia de este fenómeno es al crecimiento, pero descentralizado geográficamente, ya que algunas de las nuevas fábricas se están ubicando en el interior del país donde la violencia y la crisis económica han dejado como secuela una cantidad importante de viudas y huérfanos que reunirían características atractivas para los inversionistas. Un factor importante a tomar en cuenta es que mucha de esta inversión se estaría orientando a los departamentos con mayoritaria población indígena. Hecho que seguramente, tendrá efectos en la cultura de estos grupos, sus formas de vida y de subsistencia.

La política estatal que apoya la actividad de la maquila, tiene como objetivo subyacente el de paliar el desempleo. Sin embargo, los resultados en este sentido son cuestionables. Estas empresas lo que han hecho es vincular al mercado laboral, a una fuerza de trabajo nueva, dócil y barata constituida por las mujeres, desplazando a subempleados y desempleados que generalmente son hombres.

En efecto, las plantas maquiladoras contratan principalmente mano de obra femenina. Hecho observado en el país, ya que entre el 80 y el 90% de trabajadores directos son mujeres. La justificación para esta preferencia es que la confección "es trabajo de mujeres" y además ellas son más disciplinadas. Sin embargo, esto oculta hechos derivados esencialmente de las desiguales relaciones de género que predominan en la sociedad, debido a las cuales, la mujer resulta siendo "un ser de segunda categoría", cuyas cualidades sociales e ideológicas permiten lograr el objetivo de maximizar ganancias.

En nuestro estudio se comprueba que el perfil de las trabajadoras es similar al presentado por obreras de otros países donde la maquila se ha establecido. Un alto porcentaje (54%) está constituido por jóvenes, entre 15-25 años y solteras (56%). Un número significativo de ellas tiene hijos (50%), hecho relacionado con una temprana maternidad (el 48% de las madres tuvo su primer hijo antes de los 20 años).

La mayoría de estas trabajadoras nació en el Área Metropolitana o lleva más de cinco años de residir allí, por lo que está bastante adaptada a la vida urbana. Otro elemento a destacar es su relativa baja calificación ya que entre las regiones del país, las mujeres del área metropolitana son quienes presentan mejores indicadores educativos. Aún así, el 30% de las obreras entrevistadas cursó, en promedio, solamente 3 años de la primaria, un 38% la primaria completa y, entre las más jóvenes, un 32% tiene estudios secundarios aunque incompletos.

La baja calificación, aunada a la docilidad de la fuerza de trabajo femenina y a la responsabilidad que la crisis económica le está imponiendo, son características que hacen especialmente atractiva a la mujer para el trabajo en las maquiladoras.

En ese sentido, debemos referirnos a los cambios que se están produciendo en los patrones familiares ya que uno de los hallazgos más interesantes en el estudio ha sido, precisamente, comprobar cómo las mujeres están asumiendo, producto de la aguda necesidad económica y también de la irresponsabilidad masculina, la conducción de sus hogares. De hecho, en la muestra de hogares analizada, es mayor el porcentaje de mujeres ocupadas (65.8%), tanto en el sector formal como en actividades informales que incluyen el trabajo doméstico, remunerado o no. Los hogares con jefatura femenina están aumentado, el 32% de los hogares de la muestra tiene como jefa a una mujer y en 6% de los casos, ellas son el único sostén económico.

El estereotipo de el hombre proveedor/la mujer receptora de bienes se está rompiendo. Sin embargo, este rompimiento implica una carga extraordinaria para las mujeres, quienes deben asumir ese papel en condiciones muy precarias.

Por otro lado, es evidente que debido a la profundidad de la sujeción ideológica de la mujer respecto al hombre, el hecho de que ella se incorpore significativamente al mercado laboral, no garantiza su liberación de roles tradicionales, sobre todo, al interior de la unidad doméstica donde persiste una férrea división genérica del trabajo que responsabiliza a las mujeres del cuidado de los/as niños/as y del trabajo doméstico. Esto es más claro en los hogares donde existe pareja constituida con hijos. Allí, la "doble jornada" es más notoria que en los hogares dirigidos por mujeres, donde el trabajo doméstico tiende a ser más compartido.

Al margen de estos aspectos relacionados estrechamente con el género, es obvia la precariedad en que vive la mayoría de las familias de las obreras, más aún las que dependen de las mujeres. Más de la mitad de ellas indicó que el ingreso familiar (al cual, el 78% aporta la mitad, más de la mitad o todo su salario), no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Al explorar la percepción que de sí mismas tienen las obreras respecto al varón, tanto a nivel laboral como familiar, encontramos que ésta es, algunas veces, contradictoria. Lo que puede explicarse por el incipiente proceso de su vinculación al "mundo público", en este caso, al trabajo en fábrica.

De las respuestas de las mujeres se desprende que ellas asignan escaso valor a su participación laboral, aún cuando con su aporte sostienen o contribuyen a sostener el hogar. Plantean que para los hombres es más difícil conseguir trabajo, ya que ellos ambicionan ganar más y "no hacen cualquier cosa (barrer, limpiar)", como ellas. Es decir, ellos realizan los trabajos "importantes".

Luego, señalan que las mujeres tienen la limitante de la responsabilidad familiar (léase cuidado de los niños/trabajo doméstico) y muchas de ellas siguen pensando que si el hombre "es responsable" (buen proveedor) las mujeres no deberían trabajar. Esto, sin embargo, tiene lógica. De hecho, las mujeres siempre trabajan y, al acceder al trabajo remunerado, lo que hacen es intensificar sus actividades, a costa de su salud.

En el aspecto laboral, los atributos económicos, sociales e ideológicos que caracterizan a la mujer como trabajadora dócil y disciplinada, "que no da problemas", permiten que al interior de las fábricas, se reproduzca el esquema jerárquico de géneros. Lo cual además, contribuye a mantener el control de una organización del trabajo excesivamente rígida y autoritaria, cuyo propósito es elevar constantemente la productividad.

Las condiciones de trabajo a que están sometidas las obreras de la maquila son una réplica de las que persistían, para las mujeres y los niños, en los inicios de la revolución industrial en el siglo pasado:

Jornadas agotadoras, de más de 10 horas diarias, regidas por las metas de producción de la empresa, sin respeto a las normas nacionales e internacionales que protegen al/la trabajador/a.

Ausencia de prestaciones y el pago de bajos salarios que apenas alcanzan para sobrevivir, menos aún para reponer el desgaste que significa ese trabajo tan rutinario y enajenante, realizado además en ambientes insalubres, sin las condiciones mínimas de higiene y seguridad laboral.

Estos factores están ocasionando el apareamiento de enfermedades laborales: bronquitis, asma, irritación de los ojos, várices, artritis, stress y, en general, una sensación de frustración e insatisfacción con el trabajo que se refleja en la constante rotación de las trabajadoras. En ese sentido, la enorme reserva de mano de obra y la difícil situación económica, hacen que las obreras sean fácilmente reemplazadas por otras mujeres.

A las ya de por sí precarias condiciones laborales en las maquiladoras, se agregan el maltrato y el acoso sexual a que están expuestas frecuentemente las trabajadoras. Se encontró suficiente testimonio de que la violencia es un factor de riesgo permanente en las relaciones laborales y que se ejerce basándose en la sujeción ideológico cultural que desvaloriza a las mujeres frente a los hombres y en la absoluta impunidad que caracteriza esas prácticas. Esto también incide en la escasa denuncia que las obreras hacen de este problema, del cual eluden hablar abiertamente.

A pesar de la mediatización, que por todos los medios, ejerce el empresario de la maquila, contando para ello con el condicionamiento social de las mujeres a la autoridad masculina y con el autoritarismo político ejercido secularmente sobre los/as trabajadores/as en el país, las insoportables condiciones sufridas por las obreras las han inducido a organizarse. Esto se ha dado aún cuando muchas de ellas opinan que las maquiladoras prefieren contratar mujeres porque no se organizan, son resignadas, no forman sindicatos.

De 1986 a 1991 se han realizado varios intentos por organizar sindicatos en la maquila. Muchos de estos intentos se han quedado en la fase de comités ad-hoc y han sido bloqueados con recursos legales, intimidación y coerción. Solamente en cinco casos se ha llegado a obtener la personería jurídica y de estos, dos son los sindicatos que han sobrevivido. En los casos restantes, se ha recurrido al cierre de las fábricas, política muy frecuente entre este tipo de empresas, como lo reportan estudios de otros países (México principalmente). Por otro lado, las mismas centrales sindicales se han ocupado muy poco de esta problemática que apenas se está "descubriendo".

Los hallazgos realizados a través de nuestra investigación, pretenden mostrar los costos económico-sociales que el establecimiento de plantas maquiladoras está teniendo en el país. Hemos intentado además señalar que la incorporación del concepto género al análisis de un aspecto del desarrollo como es el proceso de internacionalización del capital, permite aproximarnos con más precisión a sus efectos en los países subdesarrollados y específicamente en la vida de miles de mujeres que están siendo vinculadas, por sus atributos sociales e ideológicos, a esta nueva fase de "desarrollo".

Esperamos, que otras/os investigadoras/es continúen ampliando y profundizando el conocimiento acerca de la maquila, las mujeres y sus vidas.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- AE-SIL, K. 1990. Posición económica y condiciones de trabajo. *Koreana (Corea)* v. 1(2): 26-36.
- ALONSO, J. A. 1991. *Mujeres maquiladoras y microindustria doméstica*. México, Fontanamara. 180 p.
- ANCKERMANN SAM, A. 1989. *El solidarismo en Guatemala*. Costa Rica, CSUCA. 29 p.
- ARIAS MASELLI, C. 1991. *Hacia dónde va la maquila de ropa?* *Prensa Libre (Guate)* Nov. 27: 10-11.
- ASCHER, W.; HUBBARD, A. eds. 1989. *Recuperación y desarrollo de Centroamérica*. Costa Rica, Tomás Saravi. 460 p.
- BARRERA, A. 1989. *Guatemala: lento crecimiento de la industria manufacturera de exportación*. *Semanario ACEN-SIAG (Guate)* no. 139: 2-3.
- BITAR, S. 1986. *La inserción de América Latina en la economía mundial. Riesgos y desafíos*. *Comercio Exterior (Méx)* v. 36 (7): 570-575.
- BLANCK, E. 1991. *Las dos caras de la maquila*. *Crónica (Guate)* no.
- CAMACHO, D. comp. 1979. *El fracaso social de la integración centroamericana: capital, tecnología, empleo*. Costa Rica, EDUCA. 400 p.
- CANO, O. 1991. *La maquila: una industria que no debemos desestimular*. *Siglo Veintiuno (Guate)* Abril 29: 14.
- CARIAS PEREZ, H. A. 1991. *Las condiciones laborales y su repercusión en la salud-enfermedad del obrero de la industria maquiladora en Guatemala (Momento descriptivo de investigación)*. Informe final de servicio e investigación del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala, Universidad de San Carlos, Escuela de Ciencias Psicológicas. 114 p.
- CARRILLO, J.; HERNANDEZ, A. 1985. *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*. México, CEFNOMEX. 216 p.
- CENTROAMERICA 88. *Negociar el conflicto*. 1989. *Envío (Nic)* 8(92): 104 p.

- CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA GUATEMALA. 1991. La maquila en Guatemala. México. 77 p.
- COOPER, J. comp. 1989. Fuerza de trabajo femenina en México. México, UNAM. ? p.
- COY, F. 1990. Síndrome del maltrato a la mujer. Guatemala, APROFAM. 40p.
- CUEVA, A. 1988. Las democracias restringidas de América Latina. Ecuador
- DE BARBIERI, T. 1991. Género y políticas de población. Una reflexión. México, IISUNAM. 30 p.
- DESARROLLO HUMANO: informe 1990. Colombia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. p.
- DESARROLLO HUMANO: informe 1991. Colombia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 485 p.
- DICCIONARIO ILUSTRADO de la lengua española. 198? España, Sopena. 672 p.
- ESTRADA FARFAN, S. 1983. Planificación industrial en Guatemala. En: Desarrollo industrial. Interpretaciones del desarrollo industrial en Guatemala. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Ciencias Económicas. p. 85-99.
- FEIJOO, M. del C. 1985. De Norma Rae a Silkwood. Mujer y trabajo. Nueva Sociedad (Ven) no. 78: 48-54.
- FERNANDEZ KELLY, P. 19 . Desarrollo económico y participación de las mujeres: viejos problemas, nuevos debates. s.d.e.
- FIGUEROA GALVEZ, J. A. 1978. Estructura y grado de desarrollo de la industria manufacturera en Guatemala. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Ciencias Económicas. 104 p. (Monografía IIES, 7)
- GALICIA, L.; ALVARADO, E. 1991. Reconversión industrial en Guatemala. Siglo Veintiuno (Guate) Junio 4: 6-7 (I parte), Junio 11: 6 (II parte).
- GIRON VALDES, G. 1991. Maquila: el precio del desarrollo. Prensa Libre. Suplemento Domingo (Guate) Mayo 5: 8-9.
- GUIA DE negociación de contratos de maquila. 1989. Guatemala, MEGATEXILES S. A. 34 p. Presentado al Seminario de la Comisión de Maquila, 2o. 10 Feb. 1990.

- GONZALEZ, M. A. 1990. El desarrollo de la industria de la maquila en Guatemala. Estudio de casos de la ocupación de la mano de obra femenina. Guatemala, FLACSO. 147 p. (inédito).
- GONZALEZ ARECHIGA, B.; RAMIREZ, J. C. comps. 1990. Subcontratación y empresas transnacionales. México, El Colegio de la Frontera Norte/Fundación Friedrich Ebert.
- GUATEMALA. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. 1991. Informe sobre la situación de la industria de la maquila. 8 p.
- _____. OFICINA NACIONAL DE LA MUJER. 1990. Política nacional para el desarrollo y promoción de la mujer en Guatemala (desplegable).
- _____. PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. 1991. s.t. (Ref. Exp. EIO. 96-91/F). 10 p.
- _____. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA. 1988. Inserción laboral del migrante al área metropolitana. 136 p.
- HERNANDEZ, I. 1989. Desordenado crecimiento de la industria maquiladora. Semanario ACEN-SIAG (Guate) no. 106: 8-9.
- _____. 1991. Para romper el silencio. Siglo Veintiuno. Suplemento Nosotras (Guate) Mayo 24:3.
- _____. 1991. Mejorar la salud de la mujer para reducir la mortalidad infantil. Avance (Guate) no. 4: 1-2.
- _____. 1991. Piden investigar denuncias de hostigamiento sexual. Avance (Guate) no. 5. 6 p.
- HERRERA ORTIZ, G.J.; DE LOS RIOS ARROYO, V. S. 1991. Condiciones laborales de la mujer en la confección de prendas de vestir, zona 12 ciudad capital. Tesis. Trab. Social. Guatemala, Universidad de San Carlos, Escuela de Trabajo Social. 109 p.
- IGLESIAS, N. 1985. La flor más bella de la maquiladora. México, SEP/CEFNOMEX. 163 p.
- INFORPRESS CENTROAMERICANA. 1986 (702); 1989 (Nos. 843,845,850, 862,866). 1990, 1991 (957,969). 1992 Guatemala, Inforpress Centroamericana.

- IRIAS RIVERA, M. A.; ALFARO CARPIO, V. 1975. Acción de la mujer obrera guatemalteca en el movimiento sindical. Ponencia presentada al Seminario "Mujeres y varones construyendo una América Nueva". San José (C. R.) 13 p.
- JONES, S. 1991. The battle for Guatemala: rebels, death squads and U.S. power.
- KAMEL, R. 1989. The global factory. Analysis and action for a new economic era. United States, American Friends Service Committee. 94 p.
- KATZMAN, R. 1992. Por qué los hombres son tan irresponsables? Revista de la CEPAL (Chile) no. 46: 87-95.
- LAMAS, M. 1986. La antropología feminista y la categoría "género". Nueva Antropología (Méx) v. 8(30): 173-198.
- _____. 1987. Para una definición de "la cuestión del género". Extracto de entrevista a Marta Lamas. s.d.e.
- LAZARO DE LEON, L. 1990. La participación de la mujer guatemalteca en la actividad económica. Ponencia presentada al Seminario "Presentación de Resultados de la Encuesta Nacional Sociodemográfica 1989. Instituto Nacional de Estadística. Jul 30-31, 1990. 28 p.
- LEWIS, D.E. 1989. La otra espada de EE. UU.: la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Nueva Sociedad (Ven) no. 101: 55-63.
- LEWONTIN, R. C.; ROSE, S.; KAMIN, L. J. 1991. No está en los genes: racismo, genética e ideología. México, Grijalbo. 357 p.
- LOPEZ, J. R. 1989. El ajuste estructural de Centroamérica. Un enfoque comparativo. Costa Rica, FLACSO. 64 p. (Cuadernos de Ciencias Sociales, no. 26).
- LOPEZ GARCIA, C. 1992. Guatemala: globalización y modernización estatal. Siglo Veintiuno. Pulso Suplemento Económico (Guate) Feb. 18: 2.
- LUNA TROCOLI, H. 1991. Indiferencia ante explotación en maquila. La Hora (Guate) Abr.2: 3.

- MARCO TEORICO conceptual para el estudio de la industria maquiladora en Guatemala. 1989. Presencia (Guate) no. 11: 9-36.
- MARTIN-BARO, I. 1990. La familia, puerto y cárcel para la mujer salvadoreña. Revista de Psicología de El Salvador, v. 9(37): 265-277.
- MEDINA, S. 1989. Confecciones Transcontinentales: la industria del sudor. Otra Guatemala (Méx) no. 6-7: 29-30.
- MICHEL, A. 1983. El feminismo. México, Fondo de Cultura Económica. 154 p.
- MOLLINEDO QUINTANA, M. I. 1991. Situación de la maquila de ropa en Guatemala. Tesis Admon. Empr. Guatemala, Universidad Francisco Marroquín. 128 p.
- MONZON, A. S. 1988. El machismo: mito de la supremacía masculina. Nueva Sociedad (Ven) no. 93: 148-155.
- EL MOVIMIENTO SINDICAL en Guatemala, 1986-1988. Primera parte. 1990. México, CITGUA. 128 p.
- MUJERES Y EMPLEO urbano en Ciudad de Guatemala. 1991. Guatemala, FLACSO. 69 p. (Informe del 3er curso de especialización para la investigación).
- O'KANE, T. 1992. El espejismo de la maquila. Pensamiento Propio (Nic) Abril:
- . 1992. Una empresa "golondrina". Pensamiento Propio (Nic) abril: 4.
- ORELLANA GONZALEZ, R. A. 1992. La precarización del trabajo en Guatemala. Siglo Veintiuno (Guate) Marzo 16: 14.
- . 1992. Situación del empleo, ingresos y pobreza: su incidencia en la niñez de Guatemala. In: Estado, políticas públicas y condiciones de la familia en Centroamérica y México. Guatemala, CHILDOPE. p. 7-24.
- PALMA, M. coord. 1990. Simbólico de la feminidad. La mujer en el imaginario mítico-religioso de las sociedades indias y mestizas. Ecuador, ABYA-YALA. 194 p.
- PANORAMA SOCIAL de América Latina. 1991. Notas sobre la Economía y el Desarrollo (Chile) no. 517/518: 8 p.

- PEÑA SAINT-MARIN, F.; GAMBOA CETINA, J.M. 1991. Entre telas e hilos de colores: mujer y confección industrial de ropa en Yucatán. In: *Textos y pre-textos, once estudios sobre la mujer*. México, El Colegio de México. p. 309-380.
- PEREZ SAINZ, J. P. 1990. Ciudad, subsistencia e informalidad. Guatemala, FLACSO. 142 p.
- PETERSON, K. s.f. The maquila and Guatemala. A brief sketch. s.l. Yale University. 6 p.
- POPULATION CRISIS COMMITTEE. 1988. Clasificación por país de la condición de la mujer: pobre, desposeída y embarazada. Estados Unidos. 10 p.
- PRADA, G. s.f. Conceptos y categorías para los estudios de la mujer. s.d.e. (fotocopia)
- PROGRESO ECONOMICO y social en América Latina. Informe 1990. 1990. Estados Unidos, Banco Interamericano de Desarrollo. 322 p.
- ROIG, M. 1981. Mujeres en busca de un nuevo humanismo. España, Salvat. 65 p. (Colección Temas Clave, no. 60).
- SAFA, H. 1990? La mujer y la industrialización en el Caribe: una comparación de Puerto Rico y la República Dominicana. s.d.e. 48 p.
- _____. s.f. Las maquiladoras y el empleo femenino: la búsqueda del trabajo barato. s.d.e. p. 107-120.
- SANDOVAL, M. E. 1990. La fecundidad en Guatemala. Revista INE (Guate) s.n.: 12-17.
- SANGRE JOVEN. Las maquiladoras por dentro. 1986. México, Nuestro Tiempo. 130 p.
- SARAVIA, M.; CASTILLO, M. 1992. San Pedro Sacatepéquez, pueblo de empresarios. Revista Empresa (Guate) no.1: 38-39.
- SHALLAT, L.; TORRES, C.; SEIFERT, A. M. 1991. En el umbral del siglo XXI. El malestar laboral. Revista de la Red de Salud/Isis Internacional (Chile) no. 4: 29-62.
- SINGH, S.; WULF, D. 1990. Adolescentes de hoy, padres del mañana: un perfil de las Américas. Estados Unidos, Alan Guttmacher Institute. 96 p.

SOTO, C.R. 1991. Milagro económico. El Gráfico (Guate) Marzo 13: 9.

_____. 1991. Satisfacciones. El Gráfico (Guate) Mar 22: 9.

_____. 1991. Apología de la explotación (I,II,III,IV). El Gráfico (Guate) Mar 26,27, y 28.

TORRES MARTINEZ, P.E. 1991. Prestaciones y condiciones laborales del recurso humano integrado a la industria del ensamble de confección en Guatemala. Tesis Admon. Empr. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Ciencias Económicas. 86 p.

EL TRABAJO EN el mundo. 1990. Venezuela, Oficina Internacional del Trabajo/Nueva Sociedad. v. 2, 269 p.

TREGUEAR, T. 1988. Algunas consideraciones generales sobre la investigación de la menor trabajadora de y en la calle en la ciudad de San José, Costa Rica. Ponencia presentada al Seminario-Taller "Diagnóstico situacional de la niña y adolescente trabajadora y de la calle". Guatemala, CHILDSHOPE, Oct 18-19. p. 24-29.

UNA CARTA de solidaridad a los trabajadores de la maquila (campo pagado). 1992. US/GLEP (Proyecto para educar sindicalistas norteamericanos sobre la situación laboral en Guatemala) Siglo Veintiuno (Guate) Mayo 1.

UNICEF/SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACION ECONOMICA. 1991. Análisis de situación del niño y la mujer. Guatemala. 70 p.

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE GUATEMALA (UNSI TRAGUA). 1991. Nuevo atentado contra la vida en maquila (Comunicado de prensa). Siglo Veintiuno (Guate) Nov 20: 36.

VELASQUEZ CARRERA, E.A. 1989. Desenvolvimento capitalista, crescimento urbano e urbanizacao na Guatemala, 1940-1984. Tesis Post Grado. Brasil, Universidade de Sao Paulo. 222 p.

WIERINGA, S. 1990. Feminización de la pobreza. In: Solidaridad contra la pobreza. Holanda, Fundación Evert Vermeer. p. 47-64.

